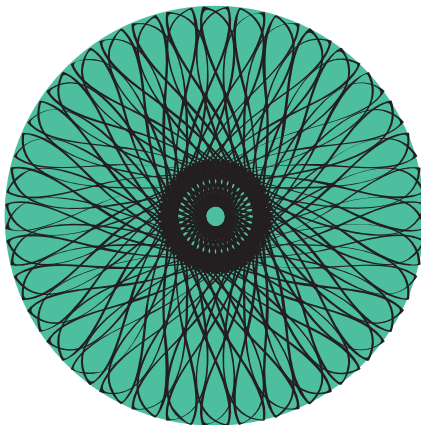


Interpelaciones al pasado reciente

Aportes sobre y desde Córdoba



**Alicia Servetto / Ana Laura Noguera / Melisa Paiaro
Carolina Musso / Jacqueline Gómez
Alejandra González / Gabriela García / Victoria Chabrandó**



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Interpelaciones al pasado reciente
Aportes sobre y desde Córdoba



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Colección Cuadernos de Investigación

Interpelaciones al pasado reciente
Aportes sobre y desde Córdoba

Alicia Servetto

Ana Laura Noguera

Melisa Paiaro

Carolina Musso

Jacqueline Gómez

Alejandra Soledad González

Gabriela García

Victoria Chabrando

Programa de Investigación *Política, sociedad y cultura
en la historia reciente de Córdoba*

Editorial del Centro de Estudios Avanzados

Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba,
Av. Vélez Sarsfield 153, 5000, Córdoba, Argentina

Directora: Alicia Servetto

Responsables Editoriales: María E. Rustán / Guadalupe Molina

Coordinadora Ejecutiva de la Editorial: Mariú Biain

Comité Académico de la Editorial

Pampa Arán

Marcelo Casarin

María Elena Duarte

Daniela Monje

María Teresa Piñero

Juan José Vagni

Cuidado de edición: Mariú Biain

Diseño de Colección: Silvia Pérez

Diagramación de este libro: Silvia Pérez

Responsable de contenido web: Víctor Guzmán

© Centro de Estudios Avanzados, 2016

Interpelaciones al pasado reciente : aportes sobre y desde Córdoba / Alicia Servetto ... [et al.]. - 1a ed. - Córdoba : Centro de Estudios Avanzados, 2016.

Libro digital, PDF - (Cuaderno de investigación ; 1)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-1751-32-7

1. Política Argentina. 2. Sociedad. 3. Cultura. I. Servetto, Alicia. CDD 320.982

Índice

Presentación	9
Los setenta después de los setenta. Los relatos presidenciales sobre el pasado reciente, 1983-2011 Alicia Servetto	11
“Mujeres son las nuestras”. Género, disputa política y participación: el caso de la coordinadora de unidades básicas femeninas y la agrupación Evita. Un análisis desde Córdoba (1970-1976) Ana Laura Noguera	27
Saber y llegar. <i>“Un medio ágil y en comunicación permanente”</i> . El despliegue de nuevas tecnologías y la creación del Comando Radioeléctrico en la policía cordobesa Melisa Paiaro	43
“De <i>fugas</i> , desobediencias y sexualidades”. Juventudes, género y dinámicas generacionales en los tribunales de menores de Córdoba en los sesenta Carolina Musso	57

Iglesia y dictadura en Córdoba. El caso de la Parroquia del Perpetuo Socorro de la ciudad de San Francisco y la historia de su cura párroco. Del compromiso social al disciplinamiento civil Jacqueline Gómez	73
Juventudes en la Unión Cívica Radical (1982-1983) Alejandra Soledad González	89
Mujeres en la historia reciente: tras las huellas feministas en los Encuentros Nacionales de Mujeres Gabriela García	107
<i>“Vuelven los estudiantes a la calle”</i> . Movilización y resistencia a la Ley de Educación Superior. Córdoba, 1995 Victoria Chabrando	123
Noticias de las autoras	139

Presentación

Esta publicación es producto del trabajo de investigación que se lleva a cabo en el marco del Programa de Investigación *Política, sociedad y cultura en la historia reciente de Córdoba*. El Programa se radicó en el CEA en el año 2010 y se compone de un proyecto colectivo aprobado por la Secretaría de Ciencia y Técnica (Secyt) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y de proyectos individuales de tesis y becarios, tanto de Secyt como de Conicet.

La base conceptual del programa, y por ende de la publicación, se sustenta en tres ejes de trabajo. Uno de ellos refiere a la conceptualización de la historia reciente entendida como el pasado cercano que, de alguna manera, no ha terminado de pasar y por lo tanto interpela e involucra a los sujetos en la construcción de sus identidades individuales y colectivas. Gran parte de los problemas del pasado reciente hacen al núcleo actual de las cuestiones pendientes del presente y, por lo tanto, creemos necesario generar un espacio de debate y de circulación de ideas que contribuyan a profundizar la relación entre pasado, presente y futuro.

El segundo eje analítico se vincula a los espacios locales como objeto de análisis y reflexión que tienen, actualmente, un importante desarrollo en las investigaciones históricas. Los estudios sobre temáticas regionales, provinciales o locales permiten confrontar, matizar o corroborar interpretaciones historiográficas generales. Este tipo de trabajo no pretende centrarse en la microhistoria de lo específicamente local sino, por el contrario, intenta generar canales de diálogo entre las distintas realidades y dinámicas políticas, sociales y culturales articuladas entre la especificidad de lo local y lo determinado por el ámbito de lo nacional, en una relación de interdependencia mutua.

El tercer eje de trabajo analiza la constitución de los sujetos sociales, sus formas de expresión social y construcción de identidades. En este sentido, los conflictos, representaciones,

valores e imaginarios de nuevos y viejos sujetos sociales se articulan en formas particulares de expresión y organización social constituidas en el período a investigar. La constitución/configuración de los procesos identitarios de los sujetos es entendida como la capacidad de distinguirse y ser distinguido de otros grupos, de definir los propios límites, de generar símbolos y representaciones sociales específicas y distintivas.

Desde estas líneas de trabajo, consideramos que la publicación constituye un aporte al campo de estudio de la historia. Los abordajes científicos sobre los procesos del pasado reciente de Córdoba contribuirán al análisis de políticas, las instituciones, la acción de los sujetos sociales, sus vinculaciones con el ambiente y sus articulaciones con la fisonomía y naturaleza de la sociedad en la que se radican.

Los setenta después de los setenta.

Los relatos presidenciales sobre el pasado reciente, 1983-2011¹

Alicia Servetto
CEA-UNC
aliciaservetto@gmail.com

¿Por qué y para qué seguir debatiendo los setenta?, ¿qué significan hoy los años setenta?, ¿qué cosas se dicen, se investigan, se silencian?, ¿qué representaciones circulan?, ¿cuál es la temporalidad que se nos representa de los años setenta?, ¿cuándo comienzan?, ¿cuándo terminan? Sin duda, para cualquiera que recorra con una mirada atenta el mapa del presente, resulta evidente que son muchas y diversas las claves que nos retrotraen a las experiencias de los años setenta, que nos ubican en un tiempo de notable potencialidad y donde se condensan múltiples combinaciones políticas, sociales y culturales. La Argentina del presente está atravesada por la historia de lo sucedido en aquellos años. Se los significa tanto como la época de la violencia política, la represión y el terrorismo de Estado, como también los años de lucha por la transformación, la militancia juvenil y la utopía revolucionaria. Se trata, sin duda, de un período histórico complejo y denso, cuya interpretación es objeto de debates y controversias en la esfera pública.

Todo relato o narración del pasado participa del conflicto por las interpretaciones y de las luchas por el sentido ya que ello otorga legitimidad a las acciones y decisiones. Las distintas narraciones en pugna pueden pasar por procesos de “oficialización” que se cristalizan en relatos estables, perdurables y políticamente operativos. Desde esta perspectiva, las historias oficiales definen memorias dominantes, instalan lecturas pretendidamente hegemónicas sobre la historia y ofrecen marcos de significados no sólo con respecto al pasado reinterpretado sino también sobre el futuro que se pretende abrir.

Las narrativas oficiales sobre los años setenta formaron y forman parte de ese complejo entramado de disputas. Entre ellos, los relatos presidenciales, sobre todo los discursos de asunción –en tanto discursos elaborados y organizados con objetivos previamente delineados acerca de lo que se quiere y cómo se quiere decir– tienen la capacidad performativa de operar con sentidos fundantes: otorgan marcos institucionales de interpretación, construyen temporalidades, seleccionan hechos y conceptos e identifican continuidades y rupturas. En ellos, parafraseando a María Alejandra Vitale (2014), los presidentes no solo inauguran una nueva administración, anuncian un plan de gobierno y sus lineamientos ideológicos, sino también construyen su propia identidad, la de su audiencia y la de sus adversarios políticos. Los discursos de asunción funcionan como uno de los dispositivos de los rituales de pasaje en los que de modo performativo el nuevo presidente se reconoce como parte de una historia, pero marca el inicio de una transición hacia otra condición u estado. Así construye y legitima su liderazgo político.

En esta línea de pensamiento, el objetivo de este artículo es analizar los relatos presidenciales sobre los años setenta: ¿Cómo los significan? ¿Qué temporalidad le atribuyen? ¿Por qué y para qué le otorgan determinado significado? Tomando como corpus los discursos de asunción de los presidentes electos entre 1983 y el 2011, el análisis de los relatos oficiales sobre los setenta, las formas en que fueron narrados, visibilizados, silenciados, representados, escritos y reescritos tiene el propósito de contribuir, en clave histórica, a un debate que sigue siendo actual y que continúa atravesando el espacio público.

Desde esta perspectiva analizaremos los discursos presidencias en tres momentos: el retorno a la democracia y el gobierno de Alfonsín (1983-1989), el gobierno de Carlos Saúl Menem y el proyecto del orden neoliberal (1989-1999) y los gobierno del orden posneoliberal de los presidentes Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner (2003-2011).

Los setenta violentos

Las elecciones de octubre 1983 significaron el retorno a la democracia después de siete años de gobierno militar. El 10 de diciembre asumió el presidente electo Raúl Alfonsín, dirigente

de la agrupación política Unión Cívica Radical. Durante su campaña electoral y en los primeros años de su gestión, Alfonsín afirmó su liderazgo prometiendo el respeto a la ley, el sometimiento a la Constitución Nacional –cuyo Preámbulo supo utilizar como inédito recurso de propaganda– y la vigencia plena de las instituciones del Estado de Derecho. Se trataba de un cambio para la cultura política de la Argentina, más vinculada en épocas anteriores a las disyunciones “Pueblo y oligarquía”, “Liberación o dependencia” (Portantiero, 1987). El voto a Alfonsín, mayoritario entre mujeres y jóvenes, resumía una combinación de voluntad de cambio y voluntad de orden.

Para Alfonsín, la apertura política de 1983 era representada como un hito fundacional o refundacional, el comienzo de una etapa que debía posibilitar la instauración de un nuevo régimen político. Para el líder radical era necesario dejar atrás el pasado violento y autoritario que había caracterizado a la Argentina desde el primer golpe de Estado en 1930, cuando se derrocó al gobierno del entonces presidente Hipólito Yrigoyen, otro líder de la UCR. La democracia debía ser restablecida como valor en sí, como un objetivo a defender ya que condensaría la posibilidad de procesar y resolver todos los problemas: desde los económicos hasta los culturales.

Desde una lectura en larga duración, se condenaba la violencia como método para la conquista del poder. El único método democráticamente legítimo y garantista, resultaba el sufragio y la soberanía popular:

La violencia está inhabilitada para ser la forma permanente de manifestación del cambio. Venimos de un movimiento que no luchó en 1890 para ser gobierno, porque eso hubiera implicado establecer el principio de que el poder, como decían los guerrilleros de hace diez o doce años, estaba en la boca de los fusiles. Al gobierno no se lo podía elegir a través de un levantamiento, por popular que fuese. Se luchó para que hubiese elecciones libres (Alfonsín, 1983).

Según el Presidente, era tan censurable la violencia de “derecha” como la proveniente de los grupos de “izquierda”, responsabilizando tanto a unos como a otros de lo sucedido en la Argentina. La historia reciente, sin mencionar directamente a los años “setenta”, fue representada como una época “oscura”, donde predominó la “violencia”, la “arbitrariedad” y la

“irracionalidad” (Alfonsín, 1983). Para la vida republicana y la construcción del Estado de derecho, estas dimensiones resultaban no sólo indeseables, sino también un obstáculo (Acha, 2010). En palabras del entonces Presidente:

La creencia en los métodos violentos para tomar el poder y ejercerlo implica que son razonables los puntos de vista de quienes manejan mejor las armas, o de quienes están más armados (...). Esa distinción rechaza desde siempre a la filosofía de la subversión. Pero debe tenerse en cuenta que la Constitución y las leyes son subvertidas, también, por minorías armadas, que reemplazan la ley por las balas, tanto a través del guerrillerismo, como a través del golpismo. Por eso, señalamos categóricamente que combatimos el método violento de las élites, derechistas o izquierdistas (Alfonsín, 1983).

En sintonía con su discurso de asunción, el Presidente sancionó inmediatamente los decretos 157/83 y 158/83. Por el primero se ordenaba enjuiciar a los dirigentes de las organizaciones guerrilleras ERP y Montoneros; por el segundo se ordenaba procesar a las tres juntas militares que dirigieron el país desde el golpe militar del 24 de marzo de 1976. Con estas primeras medidas, Alfonsín fijó, en palabras de Carlos Altamirano, el esquema de una interpretación y una narrativa del pasado reciente:

Los integrantes de las Juntas, el órgano máximo de poder durante la dictadura, serían juzgados por su responsabilidad en homicidios, torturas y detenciones ilegales ejecutados por fuerzas del Estado bajo el régimen militar, los jefes de los partidos armados de la izquierda, por su parte, debían ser llevados a la justicia por los actos terroristas cometidos durante el período constitucional que rigió desde el 25/5/1973 hasta el golpe de Estado de 1976. Lo que habrá de bautizarse como “teoría de los dos demonios” tuvo su base en esos dos decretos de 1983 (Altamirano, 2007).

Esta teoría constituyó, sobre todo desde los discursos oficiales –aunque también académicos, intelectuales y periodísticos– la base de un enunciado que procuró explicar lo sucedido en los años setenta a través del esquema binario representado por el enfrentamiento de “dos violencias”, tan extremas una, la guerrilla de izquierda, como la otra, el Estado dictatorial².

Desde la metáfora “demoníaca” limitaba a las cúpulas de los dos actores la responsabilidad de la violencia política y proponía a la sociedad como ajena y víctima de ambas (Crenzel, 2008). En el mismo sentido, eximía al resto de los actores e instituciones, incluido el mismo partido gobernante, de revisar las experiencias del pasado reciente.

Desde una lectura condenatoria del pasado violento, Alfonsín convocó a refundar el Estado de derecho y la tradición republicana. No obstante, como plantea Nora Rabotnikof (2007) ¿qué tradición republicana podía invocarse para inaugurar una nueva época? El relato debía fundarse en “Nunca Más” el pasado violento, el autoritarismo y el horror del terrorismo de Estado. Se instalaba una brecha entre el presente democrático y el pasado, no muy lejano, cuando la política se confundía con la guerra. Con Alfonsín, parafraseando a Hugo Vezzetti (2009), el Estado ya no era aparato de dominación sino garantía de derechos y polo de demanda de justicia.

Los años de enfrentamiento

El 8 de julio de 1989 asumió el presidente Carlos Menem. De filiación peronista, Menem recibió el mando de su par Alfonsín. De esta forma, y después de muchos años, un presidente democrático le entregaba el poder a otro mandatario electo, algo que no sucedía desde 1922.

Carlos Menem asumió en medio de una profunda crisis económica y el empobrecimiento de amplios sectores de la población, agravados por los picos hiperinflacionarios. Este contexto habilitó a que prendieran con cierta legitimidad los discursos antiestatistas y la necesidad de llevar adelante una reforma estructural de la economía argentina que dejara atrás las promesas intervencionistas, nacionalistas y distribucionistas. La reforma estructural de los años 90 se caracterizó por la magnitud, complejidad y rapidez de las transformaciones que incluyeron la apertura económica, la desregulación de los mercados, la transferencia de la responsabilidad de la producción de bienes y servicios del Estado al sector privado, la flexibilización laboral y la descentralización administrativa hacia los niveles provinciales.

En este accionar, el presidente Carlos Menem formuló un nuevo relato sobre el origen de los problemas del país, que ubicó en 1930, pero no tanto por los golpes militares, como

sostenía Alfonsín, sino porque desde entonces se había abandonado el mercado para impulsar el intervencionismo estatal y el proteccionismo.

Este marco interpretativo, en consonancia con los intereses de los sectores empresariales, se complementaba con el discurso de la “reconciliación”. A los pocos meses de iniciar su presidencia, sancionó cuatro decretos indultando a 220 militares y 70 civiles. Con el Decreto 1002/89 indultó a todos los jefes militares procesados que no habían sido beneficiados por las leyes de Punto Final y Obediencia Debida³ y con el Decreto 1003/89 indultó a líderes y miembros de las organizaciones armadas revolucionarias y otras personas acusadas de “subversión”. La decisión se enmarcaba en los postulados que el presidente había anunciado en su primer discurso ante la Asamblea Legislativa: la unidad nacional y la pacificación política. Para el nuevo mandatario, había que dar vuelta la página de la historia y terminar con los enfrentamientos:

Por eso, no les vengo a hablar de tiempos perdidos. Los vengo a convocar para el nacimiento de un nuevo tiempo. De una nueva oportunidad. Tal vez la última. Tal vez la más importante, decisiva y clave oportunidad de nuestros días (...). Yo quiero ser presidente de un reencuentro, en lugar de transformarme en el líder de una nueva división entre hermanos. (...) Ha llegado la hora de que cada argentino tienda su mano al hermano, para hacer una cadena más fuerte que el rencor, que la discordia, que el resentimiento, que el dolor, que la muerte, que el pasado. Ha llegado la hora de un gesto de pacificación, de amor, de patriotismo. Tras seis años de vida democrática no hemos logrado superar los crueles enfrentamientos que nos dividieron hace más de una década (Menem, 1989).

“El nacimiento de un nuevo tiempo” exigía, ciertamente, clausurar el pasado, o mejor aún, clausurar todos los pasados (el de los setenta, el de las dictaduras y el del propio peronismo). Así como la nueva política económica no implicaba “abandonar el peronismo” sino “actualizarlo”, también era necesario terminar con los enfrentamientos para iniciar “el tiempo del reencuentro entre todos los argentinos”.

No vamos a agitar los fantasmas de la lucha. Vamos a serenar los espíritus. Vamos a decirle

que jamás se alimentará un enfrentamiento entre civiles y militares, sencillamente porque ambos conforman y nutren la esencia del pueblo argentino (Menem, 1989).

En su mensaje, los setenta aparecían representados como años de enfrentamiento que sólo habían logrado dividir a los argentinos: “Si la Argentina no está donde debe estar, no es por culpa del país sino por responsabilidad de los argentinos. De nuestras divisiones, de nuestros lastres históricos, de nuestros prejuicios ideológicos, de nuestros sectarismos”.

Esta suerte de enunciado general y simple, procuraba borrar las diferencias y superar los conflictos que, en su interpretación, habían llevado a la situación de aquel 1989. Para proyectar el futuro, era necesario apagar la memoria de los acontecimientos que los originaron, dejar de referirse a ellos (Palermo, 2004).

Enunciados como “Yo te convoco para que caminemos juntos en esta era distinta; Argentina, levántate y anda”, así como sus posteriores acciones simbólicas –a modo de ejemplo, el abrazo con el almirante Isaac Rojas–⁴ formaron parte del proyecto de “reconciliación”, en el que, como sostiene Vicente Palermo (2004), “las propias identidades políticas, las tradiciones político culturales y los conflictos” quedaban diluidos.

Carlos Saúl Menem gobernó la Argentina por diez años. Había sido reelegido en 1995 mediante una reforma constitucional⁵ que lo habilitó a postularse para un segundo mandato. Finalizado su segundo período, fue elegido como presidente Fernando de la Rúa, dirigente de la Unión Cívica Radical⁶. Después de varios años de gobiernos justicialistas, se produjo la alternancia en el poder. En su discurso de asunción, De la Rúa escatimó sus referencias al pasado o, mejor aún, a la historia. Recuperó “los valores fundacionales de la República, el respeto a todos los pueblos de la Tierra y la tradicional vocación pacífica del pueblo argentino”, señalando que esos valores iban a ser “la referencia obligada” de su “política de defensa nacional”. Destacó que:

El mundo ha observado con respeto esta ejemplar transición democrática argentina, a la Argentina que consolida sus instituciones y que elige, luego de recuperada la plena vigencia de la Constitución, a su tercer presidente por el voto popular (De La Rúa, 1999).

En sintonía con su predecesor, De la Rúa continuó con el discurso de la “reconciliación

nacional” que disfrazaba ciertamente la impunidad de los delitos cometidos durante la dictadura militar. No obstante, el contexto de fines de los años noventa estaba atravesado por la revisión del pasado que remitía a los años setenta: la causa por el robo de bebés (delito excluido de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida), los Juicios por la Verdad⁷, la creación de la organización HIJOS⁸, los procesos y pedidos de extradición contra represores argentinos por parte de cortes extranjeras, el efecto de la “autocrítica” efectuada por el general Martín Balza⁹, y el clima generalizado de investigación del pasado que incluyó iniciativas como el emplazamiento de “lugares de la memoria”, la conformación de archivos y centros de documentación, la construcción de monumentos y la identificación simbólica de espacios relacionados con la represión dictatorial (Lvovich y Bisquert, 2008; Canelo, 2014).

El período de gobierno de la Alianza terminó vertiginosamente dos años después en el marco de una profunda crisis económica, social, cultural y política sin precedentes producto o desenlace de un largo proceso de descomposición de algunos de los pilares que habían sostenido el orden político y social de la década anterior.

Los años de lucha y utopías

El 25 de mayo de 2003, Néstor Kirchner asumió al gobierno nacional con un escaso 22% de los sufragios conseguidos en la primera vuelta electoral. El nuevo presidente inauguró el 25 de mayo del 2003 un estilo de gobierno basado en la opinión pública y en una red de relaciones simbólicas que fue acompañado de decisiones políticas y revestido de símbolos y gestos que generaron una importante aceptación por amplios sectores sociales y políticos. En menos de tres meses renovó la cúpula de las Fuerzas Armadas, derogó el decreto que impedía la extradición de militares e influyó para que el Congreso derogara las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Estas acciones habilitaron para que en el año 2006 la Cámara de Casación Penal, máximo tribunal penal de la Argentina, declarara inconstitucionales los indultos concedidos en delitos de lesa humanidad. Cuatro años después, y con el 46% de los votos, asumió como presidenta Cristina Fernández de Kirchner, esposa del presidente saliente. En el 2011 fue reelegida con el 54% de los votos.

Tanto Néstor Kirchner como Cristina Fernández de Kirchner estuvieron en sintonía con el relato construido sobre los años setenta. En primer lugar, inscribieron su pertenencia a la generación “faltante” haciendo referencia a los jóvenes setentistas que se habían comprometido con la lucha política:

Fermo parte de una generación diezmada. Castigada con dolorosas ausencias. Me sumé a las luchas políticas creyendo en valores y convicciones a los que no pienso dejar en la puerta de entrada de la Casa Rosada (...). Llegamos sin rencores pero con memoria. Memoria no sólo de los errores y horrores del otro. Sino que también es memoria sobre nuestras propias equivocaciones (Kirchner, 2003).

Cristina Fernández de Kirchner también rescataba la pertenencia a una generación:

En definitiva hoy estamos representando los intereses de todos, quiero hacerlo también desde mis convicciones, ustedes lo saben, como quien se va, como el Presidente, formamos parte y muchos de ustedes también de los que están aquí sentados, que no somos marcianos ni Kirchner ni yo, somos miembros de una generación que creyó en ideales y en convicciones y que ni aún ante el fracaso y la muerte perdimos las ilusiones y las fuerzas para cambiar al mundo. Tal vez estemos un poco más modestos y humildes. En aquellos años soñábamos con cambiar el mundo, ahora nos conformamos con cambiar éste nuestro país, nuestra casa (Fernández de Kirchner, 2007).

En el discurso de asunción del 2011, la Presidenta recuperó las palabras de anteriores discursos presidenciales de Néstor Kirchner sobre la pertenencia a la “generación diezmada” y recordaba:

Cuando hoy me levante y como todas las mañanas leí los diarios, en un ejercicio militante (...), y leí que, a raíz de una iniciativa de la Universidad Nacional de La Plata, una joven, que estudiaba en los años ’70, en la Facultad de Astronomía (...), y que desapareció el 25 de septiembre de 1976, este último 25 de septiembre, el Decano de esa Facultad y la Universidad, se presentaron ante la Unión Astronómica Mundial, que es la organización que le da el nom-

bre a las estrellas en el universo, y que por primera vez, hace 5 días apenas (...) esa asociación internacional, que da la nomenclatura del universo (...) impuso el nombre de Ana Teresa Diego, a un asteroide. Ustedes dirán por qué esta mención. Porque en la tapa estaba la fotografía congelada de una joven a sus veinte y pico de años. Ahora está en un asteroide su nombre (...). A lo mejor, esta joven podría haber estado sentada en este mismo lugar en donde estoy sentada yo (Fernández de Kirchner, 2011).

En efecto, como observa Ana Montero (2012), el discurso kirchnerista recuperó una tradición política nunca antes evocada desde el discurso presidencial: la militancia setentista y la memoria de un tiempo y un modo específico de ejercer la política. En el relato, ambos presidentes establecieron un vínculo con la tradición política setentista que actuaba a modo de continuidad entre ese pasado y el presente, y ese vínculo reposaba en la defensa de determinados valores e ideales juveniles. Reivindicaron un modo específico de pensar y ejercer la política, resaltando el carácter “heroico” de los jóvenes militantes. En palabras de Ana Montero, en su análisis sobre los usos de la memoria en el discurso kirchnerista, los militantes setentistas eran –y son– retratados como sujetos jóvenes, valientes y luchadores. Las representaciones resaltaban fundamentalmente aquellos componentes vinculados al compromiso, a la heroicidad, al esfuerzo, a la lucha, al sacrificio. Se evocaba también otros componentes discursivos característicos de los años setenta como la condena a la traición, el pensamiento binario –“el nuevo modelo contra el viejo modelo”–, el discurso antiimperialista –“se terminó la Argentina cenicienta del mundo”–, la antiburocracia, etc.

Este relato se encuentra en sintonía con una tendencia dentro del peronismo que procura revalorizar los años setenta y se origina, según Cecilia Lesgart, “en un interés por resemantizar lo que se entiende como la historia truncada de una juventud que fue el corazón de aquellos años, que busca limpiar el pasado del “ultraizquierdismo guerrillero”, del “aventurismo autoritario isabelista” y “del menemismo”, para inscribir al peronismo en unos “70 anteriores a las derrotas” (Lesgart, 2006). Desde este lugar, el pasado es reexaminado teniendo como premisa la creencia de que aquella generación setentista puede reescribir la historia.

No obstante, si bien el relato oficial resignificó y repolitizó la interpretación de lo sucedido en los años setenta, también es cierto que lo hizo con la peculiaridad de opacar algunas cues-

tiones vinculadas a la lucha armada, a las diferencias internas entre las organizaciones revolucionarias, a las disputas intraperonistas, es decir, la representación de los setenta resulta depurada, estilizada, desmontonerizada, desde la versión más simple y lineal: ser genéricamente “setentista” (López, 2006). Como señala Lesgart (2006) la inscripción del discurso kirchnerista en la generación de los setenta buscó revalorizar el carácter políticamente comprometido de esa generación, negando así el estatus de “víctimas inocentes o pasivas” con que se la había definido en la década del ochenta, al mismo tiempo que se situó en un terreno neutral que eludía las preguntas sobre las responsabilidades y legados de las prácticas de la militancia setentista. El discurso presidencial construyó así una representación subjetiva, particular y romántica en la que sustentó el liderazgo presidencial.

A modo de cierre

Hugo Vezzetti (2003) sostiene que la memoria necesariamente se constituye en arena de una lucha en la que entran en conflicto narraciones que compiten por los sentidos del pasado, pero que siempre dicen mucho más sobre las posiciones y las apuestas en el presente. En concordancia con esta afirmación, cabe señalar que el pasado reciente, la referencia ineludible a los años setenta, sus condiciones de producción, la dictadura, los años ochenta, la forma de pensar la política, la violencia y la democracia, son temas que están siendo permanentemente resignificados y actualizados en función de los presentes políticos, y denotan la profunda tensión en el campo de la construcción de las memorias colectivas.

A más de tres décadas de reinstalada la democracia, y próximos a cumplir los cuarenta desde el golpe de Estado de 1976, los relatos de los presidentes sobre los setenta, las formas en que fueron pensados, visibilizados o silenciados remite, sin duda, a los presentes y futuros que pretendieron construir y legitimar. Alfonsín caracterizó los setenta como años de violencia política. Fueron pensados en una temporalidad amplia que incluyó tanto la etapa previa al golpe militar, como los posteriores. Asentado en la “teoría de los dos demonios”, igualó la violencia ejercida por las organizaciones guerrilleras como la violencia ejercida por las FFAA desde el aparato del Estado, desplazando hacia esos dos actores la responsabilidad de lo su-

cedido y absolviendo al resto de los actores políticos, incluidos al propio radicalismo. En contraste, era necesario construir un presente democrático donde prevalecieran las instituciones republicanas y el carácter consensual de la política. Menem pretendió borrar la historia de los setenta –y de más atrás también– con el objetivo de legitimar la puesta en marcha de un nuevo proyecto económico y social de corte neoliberal. La idea de “reconciliación” entre los argentinos sólo tenía sentido si se pensaba en su opuesto, “el enfrentamiento”. Desde este lugar, Menem propuso dejar atrás el fantasma del pasado mediante su simple olvido, negando las diferencias que colocaban todo en un mismo plano, el de la pacificación. Desde otra configuración ideológica, los relatos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner sobre los setenta se inscribieron en la tradición política de aquellos años, los recuperaron, reactualizaron y repolitizaron. En sus narrativas remitían –y aún remite la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner– con frecuencia a los componentes del “imaginario militante de los setenta”, cuando la acción política era orientada por los valores y los ideales de una sociedad “más justa”. El proyecto político –comenzado en 2003– es presentado como la concreción de los deseos y sueños de aquella “generación”. Las conquistas del “hoy” son “sueños” del ayer, interrumpidos por la dictadura militar y el proyecto neoliberal.

En síntesis, los diferentes relatos presidenciales sobre los setenta dan cuenta de que se trata de un período que aún provoca controversias, suscita más de una lectura, interpela más de una pregunta, provoca más de una posición. Sin duda, como hemos visto a lo largo del texto, cada gobierno ha administrado sus políticas de memoria con respecto a esos años y lo hizo en función de legitimar sus posiciones/proyectos políticos del presente. Los diferentes sentidos otorgados y las distintas interpretaciones realizadas sobre lo acontecido en esos años pone en evidencia no sólo que ese pasado todavía no ha terminado de pasar, y sobre el que quedan muchas cuestiones pendientes, sino que además revela la complejidad para construir una memoria pública que procure la comprensión y la revisión sistemática y crítica del pasado reciente.

Notas

¹ Una versión previa a la redacción final de este texto fue presentada como ponencia en las XV Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, realizadas en la Universidad Nacional San Juan Bosco, Comodoro Rivadavia, septiembre de 2015. Agradezco los comentarios de Cristina Viano, Martín Mangiantini y Fabiana Alonso. También reconozco los aportes y sugerencias de las integrantes del equipo de investigación del CEA.

² Sobre una revisión de la “teoría de los dos demonios”, véase Franco, 2015.

³ Las Leyes de Punto Final (1986) y de Obediencia Debida (1987) se dictaron durante el gobierno de Raúl Alfonsín. La primera establecía la caducidad de la acción penal (prescripción) contra los imputados como autores penalmente responsables de haber cometido el delito de desaparición de personas que incluía detenciones ilegales, torturas, homicidios y/o asesinatos, efectuados durante la última dictadura militar. La segunda establecía que los delitos cometidos por los miembros de las Fuerzas Armadas en los años de la última dictadura militar no eran punibles por haber actuado en virtud de la denominada “obediencia debida” (concepto militar según el cual los subordinados se limitan a obedecer las órdenes emanadas de sus superiores). En mayo de 2005, la Procuración General de la Nación dictaminó la invalidez de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Posteriormente, la Corte Suprema de Justicia declaró su nulidad. Los indultos a los represores fueron definitivamente declarados inválidos por la Corte Suprema en 2010 (Alonso, 2013).

⁴ Isaac Francisco del Ángel Rojas (1906-1993) fue un militar naval argentino que encabezó junto a Eduardo Lonardi el golpe de Estado –autodenominado “Revolución Libertadora”– contra el gobierno constitucional de Juan Domingo Perón en septiembre de 1955.

⁵ La reforma constitucional se realizó en 1994 después de un acuerdo entre las principales fuerzas políticas del país, conocido como el Pacto de Olivos. Entre los aspectos comprendidos en la reforma constitucional se incluyó, entre otros ítems, la disminución del mandato de las autoridades del Poder Ejecutivo nacional de seis a cuatro años.

⁶ Fernando de la Rúa ganó la presidencia a través de una coalición entre la Unión Cívica Radical y el Frente País Solidario conocida como Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación, más conocido simplemente como La Alianza.

⁷ A finales de la década de los noventa hicieron su aparición los denominados ‘Juicios por la Verdad’. Estuvieron impulsados por organizaciones de derechos humanos, sobrevivientes y familiares de víctimas de terrorismo de Estado. El procedimiento consistía en averiguar qué pasó con los desaparecidos durante la última dictadura militar y descubrir quiénes fueron los responsables. La importancia radicaba en que si bien no contemplaban la posibilidad de condena, permitían recabar información que podía ser utilizada en nuevas causas penales o en la reapertura de causas iniciadas en la década de 1980. Estos juicios se realizaron en el marco de las restricciones de las distintas leyes y decretos sancionados por los gobiernos posdictadura.

⁸ HIJOS es una organización de Derechos Humanos que se creó en 1995 y su sigla significa Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio. Su historia y objetivos pueden consultarse en la página web: <http://www.hijos-capital.org.ar/>

⁹ El general Martín Balza, Jefe del Ejército durante la presidencia de Carlos Menem, en 1995, hizo una declaración pública de reconocimiento de responsabilidad de las FFAA, y específicamente del Ejército, por la violación de los derechos humanos durante la última dictadura militar. Condenó el golpe de Estado de 1976 y los métodos de la represión ilegal implantados por el gobierno militar.

Fuentes consultadas

Alfonsín, Raúl (1983). Discurso de Asunción del Dr. Raúl Alfonsín como Presidente de la Nación ante la Asamblea Legislativa. [En línea]

http://archivohistorico.educ.ar/sites/default/files/IX_01_0.pdf [consulta: 11-7-2014].

De la Rúa, Fernando (1999). Discurso de Asunción del Dr. Fernando de la Rúa como Presidente de la Nación ante la Asamblea Legislativa. [En línea]

http://archivohistorico.educ.ar/sites/default/files/IX_24.pdf [consulta: 13-5-2015].

Fernández de Kirchner, Cristina (2007). Discurso de Asunción de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner como Presidenta de la Nación ante la Asamblea Legislativa, 10-12-2007.

[En línea] <http://www.casarosada.gob.ar/discursos/2940> [consulta: 11-7-2014].

Kirchner, Néstor (2003). Discurso de Asunción del Dr. Néstor Kirchner como Presidente de la Nación ante la Asamblea Legislativa, 25-5-2003. [En línea] http://archivohistorico.educ.ar/sites/default/files/x_04.pdf [consulta: 11-7-2014].

Menem, Carlos Saúl (1989). Discurso de Asunción del Dr. Carlos Saúl Menem como Presidente de la Nación ante la Asamblea Legislativa, 8-7-1989. [En línea]

http://archivohistorico.educ.ar/sites/default/files/IX_13.pdf [consulta: 11-7-2014].

Bibliografía

Acha, Omar (2010). “Dilemas de una violentología argentina: tiempos generacionales e ideologías en el debate sobre la historia reciente”. Ponencia presentada en las *V Jornadas*

- de Trabajo sobre Historia Reciente*, Universidad Nacional de General Sarmiento, junio de 2010. [En línea] www.eltopoblado.com [consulta: 5-7-2014].
- Alonso, Luciano (2013). “Las luchas por los derechos humanos en Argentina: de la resistencia antidictatorial a la dispersión del movimiento social”. *Observatorio Latinoamericano 12, Dossier Argentina: 30 años de democracia*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe.
- Altamirano, Carlos (2007). “Pasado presente”. En C. Ida, H. Crespo y P. Yankelevich (Comps.), *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. Buenos Aires: FCE-Colegio de México.
- Canelo, Paula (2014). “El gobierno de la Alianza y las Fuerzas Armadas. El comportamiento militar frente a la crisis del 2001”. En A. Pucciarelli y A. Castellani (Coords.), *Los años de la Alianza. La crisis del orden neoliberal*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- Crenzel, Emilio (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- Franco, Marina (2015). “La “Teoría de los dos demonios” en la primera etapa de la posdictadura”. En C. Feld y M. Franco (Dirs.), *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Buenos Aires: FCE.
- Lesgart, Cecilia (2006). “Luchas por los sentidos del pasado y el presente. Notas sobre la reconsideración actual de los años ‘70 y ‘80”. En H. Quiroga y C. Tcach (Comps.), *Argentina 1976. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- López, María Pía (2006). “La herencia cultural de los setenta”. *El ojo mocho. Pasado y presente. Revista de Crítica política y cultural*, N° 20. Buenos Aires.
- Lvovich, D. y Bisquert, J. (2008). *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional-UNGS.
- Montero, Ana Soledad (2012). *¡Y al final un día volvimos. Los usos de la memoria en el discurso kirchnerista (2003-2007)*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Palermo, Vicente (2004). “Entre la memoria y el olvido: represión, guerra y democracia en

- la Argentina”. En M. Novaro y V. Palermo (Comps.), *La historia reciente. Argentina en democracia*. Buenos Aires: Edhasa.
- Portantiero, Juan Carlos (1987). “La transición, entre la confrontación y el acuerdo”. En J. Nun y J.C. Portantiero (Comps.), *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*. Buenos Aires: Puntosur.
- Rabotnikof, Nora (2007). “Memoria y política a treinta años del golpe”. En C. Lida, H. Crespo y P. Yankelevich (Comps.), *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. Buenos Aires: FCE-Colegio de México.
- Vezeppi, Hugo (2003). *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, 1ª ed. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Vezeppi, Hugo (2009). *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- Vitale, María Alejandra (2014). “Êthos femenino en los discursos de asunción de las primeras mujeres presidentes de América del Sur: Michelle Bachelet, Cristina Fernández de Kirchner y Dilma Rousseff”. *Anclajes* Vol. 18, N° 1 [En línea] www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-46692014000100005&lng=es&nrm=iso [consulta: 15-5-2015].

“Mujeres son las nuestras”. Género, disputa política y participación: el caso de la coordinadora de unidades básicas femeninas y la agrupación Evita. Un análisis desde Córdoba (1970-1976)¹

Ana Noguera
CEA-UNC
analaورانoguera@gmail.com

Introducción

Hacia fines de los años sesenta y principios de los setenta, en un contexto de creciente conflictividad social y radicalización política, muchas mujeres ingresaron a la militancia en los distintos agrupamientos de la denominada “Nueva Izquierda”², allí desplegaron una activa participación y asumieron múltiples actividades: tomaron las armas, intervinieron en asambleas, participaron en conflictos gremiales y estudiantiles, impulsaron “Frentes de Mujeres” y desarrollaron diversos trabajos barriales.

Nuestro trabajo fija sus coordenadas en el fin de la dictadura de la Revolución Argentina (1966-1973) y el retorno del peronismo al gobierno tras 18 años de proscripción. En septiembre de 1973, meses después de las elecciones generales de marzo y como parte de la estrategia de acercamiento a los sectores populares, la organización político-militar Montoneros³ conformó a nivel nacional un frente de mujeres conocido como Agrupación Evita (AE). En Córdoba este frente se acopló con otro, conformado tiempo antes, denominado Coordinadora de Unidades Básicas Femeninas (CUBF), ligadas a la Izquierda Peronista. Son esas dos experiencias las que configuran el horizonte de indagación de este trabajo. En primer lugar, nos proponemos reconstruir los caminos y las trayectorias de la CUBF y la AE en Córdoba, lo que posibilita introducir, en la investigación histórica, marcos regionales que dan cuenta de procesos particulares que pueden ser compartidos/comparados con los procesos desarrollados

en el resto del país. Por otro lado, la historia de la CUBF nos permitirá complejizar la visión sobre la época en términos generacionales y desmontar la dicotomía “viejo/ortodoxo - joven/revolucionario”. Al respecto, es factible observar la presencia de mujeres “mayores” en relación a las “jóvenes” militantes Montoneras y, aunque evidentemente constituyeron cuantitativamente una proporción menor –en relación a las “jóvenes” de la generación que había ingresado masivamente a la militancia apenas abierta la década del setenta–, también desarrollaron claros vínculos con las agrupaciones de la Tendencia Revolucionaria. Es decir, aun habiendo forjado su identidad como peronistas (y como mujeres) en épocas diferentes –unas en el primer peronismo y la Resistencia⁴ y las otras en los setenta– la posibilidad del retorno de Perón, y las luchas estratégicas al interior del movimiento, catalizadas por esa potencialidad, les permitió encontrar espacios de confluencia político-ideológicos más allá de su distancia etaria.

Hacia 1973

El gobierno de la Revolución Argentina (1966-1973), dirigido desde marzo de 1971 por el general Alejandro Lanusse, se debilitó progresivamente debido a los diversos acontecimientos ocurridos en el país. Ante el creciente descontento, el gobierno militar formuló un plan de transición –denominado Gran Acuerdo Nacional (GAN)– a los fines de entregar el poder nuevamente a las fuerzas civiles. Ese plan fracasó, por lo que el gobierno se vio obligado a anunciar el llamado a elecciones, que fueron convocadas para marzo de 1973.

La posibilidad de participar políticamente de manera legal potenció la militancia, sobre todo de los sectores juveniles, antes circunscripta a ámbitos reducidos o puramente estudiantiles y/o gremiales. A partir de entonces se multiplicaron los locales partidarios y las Unidades Básicas en barrios y villas, se llevaron adelante movilizaciones y actos partidarios bajo la consigna “Lucha y Vuelve” (Svampa, 2003; Anzorena, 1987).

Ante la imposibilidad de ser candidato debido a los condicionamientos impuestos por Lanusse⁵, Perón anunció la conformación de la fórmula del Frente Justicialista de Liberación (FREJULI): Héctor Cámpora-Vicente Solano Lima. Si bien la misma tuvo una inicial reticencia, ya que la candidatura de Perón era indiscutida, los sectores juveniles fueron los pri-

meros que se acomodaron a las nuevas directivas. De esta manera, la Juventud Peronista Regionales (JPR)⁶ y Montoneros se convirtieron en los protagonistas en la campaña electoral, cuya máxima consigna se resumió en la frase “Cámpora al gobierno, Perón al poder”.

En esa coyuntura, la organización se abocó a la conformación de un conjunto de frentes de masas a través de los cuales se buscaba profundizar el trabajo político con los sectores populares (Gillespie, 1982; Grammático, 2011). Además de la JP, se impulsó la creación del Movimiento de Villeros Peronistas (MVP), la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), la Juventud Universitaria Peronista (JUP), la Juventud de Trabajadores Peronistas (JTP), la Agrupación Evita de la Rama Femenina (AE) y el Movimiento de Inquilinos Peronistas (MIP), conformándose un frente dentro del peronismo conocido como Tendencia Revolucionaria.

En Córdoba, la Tendencia Revolucionaria apoyó la fórmula Ricardo Obregón Cano-Atilio López, candidatos del FREJULI, quienes obtuvieron la victoria en segunda vuelta con más del 50% de los votos. Este triunfo posicionó a los sectores radicalizados del peronismo como un actor central del proceso que se estaba desarrollando (Servetto, 2010).

A nivel nacional, en las elecciones del 11 de marzo de 1973 la fórmula del FREJULI obtuvo el 49,6% de los votos. Cámpora contaba con el apoyo de la juventud radicalizada, el sindicalismo combativo y la guerrilla peronista, y su gobierno se caracterizó por el sostenimiento de un alto grado de movilización popular. Este componente chocaba con el proyecto político de Perón que promovía el Pacto Social (y la conciliación de clases), la normalización institucional —a través de la vuelta al orden legal y constitucional— y el retorno a la ortodoxia doctrinaria.

Considerado por todos los peronistas como un gobierno “de transición”⁷, el breve gobierno de Cámpora asistió a un recrudecimiento de la violencia y la polarización de los debates entre los diferentes sectores que componían el movimiento peronista, o entre la opción “Patria Peronista” / “Patria Socialista” (Svampa, 2003: 393). Paulatinamente los sectores ligados a la Tendencia, en su mayoría jóvenes identificados con la perspectiva “revolucionaria”, fueron perdiendo influencia y reconocimiento por parte de Perón, quien los llamó a adecuarse al proceso de (re) institucionalización política, aceptar la verticalidad y abandonar la lucha insurreccional (Grammático, 2011: 35; De Riz, 1981).

Luego de los sucesos de Ezeiza⁸, tanto Perón como los sectores ligados a la ortodoxia se avocaron a criticar y presionar al gobierno de Cámpora, quien terminó renunciando a la presidencia. Tras nuevas elecciones nacionales, acontecidas el 23 de septiembre, la fórmula Perón-Martínez de Perón resultó electa con el 62% de los votos. A partir de allí, se profundizó el embate de los sectores ortodoxos contra la “infiltración marxista” y la progresiva exclusión de los sectores radicalizados del espacio político.

La experiencia de la Coordinadora de Unidades Básicas Femeninas (CUBF) y su vinculación con la Agrupación Evita (AE)

Durante los años 1971-1972, la Rama Femenina (RF), heredera del Partido Peronista Femenino (PPF) creado por Eva Perón en 1949, tuvo una significativa participación en los conflictos político-ideológicos al interior del partido. Fue parte, tanto a nivel provincial como nacional, de disputas de poder que incluyeron no sólo una lucha por los cargos partidarios, sino también, y principalmente, por quien se erigía como representante legítimo de Perón en el proceso de reorganización encarado. Los distintos sectores que componían el peronismo tenían su propia lectura de la realidad nacional y concebían de manera diferente al peronismo y al lugar del propio Perón en el mismo.

Con el retorno del peronismo al gobierno, se produjeron realineamientos políticos hacia el interior del partido y la RF no fue ajena a este proceso. En mayo de 1973, acompañando a una comitiva presidida por el entonces presidente electo Héctor Cámpora, llegó a la ciudad de Córdoba Silvana Rota como encargada del PPF. En esa oportunidad se reunió con la delegada del distrito, Arminda Zuleta de Arraya, y otras representantes de la capital e interior cordobés, a los fines de “guiar” la acción de las mujeres peronistas en la emergencia político electoral⁹. Según Fernando Pacella (2015), Rota llegó a Córdoba con negociaciones avanzadas, y formalizó la unidad. Lily de la Vega, Arminda Zuleta de Arraya y Leonor Alarcia formaron un frente único y aparecieron en un acto juntas; es decir, hicieron un pacto de convivencia para compartir los distintos espacios de poder del sector político.

En una entrevista concedida al diario local *Córdoba*, Silvana Rota destacó no solo la im-

portancia de la participación de las mujeres en el proceso de liberación nacional, sino que dicha participación se desarrollaba “*a través de los organismos que dispone su composición*”¹⁰. Sus palabras se condecían con las expresadas por el propio Perón en agosto del mismo año cuando, en un acto organizado en el Teatro Gral. San Martín de Buenos Aires, afirmó ante las delegadas del movimiento: “*No se trata de tener una organización política para votar, sino de tener una organización viva y latente en permanencia*”. Agregaba “*todas las mujeres peronistas dediquen un poco de su actividad hasta formar una rama femenina unida, solidaria y organizada*”¹¹. De esta manera vemos cómo en ambas alocuciones se refuerza la idea de la actuación separada de las mujeres —práctica heredada del primer peronismo— y la necesidad de reorganizar, y revitalizar, la RF. Al mismo tiempo, la proclama de Perón por una RF unida debe comprenderse en el marco de la campaña electoral, emprendida entre marzo y septiembre, donde todavía apelaba de manera ambigua a la totalidad del Movimiento, que incluía tanto a la Tendencia como también al sector ortodoxo del mismo.

En julio de ese mismo año se publicó en la revista *El Peronista*¹² una entrevista a la Coordinadora de Unidades Básicas Femeninas (CUBF) de la Rama Femenina del Movimiento Nacional Peronista titulada “Rama Femenina. Mujeres son las nuestras”; allí las militantes cordobesas nucleadas en la CUBF sostenían que, a pesar de que las mujeres habían conseguido el acceso formal a la ciudadanía política, aún las condiciones para una igualdad con los compañeros varones —en relación a su participación en el proceso político— estaba lejos de lograrse. Según su visión, esta desigualdad era producto de, por un lado, su bajo nivel de conciencia (fruto, entre otras cosas, a su “*rol de madre y guardiana del hogar*”) y, por otro, a la “*carencia de propuestas organizativas correctas*”. Por ello era necesario reorganizar la RF que, debido a su burocracia, había dejado de ser un espacio representativo de las mujeres peronistas que luchaban por su liberación —en conjunto con el resto del pueblo— y las había condenado a la subordinación¹³.

Es interesante notar que los mismos tópicos discursivos atraviesan el comunicado que será expresado por la Agrupación Evita (AE) en su presentación oficial, en septiembre de 1973. El diagnóstico acerca de la situación de las mujeres —su supuesto atraso político—, la denuncia del burocratismo presente en la Rama, entre otros temas que involucraban a las mujeres, era similar.

Pero ¿quiénes eran las mujeres nucleadas en la CUBF? Una primera aproximación a su desarrollo local indicaría una serie de elementos diferenciales y otros en sintonía con la AE, al menos hasta fines de 1973, momento en que la CUBF se fusionó públicamente con el frente Montonero.

En primer lugar, la CUBF venía trabajando con las mujeres en los barrios antes de la apertura electoral de marzo de 1973, desde las “refundadas” Unidades Básicas donde confluyeron los “viejos” y “jóvenes” militantes peronistas. A pesar de denunciar la burocratización de la RF acataron, en un primer momento, la verticalidad –representada en la delegada Zuleta de Arraya– y las órdenes impartidas por Isabel Perón y Silvana Rota. Además, y en consonancia a lo manifestado por Perón, apostaron a transformar políticamente a la RF “desde adentro”, es decir, sin gestar espacios nuevos para la militancia peronista femenina. Según sus palabras:

Verlo como una coordinación de todos los trabajos que se están realizando en la R.F. y no como una tarea alternativa y distinta de la misma (...). Por eso nos parece importante no formar ninguna instancia organizativa nueva¹⁴.

Este objetivo fue también perseguido por la AE desde su creación; como sostiene Karin Grammático (2011: 54) hubo una intención “originaria” de Montoneros de controlar la RF desde el interior, es decir, no crear instancias alternativas de participación sino más bien nutrir la estructura existente con los sectores ligados a la izquierda revolucionaria para después desplazar a la ortodoxia.

Por otro lado, la CUBF tuvo un nivel de organización y convocatoria importante y fue reconocida como una instancia organizativa significativa por el Consejo Superior Peronista. Tal es así que, en septiembre de 1973, no sólo se reunieron con el Delegado Electoral, Miguel Gazzera, sino que también y ante denuncias de hostigamiento y deslegitimación sobre su accionar, el delegado de Perón les respondió: “La legitimidad la da la militancia”¹⁵.

Es relevante analizar el informe presentado al delegado Gazzera en oportunidad de esa reunión, ya que allí señala varios elementos significativos, no solo en lo que respecta específicamente al trabajo político de la RF en Córdoba, sino también sobre los conflictos al interior

del peronismo provincial. En el documento se explicitaba cuál era el origen de la CUBF, según el análisis político realizado por las propias militantes. Tras la visita de Silvana Rota, la Comisión de Asuntos Políticos quedó conformada por dos compañeras de la Conducción –lista triunfante (encabezada por Zuleta de Arraya)–, dos por el sector antunista –Mesa Redonda del Peronismo (representada entre otras por Elvia Lombardelli de Hereñú, Lily de la Vega de Malvasio y Julia Peñalosa de Couso)– y dos por los independientes –quienes, según entendemos, representarían a las mujeres nucleadas en la CUBF–. Los enfrentamientos entre los dos primeros sectores antes mencionados provocaron un vacío de poder y una falta de propuestas concretas para el trabajo con las mujeres, además de generar persecuciones y declaraciones encontradas entre los distintos actores en pugna¹⁶.

Ante esta situación, las mujeres del grupo “independientes” decidieron rescatar los trabajos realizados en las Unidades Básicas de los distintos barrios y crear la CUBF, siempre señalando, como dijimos anteriormente, “un respeto a la verticalidad”. Sin embargo, continúa el informe, esta intención de presentarse como Coordinadora ante la conducción oficial de la Rama se vio obstaculizada por varios factores: 1) Presencia de una doble conducción, 2) Burocratización y ausencias de políticas concretas para la Rama –en general– y para las mujeres trabajadoras, amas de casa, desocupadas –en particular–, “tal lo dispusiera el propio Perón”, 3) Ausencia total de comunicación entre la Conducción de la Rama y las localidades del interior, 4) Falta de reconocimiento oficial a las nuevas Unidades Básicas Femeninas que habían sido creadas por necesidad en zonas alejadas del centros de la ciudad¹⁷.

Ante la situación planteada, la CUBF decidió “desvincularse” de la Rama, presentó su programa político y designó las comisiones asesoras¹⁸. El programa, que tenía como premisa “Luchar contra toda discriminación injusta que diferencie a la mujer por su condición de tal” establecía, en líneas generales, una defensa del gobierno popular y una participación activa de las mujeres en el proceso de liberación nacional encarado en la figura de Perón. En relación a la situación específica de las mujeres, se proponía avanzar en leyes de protección de la maternidad y la infancia. Respecto a las trabajadoras, se impulsaban proyectos para equiparar los salarios, mejorar las condiciones laborales, además de crear más guarderías en fábricas y lugares de trabajo (conforme a la Ley 11317). En relación a la salud, sugerían or-

ganizar cursos para prevenir y detectar el cáncer, participando, además, de las campañas de vacunación. Finalmente se promovió la apertura de talleres y centros de capacitación, para contribuir a la formación técnica y cultural de la mujer¹⁹.

Ahora bien, ¿cómo se relacionó la CUBF con la AE, creada en septiembre de ese año? Dada la escasa información disponible en las fuentes periodísticas, en los documentos firmados por las propias organizaciones, y en los testimonios orales, es difícil analizar con exactitud los vínculos entre ambas organizaciones y quiénes pertenecían a una o la otra. Es posible que en el trabajo barrial y territorial ambas instancias resultaran complementarias y terminaran confundándose, al menos así es posible desprender del recuerdo de los testimonios. Como ha señalado Grammático (2011), la propia AE se nutrió del trabajo realizado en barrios y villas por distintos agrupamientos políticos y sociales. Tal sería el caso de la CUBF, que venía trabajando con las mujeres de los sectores populares desde tiempo antes de la “institucionalización” de la problemática de las mujeres peronistas en el seno de la Tendencia. Sin dudas la CUBF y la AE eran instancias organizativas diferentes aunque cercanas ideológicamente. Poseían el mismo diagnóstico respecto del lugar político de la mujer peronista en el proceso que estaba viviendo, las unía su proclamada lealtad a Perón y ambas denunciaban la burocratización de la Rama a la que intentaron “copar” desde adentro²⁰.

Un cántico de la época permite reconocer las continuidades entre estos dos espacios de militancia. Vociferado por los varones –y también por las mujeres– decía: “Mujeres son las nuestras, mujeres peronistas, las demás están de muestra”. Aunque asociado a la AE, este eslogan apareció en las páginas de *El Peronista* meses antes que *El Descamisado* lo vinculara directamente con las mujeres montoneras. Fue sin dudas un cántico que circulaba entre las mujeres de la izquierda peronista que servía para diferenciarse no sólo del resto de las mujeres sino también de las que estaban “de muestra”, es decir, las mujeres ligadas a la ortodoxia.

Como hemos visto, a partir de los vínculos entablados entre la CUBF y la AE, puede observarse la confluencia coyuntural de mujeres de diferentes generaciones y disímiles trayectorias políticas al interior del peronismo, en un espacio común de participación con presupuestos político-ideológicos similares. En un contexto de profundos enfrentamientos intra-partidarios, el cambio discursivo aportado por la AE, quienes cantaban “Mujeres son

las nuestras, mujeres Montoneras, las demás están de muestra” delineó con claridad un “nosotras” y las “otras”. Las mujeres de la CUBE, provenientes de diversas experiencias de construcción identitaria como militantes peronistas y “mayores” en relación a las militantes montoneras, comenzaron a identificarse con esa representación “joven”, dejando a la ortodoxia el calificativo de “vieja”, en relación a la forma de hacer y/o entender la política.

La intensificación de los conflictos

Los discursos de Perón durante su campaña electoral instaban a reconstruir una RF unificada. Sin embargo, la ortodoxia no estaba dispuesta a (con)ceder espacios de poder a los “infiltrados marxistas”, según su amplia definición del otro/adversario. Ese “otro” incluía no solo a los sectores ligados a Montoneros sino también al peronismo “de centro” representado por Obregón Cano y Atilio López.

Una vez que Perón accedió por tercera vez a la presidencia, “comenzó una acelerada purga ideológica, que marcaría el eclipse de la Tendencia en varios frentes, comenzando por el ala político-institucional” (Svampa, 2003: 413).

A pesar de ser un espacio caracterizado por la JP como anquilosado y burocrático, la RF mantenía su lugar y voto en el Consejo Superior del Justicialismo al igual que los representantes de las otras ramas del movimiento, política y sindical²¹ (Grammático, 2011). El análisis del caso cordobés permite reconocer la significativa presencia de las mujeres de la RF en las disputas partidarias locales, quienes tuvieron una activa participación “en los procesos que llevaron a la intervención y a la destitución de los gobernadores calificados en ese entonces como ‘Montoneros’” (Servetto, 2012: 260).

En este sentido, después del triunfo de Perón, es posible observar en la prensa una creciente visibilidad a las actividades organizadas por la RF²², progresivamente controlada por el sector ortodoxo. En agosto de 1973 y luego de anunciar una gira por el interior de la provincia, la comisión de Asuntos Políticos de la Rama Femenina de Córdoba declaró que “La única autoridad partidaria de la Rama Femenina del Movimiento –al haber caducado la gestión de las delegadas provinciales–, lo constituyen –la Comisión de Asuntos Políticos”²³. Ade-

más se prohibió la realización de cualquier acto, festival o reunión en nombre de la Rama Femenina o la Fundación Eva Perón; con esta medida se intentaba coartar la actividad política de las mujeres ligadas a la Tendencia y al Obregonismo.

Los ataques de los sectores de la derecha peronista se volvieron más frecuentes desde octubre de ese año. A Obregón Cano, por ejemplo, se lo acusaba de consentir “infiltración marxista” en su gabinete. Estas “denuncias de infiltración” también provinieron de la RF. Así, el 11 de octubre declaraban:

Se reconoce como únicas autoridades de la Rama Femenina a las comisiones nacionales de la Rama Femenina, a las comisiones seccionales y departamentales, como así también a las Unidades Básicas compuestas sólo con elementos femeninos peronistas. Toda organización extraña a las arriba mencionadas, queda desautorizada, no permitiéndose utilizar el nombre para ninguna publicación periodística o apoyo a cualquier sector o grupo²⁴.

Y agregaban dos días más tarde:

Que invitamos a todas las mujeres peronistas (...) para organizar nuevas Unidades Básicas en la Capital e Interior de la Provincia, para defender en ellas, el esclarecimiento de la pureza de nuestra doctrina (...)²⁵.

En sintonía con este discurso, el Consejo Superior del Movimiento Nacional Justicialista desautorizó el accionar de las Unidades Básicas que se dijieran peronistas y que actuaran sin su previa autorización y reconocimiento. Prohibió la constitución de unidades básicas mixtas y clausuró todas las unidades y organismos de la RF²⁶. Uno de los objetivos perseguidos con estas medidas era coartar la influencia de aquellas organizaciones fundadas por la AE (Grammático, 2011). En Córdoba, estas medidas involucraron no solo a las creadas por el frente Montonero sino también, y principalmente, a las constituidas por la CUBF.

Tal es así que quienes expresaron su disconformidad públicamente fueron las mujeres de la Coordinadora. En una conferencia de prensa realizada en la capital cordobesa el 2 de noviembre de 1973, calificaron la medida como arbitraria ya que las marginaba del proceso po-

lítico que se estaba viviendo en el país. Declararon su lealtad a Perón e Isabel y si bien reconocían que era necesaria una reorganización –“para ser representados por auténticos dirigentes, elegidos democráticamente”– la misma no debía llevarse adelante clausurando las actividades de la Rama sino que debía permitirse la afiliación de todas las mujeres peronistas en las unidades básicas legalizadas²⁷.

En esa misma conferencia, la CUBF invitaba al acto organizado por la Agrupación Evita para homenajear a la madre peronista que se iba a realizar el 4 de noviembre en el Luna Park de Buenos Aires. Según la prensa, el evento contó con la presencia de unas 20.000 personas y fue el mayor acto organizado por la AE. En él participaron mujeres de todo el país, músicos como Huerque Mapu y Marilina Ross y pronunciaron discursos Diana Alac, Lili Massafarro, Chunchuna Villafañe, entre otras²⁸. Al parecer también tomó la palabra Luisa Montaldo, en representación de Córdoba. La participación de las mujeres cordobesas en el acto quedó reflejada en una entrevista que *El Peronista* le hizo a Montaldo. Allí informó que habían partido de la ciudad trece contingentes, que en el acto se habían repartido cartillas para profundizar la discusión política entre las mujeres peronistas y que se había profundizado el acercamiento a la AE “a la que nos une un ideario común de Lealtad”²⁹.

Es decir, no solo la derecha comenzaba a cerrar filas. Los sectores identificados con el peronismo revolucionario también lo hacían y las mujeres no fueron la excepción. Luego del acto en el Luna Park, aparecieron en los diarios locales dos noticias significativas en lo que refiere a la “fusión” entre la AE y la CUBF. La primera hacía referencia a la finalización del I Encuentro Regional de Mujeres Peronistas, organizado por la Coordinadora, donde decidieron unirse a la AE con el objetivo de unir fuerzas en pro de su construcción a nivel nacional³⁰. La segunda informaba sobre una campaña para prevenir la diarrea estival: allí la manera de identificarse era como “Agrupación Evita” de la Coordinadora de Unidades Básicas Femeninas Peronistas³¹.

A principios de febrero de 1973 la AE realizó en Córdoba su Primer Congreso Nacional. Participaron unas 250 mujeres de todo el país. En esa ocasión, se constituyó la Mesa Nacional. Por la Regional III de la AE (que incluía Córdoba, Santiago del Estero y La Rioja) fue designada Leticia Jordán³². Es interesante analizar esta designación, ya que si bien Leticia era mi-

litante de los grupos originarios de Montoneros en Córdoba, Luisa Montaldo es quien aparece en los testimonios y en la prensa señalada como responsable, primero de la CUBF y luego de la AE en Córdoba. Una hipótesis respecto de esta designación es que si bien Luisa tenía más trayectoria en el trabajo con las mujeres y en el frente barrial, no pertenecía o no era “orgánica”, en términos de la época, a Montoneros. Nada dijo la prensa local sobre este primer congreso de la AE, a pesar de haber tenido una participación significativa de mujeres.

Después del 28 de febrero de 1974, día del levantamiento policial conocido como Nавarrazo, se puso en marcha un proceso orientado a desarticular la “amenaza subversiva” que, desde la perspectiva del gobierno nacional, se ubicaba en la provincia de Córdoba (Paíaro, 2010). El resultado del levantamiento del ex Jefe de Policía, Tte. Cnel. Antonio Domingo Navarro, fue la destitución del gobernador y vicegobernador, Ricardo Obregón Cano y Atilio López, y la inmediata intervención federal a la provincia. Luego de esta fecha desaparecen las referencias a las actividades o declaraciones públicas de la AE (ya fusionada con la CUBF).

Conclusión

A comienzo de los setenta, el peronismo, luego de 18 años de proscripción, comenzó un proceso de reorganización interna y la Rama Femenina, como parte del Movimiento, no fue ajena a este proceso. Hemos visto en estas páginas cómo la Coordinadora de Unidades Básicas Femeninas (CUBF) y la Agrupación Evita se constituyeron, dentro de la Izquierda Peronista, en los frentes que aglutinaron el trabajo político con y de las mujeres, rescatando la tradición de “actuación separada”, proveniente de las prácticas del primer peronismo.

La AE (como parte de Montoneros) debió mucho de su desarrollo en Córdoba al trabajo previo que la CUBF había realizado con las mujeres en los distintos barrios y villas. Las mujeres nucleadas allí eran “mayores” en relación a las “jóvenes” militantes Montoneras; sin embargo esto no impidió que, en el marco del retorno de Perón, desarrollaran claros vínculos político-ideológicos con las agrupaciones de la Tendencia y coordinaran los trabajos y las actividades destinadas a las mujeres peronistas.

En el marco de las luchas al interior del peronismo, ellas –“*las nuestras*”– se enfrentaron

a las mujeres ligadas a la ortodoxia –“*las de muestra*”– y disputaron políticamente su lugar al interior del partido y, específicamente, dentro de la RF. El proyecto desmovilizador y de disciplinamiento que impulsó Perón luego del 20 de junio de 1973, desarticuló el accionar de los frentes vinculados a la Tendencia y reforzó los espacios y las conducciones dirigidas por el peronismo ortodoxo. La RF no fue ajena a este proceso y se convirtió en activa partícipe en los sucesos que llevaran al Navarrazo y a la destitución de Obregón Cano y Atilio López.

Notas

¹ El presente trabajo es parte de mi investigación doctoral en la que me propongo problematizar respecto de las experiencias de sociabilidad entre los sexos y las representaciones del mundo en relación al género y la política a fines de los sesenta y principios de los setenta en Córdoba, tomando como estudio de caso la militancia de las mujeres en el PRT-ERP y Montoneros.

² Se considera “Nueva Izquierda” al conjunto heterogéneo de fuerzas sociales, políticas y culturales que emergieron en la Argentina en el transcurso de las décadas del sesenta y setenta unificadas bajo los postulados y prácticas de impugnación a la democracia electoral, las reiteradas críticas al “sistema”, el objetivo común de la revolución y el derrocamiento del mundo burgués (Tortti, 1999).

³ Durante 1970, con el secuestro y muerte del general Aramburu en Buenos Aires y la toma de la ciudad de La Calera en Córdoba, hizo su aparición pública la organización político-militar peronista Montoneros. El objetivo central de su lucha era por el retorno de Perón, la constitución de una “Patria justa, libre y soberana” y la instauración del “socialismo nacional”.

⁴ Los dos primeros gobiernos de Juan D. Perón se desarrollaron entre 1946-1955. Su segundo mandato fue interrumpido por un violento golpe de Estado, que se autodenominó “Revolución Libertadora”. Con el objetivo de “desperonizar” la sociedad, el peronismo fue proscrito como fuerza política y estuvo impedido de participar en las elecciones, además de prohibirse el uso del nombre de Perón y Evita, así como enarbolar sus símbolos. A partir de allí, los militantes peronistas comenzaron un proceso de radicalización y organización denominado Resistencia Peronista, que incluyó huelgas obreras, constitución de “sindicatos paralelos” y el accionar de los “comandos de la resistencia”, pequeños grupos que intervinieron a través de puntuales acciones armadas.

⁵ Si bien Lanusse garantizó la no proscripción de Perón, decretó la “cálusula de residencia”, que establecía que los ciudadanos que no residían en el país antes del 25 de agosto de 1972 estaban imposibilitados de ser candidatos, al igual que aquellos funcionarios del gobierno que no renunciaran a su cargo antes de la misma fecha. De esta manera, tanto Perón como Lanusse quedaban excluidos de la contienda electoral (Svampa, 2003).

⁶ Las regionales de la Juventud Peronista se conformaron a mediados de 1972 como consecuencia de la unión de varios grupos: Juventudes Argentinas por la Emancipación Nacional (JAEN), Frente Estudiantil Nacional (FEN), Guardia de Hierro (GH), entre otros, y estuvo dirigida –hasta abril de 1973– por Rodolfo Galimberti. Las Regionales constituyeron una división del territorio nacional en VII jurisdicciones que estaban a cargo de un jefe regional.

⁷ En palabras de Liliana de Riz, “el periodo que se abrió con la presidencia de Cámpora se caracterizó más por ser la continuidad del clima de la campaña electoral peronista que por la inauguración de una nueva etapa política” (De Riz, 1981: 55).

⁸ El 20 de junio de 1973, Perón retornó definitivamente a la Argentina de su exilio en Madrid. En Ezeiza se había preparado un palco y una multitud aguardaba su llegada. Cuando las columnas de las FAR y Montoneros intentaron ingresar fueron sorprendentemente atacadas a tiros desde el palco por hombres vinculados a la derecha peronista.

⁹ Diario *Córdoba* (1973, 20 de mayo). “La mujer se integra a la lucha por la liberación del pueblo en todos los aspectos”.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ Diario *Córdoba* (1973, 28 de agosto). “El líder justicialista exaltó el rol femenino en la reconstrucción”.

¹² La revista *El Peronista*, ligada política-ideológicamente al peronismo revolucionario, fue editada en Córdoba y tuvo un total de 15 números entre julio de 1973 y enero de 1974.

¹³ *El Peronista* N° 3 (1973, 24 de julio), Córdoba. La contratapa de este número expresa: “Evita Vive. Participe de los actos organizados por la Coordinadora de Unidades Básicas Femeninas por la Reconstrucción Nacional. Movimiento Nacional Peronista”.

¹⁴ *El Peronista* N° 3 (1973, 24 de julio), Córdoba.

¹⁵ *El Peronista* N° 7 (2ª semana de septiembre de 1973), Córdoba.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ Las Comisiones Asesoras quedaron conformadas de la siguiente manera: Asuntos Políticos: Luisa Montaldo y María Elena G. de Montes; Asuntos Legales: María Elena Mercado; Asuntos Gremiales: Sara Astiazaran y Carmen Sena; Amas de Casa: Perla de Yofre; Arte y Cultura: Velia G. de Musso; Acción Social: María Teresa de Vélez; Planeamiento y Economía: María Elena Picca. Muchas de estas mujeres habían participado en la Resistencia Peronista y eran “mayores” en relación a las “jóvenes” militantes Montoneras.

¹⁹ *El Peronista* N° 7 (2ª semana de septiembre de 1973), Córdoba.

²⁰ Tanto Luisa Montaldo como “Gogó” Montes participaron en actos organizados por la JP, en representación de las mujeres peronistas. Existía seguramente una importante cercanía con la organización Montoneros aunque no pertenecían orgánicamente a la misma.

²¹ El Movimiento Peronista se conformó históricamente mediante la figura de “Ramas”. Eran cuatro en total: la sindical/gremial, la femenina, la juvenil y la política. En esta última era principalmente donde se expresaba el Partido Peronista.

²² Diario *Córdoba* (1973, 20 de julio), “Gran fiesta del niño organizan comisiones del mov. Peronista”; Diario *Córdoba* (1973, 24 de julio), “Entre mañana y pasado habrá actos de recordación y homenaje a Eva Perón”; Diario *Córdoba* (1973, 14 de agosto), “Movilización justicialista en Sobremonte, R. Seco, Totoral y Colón”; Diario *Córdoba* (1973, 09 de septiembre), “Giras del Peronismo Femenino en el interior de la provincia”.

²³ Diario *Córdoba* (1973, 14 de agosto). El destacado nos pertenece. La Comisión de Asuntos Políticos quedó constituida por Elvia Lombardelli de Hereñú, Lily de la Vega de Malvasio, Julia Peñaloza de Couso, Elsa Lerda, Amalia Ledesma y Nora Pinsán. Todas ellas ligadas al sector de la Mesa Redonda Permanente Peronista.

²⁴ Diario *Córdoba* (1973, 11 de octubre 10). “Fija su posición la comisión de la Rama Femenina del Peronismo”.

²⁵ Diario *Córdoba* (1973, 13 de octubre). “Contra infiltración marxista se ha expedido, Junta Femenina Peronista”. La Rama Femenina tuvo una activa participación en la ofensiva hacia el gobierno provincial. El 20 de diciembre se reunieron con Luis Longhi (Interventor del Partido Justicialista), Julio Antún y la Juventud Peronista Sindical, y juntos constituyeron la oposición anti-obregonista (Servetto, 2004).

²⁶ Diario *Córdoba* (1973, 19 de octubre). “Reestructuración en el peronismo”. Unos días más tarde declaraban que ante la reestructuración anunciada las únicas autoridades de la Rama Femenina en Córdoba eran las integrantes de la Comisión Política Provincial, dirigidas por Peñaloza de Couso y Lily de la Vega. Diario *Córdoba* (1973, 26 de octubre), “Reorganización en Rama Femenina del Peronismo”.

²⁷ Diario *Córdoba* (1973, 2 de noviembre). “La Coordinadora Femenina califica de arbitrario cierre de Unidades Básicas”. En la fotografía que acompañaba la noticia puede verse a Luisa Montaldo leyendo la declaración y una bandera de fondo que dice RF (Rama Femenina). COORD. de UNID. BASICAS de la RAMA FEMENINA.

²⁸ *El Descamisado* N° 25 (1973, 6 de noviembre, Buenos Aires).

²⁹ *El Peronista* N° 11 (Tercera semana, noviembre de 1973, Córdoba). La revista hace una reseña de lo que fue el acto en el Luna Park. Es significativo que la tapa de la revista diga “Mujeres son las nuestras. Córdoba en el festival de la madre peronista”. En la fotografía de la portada estaba Lili Massaferrero con el puño en alto.

³⁰ *La Voz del Interior* (1973, 18 de diciembre, Córdoba).

³¹ *La Voz del Interior* (1973, 22 de diciembre, Córdoba). La fotografía que acompaña la nota muestra a Luisa Montaldo comunicando el inicio de la campaña y una bandera de fondo que dice Agrupación Evita Reg. III. Hacemos referencia a las banderas que acompañan las declaraciones ya que se ve un cambio en la nominación.

³² *El Descamisado* N° 39 (1974, 12 de febrero, Buenos Aires). Leticia Jordán de Baretta era estudiante de Ciencias de la Educación en la Universidad Católica de Córdoba y miembro fundadora de la Agrupación de Estudios Sociales (AES) y de Montoneros en la provincia. Fue secuestrada en Córdoba en agosto de 1976, llevada al Centro Clandestino de Detención (CCD) “La Perla” y asesinada en octubre de ese mismo año.

Bibliografía

- Anzorena, Oscar (1987). *Tiempo de violencia y utopía (1966-1976)*. Buenos Aires: Contrapunto.
- De Riz, Liliana (1981). *Retorno y derrumbe: El último gobierno peronista*. Buenos Aires: Folios Ediciones.
- Gillespie, Richard (1982). *Soldados de Perón. Los Montoneros*. Buenos Aires: Grijalbo.
- Grammático, Karin (2011). *Mujeres Montoneras. Una historia de la Agrupación Evita. 1973-1974*. Buenos Aires: Luxemburg.
- Pacella, Fernando (2015). “La construcción de las candidaturas en el Partido Justicialista de Córdoba en la apertura electoral de 1971–1973. Una perspectiva desde la teoría de las organizaciones”. Ponencia presentada en las XI Jornadas de Sociología, Universidad de Buenos Aires. Julio de 2015.
- Paiano, Melisa (2010). *El poder desaparecedor en Córdoba. 1974-1976*. Tesis Final Licenciatura en Historia. FFyH-UNC. Inédita.
- Servetto, Alicia (2004). “Córdoba en los prolegómenos de la dictadura. La política del miedo en el gobierno de Lacabanne”. *Estudios* N° 15, CEA-UNC.
- Servetto, Alicia (2010). “Tensiones y contradicciones del tercer gobierno peronista en Córdoba, (1973-1976)”. En C. Tcach, *Córdoba Bicentenario. Claves de su historia contemporánea* (pp. 389-416). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Servetto, Alicia (2012). “La interna peronista ¿con forma de mujer? A propósito del libro de Karin Grammático. Mujeres Montoneras. Una historia de la Agrupación Evita, 1973-1974”. *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Año 5, N° 10, segundo semestre de 2012. [En línea] <http://historiapolitica.com/boletin10/> [consulta: 11 de abril de 2013].
- Svampa, Maristella (2003). “El populismo imposible y sus actores, 1973-1976”. En D. James, *Nueva Historia Argentina. Tomo IX*. (pp. 381-438). Buenos Aires: Sudamericana.
- Torti, María (1999). “Protesta social y “Nueva Izquierda” en la Argentina del Gran Acuerdo Nacional”. En A. Pucciarelli, *La primacía de la política. Lanusse, Perón y la Nueva Izquierda en tiempos del GAN* (pp. 205-234). Buenos Aires: Eudeba.

Saber y llegar. “Un medio ágil y en comunicación permanente”: El despliegue de nuevas tecnologías y la creación del Comando Radioeléctrico en la policía cordobesa¹

Melisa Paiaro
CEA-UNC
melipachus@yahoo.com.ar

Introducción

Una mañana de fines de julio de 2013, en la vereda del edificio del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 (TOF2), esperaba la sentencia del sexto juicio por delitos de *lesa humanidad* desarrollado en la provincia de Córdoba². Claveles rojos de papel, elaborados por algunos de los asistentes en medio de la espera, estaban pegados en las paradas de ómnibus, abrochados en las ropas de la gente y hasta colgados en las vallas, custodiadas por personal policial, que impedían el acceso al edificio en el que, en ese preciso momento, se estaba llevando a cabo el acto judicial. Era pasado el mediodía cuando se corrió la voz de que habían declarado culpable, por el asesinato de seis presos políticos en mayo de 1976, a Juan Domingo Ayala, un ex miembro del Comando Radioeléctrico (CRE) de la policía provincial. Esta no era la primera vez que un agente del Comando³ se sentaba en el banquillo de los acusados. En abril de 2012 había concluido el primer juicio en el que se condenó a prisión perpetua a tres ex miembros de ese *cuervo*⁴ policial (Pedro Nolasco Bustos, José Filiberto Olivieri y Jorge Vicente Worona) por el secuestro y asesinato de tres militantes de la Juventud Universitaria Peronista el 2 de junio de 1976 en las inmediaciones de donde hoy, y desde 1978, se erige el estadio de fútbol del Chateau Carreras⁵.

En los últimos años hemos asistido al desarrollo de publicaciones que indagaron, desde diversas perspectivas, el lugar de la policía provincial en el engranaje represivo montado hacia

mediados de la década del 70⁶. La mayoría de ellas centraron su mirada en el devenir del Departamento de Informaciones “D2”, cuyos miembros tuvieron un rol destacado en el despliegue de mecanismos represivos, ilegales y clandestinos, especialmente a partir de agosto de 1975⁷. Resulta interesante advertir que, pese a la existencia de denuncias judiciales, a la información producida por las fuerzas de seguridad y publicaciones periodísticas que dan cuenta de la participación del CRE en operativos de control, secuestro, allanamiento y detenciones que culminaron con la desaparición o muerte de las víctimas (Samoluk, 2013), poco se ha indagado aun sobre esta dependencia policial. Sabemos que existió entre mediados de los años 60 y principios de 2003, año en que fue substituida por el actual Comando de Acción Preventiva⁸, sin embargo aún no existen estudios que aborden de manera analítica la historia de la policía de Córdoba en este período, ni tampoco la del CRE. En este sentido, el presente trabajo gira en torno a las preguntas: ¿cuándo fue creado el Comando Radioeléctrico y de qué manera se organizó?, ¿en qué contexto hizo su aparición?, ¿qué innovaciones tecnológicas implicó para la institución policial? En definitiva, el interés que subyace en este artículo es el de comenzar a indagar sobre aquellos elementos/acontecimientos que determinaron la participación del CRE en la represión política desplegada en Córdoba entre 1974 y 1983. En esta línea de preocupaciones, las siguientes páginas intentan ofrecer una primera aproximación a sus antecedentes, estructura y funciones, así como al proceso de transformaciones ocurrido en la ciudad que enmarcó la aparición de nuevas técnicas de vigilancia, disciplinamiento y control de la población.

De historias “oficiales” y documentos estatales

Barreneche y Galeano (2008) sostienen que en la Argentina, la historia de las policías ha sido un tema que, por mucho tiempo, interesó casi exclusivamente a las propias instituciones; gran parte de los primeros escritos fueron supervisados y editados por organismos policiales. Remontándose al período colonial, a los fines de buscar sus antecedentes remotos, pocos trabajos avanzaron más allá de mediados del siglo XX. Aquellos que sí lo hicieron, explicaron el pasado reciente como “una palestra donde exhibir los ‘logros’ institucionales, consecuencia

lógica de una historia lineal y acrítica” (Barreneche y Galeano, 2008: 78). Este último es el caso del libro del Comisario (R) e historiador Víctor Retamoza (1983) en el que se propone realizar una “breve” historia de la policía cordobesa desde fines del siglo XVIII hasta 1940, contemplando las dependencias surgidas en esa etapa y con posterioridad: Caballería, Tránsito y Caminera, Bomberos, Guardia de Infantería, Comando Radioeléctrico, Unidades Regionales, Comisarías, Brigada Femenina e Institutos Policiales. Allí podemos encontrar entonces una breve e interesante referencia al CRE. Bajo el subtítulo “Comando Radioeléctrico”, el autor establece una relación directa entre este *cuervo* y la creación de la “Patrulla Motorizada y de Seguridad, Alarma y Patrullaje” dispuesta por *Orden del Día* N° 1432 en el año 1954. Sostiene que, para 1964, este servicio se reorganizó “más eficazmente debido a la necesidad de contar con un servicio de calle, con un medio ágil de comunicación permanente con la Jefatura” (1983: 211), creándose así el Comando Radioeléctrico como un servicio de radiopatrulla. De tal manera, el trabajo de Retamoza, por un lado, proporciona una idea sobre los antecedentes del CRE y, por el otro, ofrece un tipo de información básica sobre dichas dependencias a partir de la referencia a fuentes documentales que desconocíamos o pensábamos extraviadas, como es el caso de las *Órdenes del Día*.

Ahora bien, ¿de qué hablamos cuando hablamos de una *Orden del Día*? En el ámbito policial, se denomina así a una publicación diaria, mediante la cual la Jefatura comunica a sus dependencias los ascensos, nombramientos o premios al personal. Dicha publicación informa sobre *órdenes de captura*, *pedidos de secuestro* de objetos, *averiguaciones de paradero*, las reformas administrativas, los juzgados y fiscalías que estarán de turno durante el día de la fecha. Es así que, entre las *novedades* allí publicadas, podemos hallar datos referidos a la conformación de nuevas dependencias, sus características y funciones. Actualmente, algunas de estas publicaciones se encuentran a disposición en el Archivo Provincial de la Memoria⁹, sin embargo su totalidad está archivada en el Departamento Secretaría General del edificio de la Central de Policía. Fue en este último edificio donde finalmente se pudo consultar, aunque no sin inconvenientes¹⁰, tanto la disposición de creación de la “Patrulla Motorizada” de 1954 como la del “Comando Radioeléctrico” de 1964. En tanto han sido producidas y rubricadas por agentes del Estado, ambas disposiciones portan la fuerza de “lo estatal”, esto es, la palabra

autorizada, legítima, oficial. Bourdieu sostiene que “al anunciar con autoridad lo que un ser, cosa o persona es en verdad (veredicto) en su definición social legítima [...], el Estado ejerce un *verdadero poder creador*” (1996: 21). Sin embargo, al analizar este tipo de documentos no podemos correr el riesgo de establecer una relación lineal entre lo definido normativamente y las prácticas que efectivamente desarrollaban esas instituciones. Ahora bien, tales disposiciones “actúan a la manera de guías de acción, consagran lo que es correcto y deseable, y por tanto constriñen las prácticas cotidianas, reforzando determinadas lógicas de funcionamiento institucional y opacando otras” (Muzzopappa y Villalta, 2011: 36).

Buscando los antecedentes del CRE

En una de las tantas oficinas del segundo piso, en el edificio de la Central de Policía, se pudo ver por primera vez aquel libro de pequeñas dimensiones en el que fuera publicada la *Orden del Día* N° 1432. Con letras grandes y centradas, en el medio de la primera hoja se leía “República Argentina. Provincia de Córdoba. Ministerio de Gobierno. Policía de la Provincia. Orden del Día N° 1432”. En el centro estaba el escudo de Córdoba y, más abajo, la fecha “Agosto 28 de 1954”. Luego, por debajo de la frase “Se Ordena:”, el contenido del boletín se divide en seis “Artículos”: el 1° refiere a “La Captura de”; el 2° al “Secuestro de”; el 3° a “Quede sin efecto”; el 4° a “La Averiguación de”; el 5° a “Se Haga Saber” y el 6° a “Turnos”. En el “Artículo 5°”, debajo del “Se Haga Saber”, se describen cinco disposiciones: “Servicio de Inspección (Creación y Reglamento)”; “Jefes de Seguridad, Alarma y Patrullaje”; “Escalafón (Personal Obrero, de Servicio Maestranza y Choferes)”; “Disposición”; y “Protección a los Animales (Reiteración)”.

Nos interesa aquí describir la estructura y contenidos de la disposición referida al *servicio* de “Jefes de Seguridad, Alarma y Patrullaje”. Esta se dividía en tres partes: una introducción, en la que se indicaba brevemente la necesidad por la cual había surgido la disposición, esto es dotar a la Jefatura de “un servicio interno para el Departamento Central y de otro externo, en el radio de la Capital, en forma permanente y sincrónico a fin de que ambos lo sean lo más eficiente posible”¹¹. Un *Considerando*, en el que se explicaban los fundamentos que sostenían la creación del nuevo *servicio*. Se fijaba allí el doble carácter de la policía provincial:

por un lado, en tanto “guardadora del orden social y custodia de los bienes del pueblo, contrae la responsabilidad moral de hacer efectiva, mediante una discriminación racional de sus elementos, la acción contra los entes del delito”¹², por el otro, “no solamente debe cuidar esos bienes sino que debe velar por los propios, tratando de mantener la disciplina del personal, de evitar el deterioro de su material, la mala distribución de aquellos o el distraimiento inútil de éstos”¹³. Finalmente, en el *Resuelva* se explicitaban los cinco puntos que hacían a la conformación de la nueva dependencia. En el primer punto, se establecía la creación de un servicio permanente de “Jefes de Seguridad y Alarma” que sería desempeñado por tres funcionarios con el grado de Subcomisarios. En el segundo, se creaba la “Sub-sección de Patrulleros y Alarma” a cargo de los primeros. El tercer punto instituía que la sede de este servicio permanente iba a ser el Departamento Central e iba a estar a cargo de la Guardia de Infantería¹⁴, fijando, además, la reglamentación que regiría las tareas de los “Jefes de Seguridad y Alarma”. En este sentido, estos últimos debían: a) estar a cargo de la vigilancia del Departamento Central (parte interna y externa), de la entrada y salida del personal y de la atención del público que concurre a la Jefatura; b) revisar y controlar el *Parte Diario* que se envía a la Casa de Gobierno; c) comunicar las *novedades* al superior jerárquico que se encuentre en el Departamento Central; d) comunicar, en ausencia del Jefe o Sub Jefe de Policía, a sus respectivos domicilios cuando ocurra algún hecho grave; e) controlar los servicios de “Patrulla y Alarma”; y f) desempeñar sus tareas en turnos de 24 horas de servicio por 48 horas francas, relevándose a las 12 horas; g) llevar una nómina diaria de las *paradas, vigilancias y consignas* establecidas en el radio de la Capital.

Es interesante mencionar que, “con el fin de hacer más efectiva la acción del patrullaje”¹⁵, el cuarto punto de la disposición dividía el territorio de la capital cordobesa en dos *secciones*: la norte (comprendida por las seccionales 2º, 3º, 7º, 8º, 9º, 13º, y 14º) y la sur (seccionales 1º, 4º, 5º, 6º, 10º, 11º, y 12º). De acuerdo al quinto y último punto, cada una de estas *secciones* (llamadas también *unidades*) tenía un *servicio* permanente compuesto de: “3 Oficiales, 3 Agentes de Investigaciones, 3 de Seguridad y 3 choferes”¹⁶, a los que correspondía observar las siguientes normativas: a) el Oficial a cargo del servicio de Patrulla y Alarma debía comunicar, a cada hora, las novedades al Jefe de Seguridad y Alarma, en el Departamento Central; b) el conductor responsable, comunicaría al Oficial, a cargo del vehículo, cualquier novedad

relacionada con su funcionamiento; c) llevar un *Libro de Turnos* con las *novedades* que hubieran ocurrido durante el patrullaje y otro de órdenes; d) por cada hora de recorrida, disponían de 20 minutos de descanso turnándose: en horas pares la primera patrulla y en las impares la segunda; e) cada servicio de Patrulla y Alarma se componía de: un Oficial, un Agente de Investigaciones, un Agente de Seguridad y un chofer, provistos con el armamento adecuado. Se estableció que tendrían 24 horas de servicio por 48 horas francas, relevándose a las 12 horas; f) Las unidades debían efectuar dos servicios nocturnos de 22 a 6 horas y un servicio diurno de 6 a 22 horas; los primeros, lo tenían que hacer de forma continuada, y en los diurnos el personal gozaba de dos horas francas en los siguientes horarios: de 8 a 10, de 13 a 15 y de 18 a 20 horas; g) las unidades que no efectuaban recorridos quedaban en *estado de alerta* en el departamento Central y en condiciones de salir de inmediato, en caso de que se lo requirieran.

Para el año 1954, la policía provincial disponía entonces de seis vehículos: dos patrullando la sección norte, dos en la zona sur y dos “en estado de alerta” en la Central. Cada patrulla se componía de cuatro personas (un Oficial, un Agente de Investigaciones, un Agente de Seguridad y un chofer) que llevaban armamento. Se privilegiaba la vigilancia nocturna en tanto se asignaban dos vehículos a esta y uno al turno diurno. Así también, era un “servicio permanente” que debía estar dispuesto a salir/actuar ante cualquier contingencia. Parece tratarse de un *servicio* que, además de la custodia del Departamento Central, tenía como tarea principal recorrer, observar, vigilar y registrar lo que “pasaba” en las calles de la ciudad. Entendemos, junto con Sirimarco (2004) que, en el mundo policial, observar no es sólo “mirar” pasivamente o vigilar “que no esté pasando nada”, sino impedir efectivamente, por medio de una mirada requisadora y (se supone) disuasiva, que algo suceda. En términos más generales, podemos enmarcar la creación del nuevo *servicio* en el proceso de transformaciones que venía atravesando la fuerza policial desde mediados de la década del 40, especialmente a partir de la llegada del peronismo al poder. Barreneche y Galeano (2008) advierten que en esos años comenzó un proceso de profesionalización de las fuerzas de seguridad. En el caso de las policías provinciales, las claves de la organización fueron la centralización, el reforzamiento de la autoridad jerárquica y el afianzamiento del sistema de escalafones, todo ello conforme a los lineamientos del orden y la doctrina militar. En este sentido, la conformación de un *servicio*

permanente, con asiento en el Departamento Central, “centro y nervio desde donde parten y convergen todas las actividades administrativas”¹⁷, buscaba cumplir con el objetivo de dicha centralización administrativa.

La aparición del Comando Radioeléctrico tuvo lugar diez años más tarde. La *Orden del Día* N° 1680, de nueve carillas de extensión, forma parte de un pequeño libro en el que han sido compilados los boletines diarios del mes de mayo de 1964. En la primera página puede leerse, en letras grandes, “República Argentina. Provincia de Córdoba. Ministerio de Gobierno. Policía de Córdoba. Orden del Día N° 1680. Capital”¹⁸. Hacia el centro de la hoja, se encuentra la imagen del escudo de Córdoba. Por debajo de la frase “Se Ordena”, se localiza la fecha “Viernes, 22 de Mayo de 1964”. A lo largo del boletín, se desarrollan tres “Artículos”: “1° - La Captura de”; “2° - Se haga Saber”; y “3° - Turnos”. El Artículo 2° - “Se haga Saber” contiene tres disposiciones relativas a: “I – Destacamento del Arco de Entrada a Córdoba”; “II – Comando Radioeléctrico (Organización)”; y “III–Brigada Femenina”.

Veamos ahora, de manera pormenorizada, la segunda disposición. La misma se divide en dos apartados: uno antecedido por la palabra *Visto* y el otro por la *Resuelve*. En la parte de *Visto* se hacía referencia al hecho de que, por la necesidad de contar con un “medio ágil y en comunicación permanente con esta Jefatura, en procura de lograr un efectivo contralor y vigilancia sobre nuestra ciudad y alrededores”¹⁹, desde hace quince días se puso en “experimentación y prueba” el denominado “COMANDO RADIOELÉCTRICO” [sic] con su servicio de Radio Patrulla. Allí se afirmaba que los resultados “altamente favorables” de la experiencia dieron cuenta de “la bondad de estos servicios y su conveniencia de efectivizarlos”²⁰. Por su parte, el apartado *Resuelve*, se componía de cuatro puntos que hacían a la estructura y organización del nuevo *cuervo* policial. El primer punto, explicitaba la constitución como servicio permanente del CRE. En el segundo, se establecía la forma de organización del mismo, la que pondría: un grupo de “recepción de llamadas de auxilio, emergencia y alarma”; un grupo de operadores radioeléctricos; vehículos provistos de radios que conformarán la “Radio Patrulla”; vehículos con radio de largo alcance que constituirán la “patrulla caminera”; grupo de grabación –escribientes– archivo; y una Plana Mayor que nucleará a los respectivos mandos. En el punto tres, se disponía dotar al CRE con “vehículos, armamento, radios y elementos varios que agi-

licen sus tareas”²¹ a los fines de “desenvolverse con la mayor eficacia posible para satisfacer las necesidades de vigilancia y seguridad de la población”²². En el cuarto punto, se aprobaron directivas y *cuadros de organización* confeccionados para el CRE. Como quinto ítem, se fijaba que el Comando dependía directamente de la Jefatura. Finalmente, el sexto punto ordenaba que, por medio de la Secretaría General, se publicara la disposición en la *Orden del Día*²³.

A diferencia de la “Patrulla Motorizada”, el CRE fue conformado bajo dependencia directa de la Jefatura de Policía con la función de llevar adelante la vigilancia no sólo de la ciudad sino, ahora también, de sus alrededores. Pero, ¿cómo llevaría adelante esa tarea? Allí reside la mayor novedad que implicó la aparición del Comando en aquellos años. Al automóvil se le incorporó el radio (de medio y largo alcance) a los fines de hacer del CRE un *servicio* de patrulla *ágil* y en *comunicación permanente*. Retamozza (1983) sostiene que un paso trascendente en cuando a las comunicaciones policiales se dio en 1963 cuando se instalaron equipos transeceptores en cuatro móviles con una red del Comando Radioeléctrico que estaría instalada en Jefatura. De esta manera, la nueva dependencia se estructuraba alrededor del elemento innovador: el radio. Un grupo recibía los llamados de emergencia, el segundo grupo se encargaba de la transmisión de dichas llamadas a las patrullas, otro realizaba el recorrido en las radio patrullas y, finalmente, el último equipo estaba a cargo de los vehículos con radio de largo alcance (la patrulla caminera). En este sentido, podemos afirmar que la aparición del CRE reconfiguraba la presencia de la policía en las calles de la ciudad de Córdoba.

De transformaciones urbanas y nuevos dispositivos de control

Hemos visto las características de los *servicios* policiales creados administrativamente en 1954 y 1964, así como las innovaciones que habrían traído aparejadas. Ahora bien, ¿en qué contexto tuvieron lugar tales cambios?, ¿qué procesos de transformación ocurrieron en nuestra ciudad que volvieron indispensable la instrumentación de nuevas tecnologías de control y disciplinamiento? Un estudio sobre el proceso de urbanización ocurrido a mediados del siglo XX establece que, entre las dos fechas censales de 1947 y 1970, la ciudad de Córdoba se *dislocó* atravesando un intenso proceso de transformaciones (Malecki, 2015). Mientras duplicó su

población (de 380.000 en 1947, la cantidad de habitantes pasó a más de 780.000 en 1970), experimentó una verdadera explosión de su mancha urbana. Desde mediados de los años 50, la instalación de fábricas automotrices y metalmecánicas supuso un novedoso impulso a un crecimiento industrial que antes había sido dominio de otros sectores (cueros, madera, alimentos, bebidas y tabaco)²⁴. La conjunción de complejos industriales que empleaban grandes cantidades de obreros modificó el espacio implicando la reconfiguración de los circuitos de protesta social. La conformación de un nuevo tipo de obrero industrial que, dentro del contexto creado luego de 1955, habría desarrollado prácticas combativas y un alto grado de autonomía frente a las burocracias sindicales nacionales, dio lugar a la aparición de una cultura contestataria y de resistencia que tuvo sus puntos álgidos en los acontecimientos del *Cordobazo* y el *Viborazo*²⁵ (Brennan y Gordillo, 2008).

En este marco de transformaciones que modificaron tanto el paisaje urbano como la configuración social de la ciudad, la aparición del Comando Radioeléctrico implicó el despliegue de un nuevo dispositivo de control y vigilancia. Miguel Robles²⁶ propone pensar la posibilidad del arribo rápido como uno de los elementos centrales de ese nuevo dispositivo de control.

MR: [...] El Comando Radioeléctrico es la fuerza de despliegue rápido de la policía. Es una infantería motorizada, o una caballería de los militares. Esto tiene su importancia en un esquema de seguridad, pero también en un esquema de arribo rápido ante una situación de eventual conflicto [...]. A mediados de la década del 60 comienza con toda otra dinámica en lo que era el avance de los nuevos oficiales de escuela, y comienza a desarrollarse esta fuerza de acudida rápida [...] (Entrevista de la autora a Miguel Robles, 16/04/2014).

En el devenir del siglo XX, la policía fue una de las instituciones estatales más afectadas por la búsqueda de la modernización tecnológica. Buena parte de los recursos destinados a esa modernización tuvieron que ver con la aparición del automóvil en la escena urbana. Este se volvería el instrumento policial central para el perfeccionamiento del patrullaje. La aparición, primero, de la “Patrulla Motorizada” (automóvil) y, luego, del CRE (automóvil más radio), se enmarcó entonces en un proceso más general de modernización, vinculado al transporte de pasajeros y al traslado de información.

MR: La comunicación y la movilidad forman una especie de hermandad, en el sentido de que todos estaban comunicados y todos podían llegar rápido a cualquier lugar. Eso generó esta cuestión que te decía: el comando llega, llega o llega. Era como un imperativo. El comando sabe y el comando llega. No se perdían una. (Entrevista de la autora a Miguel Robles, 16/04/2014).

La movilidad debe ser entendida aquí como aquellas “facilidades de desplazamiento que alteran las escalas espacio-temporales (lo que está lejos y cerca, lo que es rápido y lento) dentro de la ciudad” (Barreneche y Galeano, 2008: 95) así como también la comunicación entre la ciudad y sus alrededores. Ahora bien, ¿por qué es importante pensar en estas cuestiones? Quizás en estos dos simples elementos, la comunicación y la movilidad, el saber y el llegar, podamos encontrar una de las claves de la participación del Comando Radioeléctrico en la represión, ilegal y clandestina, en la década del 70 en la provincia de Córdoba, así como su perdurabilidad hasta el comienzo del siglo XXI.

Notas

¹ Este trabajo forma parte de la investigación que desarrollo en el marco del Doctorado en Ciencias Antropológicas (FFyH-UNC), cuyo objetivo es el análisis etnográfico de los Libros de Guardia del Comando Radioeléctrico de la policía de la provincia de Córdoba, producidos entre 1974 y 1984 hoy resguardados en el Archivo Provincial de la Memoria.

² En la provincia se han sustanciado un total de siete juicios por delitos de *lesa humanidad*: 1) 2008 - Causa “Brandalisi” (denominada “Menéndez I”); 2) 2009 - Causa “Albareda-Morales-Moyano” (“Menéndez II”); 3) 2010 - Causa “UP1-Gontero” (“Videla-Menéndez”); 4) 2012 - Causa “Roselli” (“Comando Radioeléctrico”); 5) Año 2012 y continúa en la actualidad - “Megacausa La Perla” (“Menéndez III”); 6) 2013 - Causa “Ayala” (“Desprendimiento de UP1”); 7) 2015-Continuación Causa “Roselli”.

³ De los seis imputados iniciales, sólo Ayala se sentó en el banquillo de los acusados; tres fallecieron antes del juicio: Ricardo Rivera, Sixto Contreras y Tomás Hugo Vera; entre los restantes: Jorge Salazar fue apartado de la causa alegando razones médicas y Hugo Armando Pedrosa es el único prófugo por estos delitos en Córdoba. Ver <http://causaayala.blogspot.com.ar/>

⁴ Utilizaré *cursivas* para referirme a las categorías nativas, es decir, a los propios términos esgrimidos en los documentos aquí analizados y comillas para las citas textuales así como para resaltar algunas ideas.

⁵ Las tres víctimas, asesinadas por los miembros del CRE, fueron: Ana María Villanueva, Carlos Delfín Oliva y Jorge Manuel Díez. Ver: Sentencia Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Córdoba, autos “MENÉNDEZ, Luciano Benjamín; BUSTOS, Pedro Nolasco; WORONA, Jorge Vicente; OLIVIERI, José Filiberto p.ss.aa. Privación ilegítima de libertad agravada, homicidio calificado” (Expediente M-12/11), Córdoba, 3/4/2012.

⁶ Podemos mencionar trabajos periodísticos (Saravia, 2005), publicaciones del Archivo Provincial de la Memoria (2008 y 2011), relatos autobiográficos (Robles, 2010), investigaciones académicas (Paiano, 2010 y 2012), entre otras.

⁷ Ubicado en el Pasaje Santa Catalina, entre la Catedral y el Cabildo Histórico, el Departamento de Informaciones “D2” funcionó como Centro Clandestino de Detención entre 1974 y 1983. De acuerdo a los testimonios de las víctimas, el *staff* del Departamento actuó en distintos operativos de persecución, secuestro y desaparición de personas en coordinación con los servicios de inteligencia del Ejército (Paiano, 2010).

⁸ El periodista Dante Leguizamón sostiene que el gobernador De la Sota “a comienzos de su primer gobierno, recién empezado el nuevo siglo y ante una ola de inseguridad, eliminó el viejo Comando Radioeléctrico y lanzó el C.A.P. Compró camionetas imponentes que no servían para andar por la ciudad y las pintó de un nuevo color” (*Infojus Noticias*, 13/08/2015). El C.A.P. funciona con una estrategia territorial que no responde a la estructura de las comisarias, sino a un mando propio y centralizado, herencia de la estructura del Comando Radioeléctrico. Este nuevo cuerpo es uno de los más cuestionados socialmente, en tanto es quien define –habilita o restringe– las formas de habitar el territorio urbano de grandes sectores de la población cordobesa (Brocca, Morales, Plaza y Crisafulli, 2013: 6).

⁹ En el acervo documental del APM existe una Serie denominada “Órdenes del Día”, donde se encuentran estos boletines policiales producidos entre: 1965 y 1967; 1971 y 1972; 1974 y 1986; 1988 y 1989. Tales documentos fueron trasladados desde diferentes seccionales según lo establecido por la Ley 9286/06 y, no pudiéndose conseguir la totalidad de los documentos, aun la serie permanece incompleta.

¹⁰ Pese a haber solicitado a la Jefatura de Policía autorización para consultar las *Órdenes del Día* de 1954 y 1964, me resultó imposible lograr el acceso por esta vía. Fue gracias a una docente de una de las escuelas policiales que pude fotografiar dos boletines donde fueron publicadas aquellas disposiciones.

¹¹ Policía de la Provincia. Orden del Día N° 1432, 28 de agosto de 1954, p. 3941.

¹² *Ibidem*.

¹³ *Ibidem*, p. 3942.

¹⁴ Creada en 1944 a los fines de actuar en casos de alteración del orden público y en cualquier acto que pudiera poner en peligro a las autoridades constituidas. Ver Retamoza (1983: 194).

¹⁵ Policía de la Provincia. Orden del Día N° 1432, 28 de agosto de 1954, p. 3942.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ La diferencia con el documento de 1954, en cuya carátula se leía “Provincia de Córdoba” y nada decía respecto

de si se trataba de la capital, se debe a las particularidades del contexto de la policía provincial en el que cada boletín fue elaborado. El de 1954 fue producido en una etapa en la que regía la Ley Provincial 4137, aprobada el 7 de septiembre de 1949, que buscaba transformar las dispersas fuerzas policiales (de ciudad y de campaña) en un cuerpo único dividido en “Policía de Seguridad” y “Policía Judicial”. Sin embargo, tras los acontecimientos del golpe de Estado de 1955, la policía fue intervenida por orden del gobierno militar reapareciendo, una vez más, la policía de capital y de campaña hasta el año 1971, cuando se reordena la unificación (Churquina, 2010).

¹⁹ Policía de la Provincia. Orden del Día N° 1680, 22 de Mayo de 1964, p. 1951.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ *Ibidem*, p. 1952.

²² *Ibidem*.

²³ *Ibidem*.

²⁴ En 1954, la empresa italiana Fiat fue la primera en suscribir un convenio con el gobierno peronista, seguida luego por la norteamericana Kaiser en 1955. Industrias Kaiser Argentina (IKA) se instaló en las cercanías del poblado de Villa el Libertador, en el cono suroeste de la ciudad de Córdoba. Por su parte, Fiat tomó posesión de las instalaciones que había montado la estatal Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (IAME) en el ingreso de la ruta nacional 9, sobre el sector sureste. El arribo de estas industrias aceleró la transformación de la estructura económica de la ciudad. Ver Malecki (2015), Tedesco (2012 y 2013).

²⁵ Se conoce con el nombre de *Cordobazo* a un importante movimiento de protesta obrero-estudiantil ocurrido el 29 de mayo de 1969 en la ciudad de Córdoba. El *Viborazo* fue una huelga masiva ocurrida en marzo de 1971 en la misma ciudad. Allí, la protesta social se dirigía al gobernador militar de la provincia, Camilo Uriburu y a la dictadura militar de la autodenominada “Revolución Argentina”.

²⁶ Ha sido integrante de la Policía de la Provincia de Córdoba, miembro de la Dirección General de Policía Judicial, Jefe de la División Telefonía del Departamento de la Policía Judicial en Córdoba, Subsecretario de Delitos Complejos y Lucha contra la Criminalidad Organizada y Subdirector de Enlace de la Fiscalía general de la Provincia. Autor del libro *La búsqueda. Una entrevista con Charlie Moore* (2010) en el que un militante del Ejército Revolucionario del Pueblo aparece como testigo clave para desentrañar el asesinato del padre del autor, el comisario José Elio Robles, ocurrido en noviembre de 1975 por parte de los propios policías.

Bibliografía

Barreneche, Osvaldo y Galeano, Diego (2008). “Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX”. En Héctor Masquelet (Dir.), *Cuadernos de Seguridad*

- Nº 8: 73-112. Consejo de Seguridad Interior, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
- Brennan, James y Gordillo, Mónica (2008). *Córdoba rebelde. El cordobazo, el clasismo y la movilización social*. Buenos Aires: Editorial De la Campana.
- Brocca, Magdalena; Morales, Susana; Plaza, Valeria y Crisafulli, Lucas (2013). “Capítulo IV. Policía, seguridad y Código de Faltas”. En *Informe Provincial 2013. Mirar tras los Muros: Situación de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad en Córdoba*. Córdoba: Comisión Provincial de la Memoria.
- Bourdieu, Pierre (1996). “Espíritus del Estado. Génesis y estructura del campo burocrático”. *Revista Sociedad-UBA*, 8: 5-29. Buenos Aires.
- Churquina, Marta (2010). “La policía de Córdoba durante el primer peronismo”. Actas de las *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Sociología.
- Comisión Provincial de la Memoria y Archivo Provincial de la Memoria (2008). *Centros Clandestinos de Detención en Córdoba. Colección Territorios de Memorias*. Córdoba: Edición Comisión y Archivo Provincial de la Memoria.
- Comisión Provincial de la Memoria y Archivo Provincial de la Memoria (2011). *Marcas que no se borran: cartografías de la memoria*. Córdoba: Edición Comisión y Archivo Provincial de la Memoria.
- Malecki, Juan Sebastián (2015). “La ciudad dislocada. El proceso de urbanización en la ciudad de Córdoba, 1947-1970”. *Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad*, Nº 13/14. Córdoba.
- Muzzopappa, Eva y Villalta, Carla (2011). “Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales”. *Revista Colombiana de Antropología*, 47 (I).
- Paíaro, Melisa (2010). *El poder desaparecedor en Córdoba. 1974-1983. Las formas institucionales y no institucionales del aparato represivo*. Tesis de Licenciatura en Historia, FFyH-UNC. Córdoba.
- Paíaro, Melisa (2012). “Acción Conjunta. Las actuaciones del Tercer Cuerpo y del D2 antes

- del golpe de 1976 en Córdoba”. *Diario de la Memoria*, Año V, N° 6. Córdoba: Publicación de la Comisión y Archivo Provincial de la Memoria.
- Retamoza, Víctor (1983). *Breve Historia de la Policía de Córdoba*. Córdoba: Editorial La Cañada.
- Robles, Miguel (2010). *La búsqueda. Una entrevista con Charlie Moore*. Córdoba: Ediciones del Pasaje.
- Samoluk, Guadalupe (2013). *El Comando Radioeléctrico*. [En línea] <http://causaayala.blogspot.com.ar/> [consulta: 02/07/2013].
- Saravia, Mariano (2005). *La sombra azul. El caso Luis Urquiza*. Córdoba: Ediciones del Boulevard.
- Sirimarco, Mariana (2004). “Acerca de lo que significa ser policía. El proceso de incorporación a la institución policial”. En Sofía Tiscornia (Comp.), *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica* (pp. 245-280). Buenos Aires: Antropofagia.
- Tedesco, Graciela (2012). “Memoria urbana, paisaje barrial e industrialización en Córdoba”. *Revista Sociedad & equidad*, N° 4. Santiago de Chile.
- Tedesco, Graciela (2013). “Fabricando autos y distinción... Imágenes de industria y ciudad en la Córdoba de los '50 y '60”. En C. Boixadós y S. Maizón (Comps.), *Imágenes de ciudad. Representaciones y visibilidades de la vida urbana entre 1870 y 1970*. Córdoba: Ferreyra Editor.

Fuentes documentales

- Orden del Día N° 1432. Policía de la Provincia de Córdoba, 28 de agosto de 1954.
- Orden del Día N° 1680. Policía de la Provincia de Córdoba, 22 de mayo de 1964.

Entrevista

Entrevista a Miguel Robles, realizada el 16 de abril de 2014.

“De fugas, desobediencias y sexualidades”. Juventudes, género y dinámicas generacionales en los tribunales de menores de Córdoba en los sesenta

Carolina Musso
SECyT, CEA-UNC
carolinamusso@hotmail.com

Desde hace ya algunos años, las investigaciones que han abordado diferentes dimensiones de la década del sesenta en la Argentina contribuyeron a visibilizar los desarrollos locales de una frondosa cartografía de transformaciones experimentadas a escala mundial. Aquí, como en otros países, los largos sesenta del siglo pasado fueron años de profundas metamorfosis y de fuertes tensiones entre impulsos modernizadores y posicionamientos tradicionales, que conmocionaron no sólo diversos órdenes de lo social y político, sino también lo privado y lo íntimo, las sexualidades, la pareja, la familia y los modos de relacionarse padres e hijos. Ahora bien, como advierten los trabajos que multiplican las posibles lecturas de la época, las transformaciones en los modos de sociabilidad juvenil, en las representaciones sobre lo femenino y lo masculino, en la moral sexual se constituyeron en ejes de debates que involucraron a muchos actores en quienes convivían las dualidades y ambivalencias de una época de transición (Cosse, Manzano, Felliti, 2010; Cosse, 2010).

Mientras las prerrogativas concedidas a lo tradicional se desgastaban, la juventud se configuraba en una categoría que, puesta en foco, emergía como condición sobre la que diversos actores y discursos fraguaban sus miedos o expectativas en torno a la potencialidad del *cambio* político, social o cultural (Gilman, 2003; Manzano, 2009; Hobsbawm, 1999). En ese entramado, fueron adquiriendo especial visibilidad los “jóvenes estudiantes”, “los jóvenes vanguardistas”, los “modernos jóvenes”, los “jóvenes obreros sindicalizados”, “los jóvenes militantes” y es sobre ellos –y el sector medio amplificado por las perspectivas de ascenso que había

abierto el peronismo—, sobre los que han privilegiado la atención los abordajes que, desde distintas claves analíticas, estudian el período. Menos estudiadas han sido las experiencias juveniles entre sectores populares durante la década, quizás por el impacto que asumieron otros grupos, y/o por la reiterada dificultad de encontrar fuentes para la investigación de aquellos cuyas voces e historias en general se presentan ausentes en otros documentos de habitual consulta entre los historiadores.

Con esas coordenadas, y en clave regional, estas páginas proponen algunas consideraciones sobre las potencialidades que brinda una fuente particular, los expedientes judiciales, para reconstruir procesos que confluyeron en la producción y reproducción de desiguales experiencias juveniles de sexualidad y noviazgo entre varones y mujeres de sectores populares cordobeses¹. En base a la lectura, sistematización y puesta en diálogo de la información surgida de expedientes producidos por los juzgados de menores de Córdoba en la década del sesenta, seleccionamos algunos casos cuyas tramas giran en torno a *fugas de jóvenes* de sus hogares y, a partir de ellos, exploramos en los motivos de esas prácticas, los conflictos suscitados entre padres e hijos y el tratamiento judicial que movilizaron. En ese sentido, algunas de las posibles formas de transitar “otras juventudes” entre sectores populares cordobeses en los sesenta, las dinámicas que esos recorridos suscitaron y los discursos que los interpelaron, se presentan como horizonte que guía nuestra indagación.

Consideramos a los juzgados de menores como un lugar de negociación, mediación o confrontación entre la sociedad y el Estado, y entre los jóvenes y los adultos. Es decir un marco estratificado de contienda social, cultural e ideológica, en tanto en esas arenas participaron actores condicionados por sus segmentaciones de edad, clase y/o género, que permite atender en —sus capilares más finos— a los mecanismos de progresión de las transformaciones sociales y culturales experimentadas en la década del sesenta. Además de la instancia de control social que los tribunales de menores implicaban, podían presentarse también, para jóvenes y adultos, como ámbito de disputa inter e intra generacional y de (re)producción genérica, entre actores atravesados por las incertidumbres, conmociones o potencialidades de una época de transición.

Partimos de la definición de *juventudes* en términos socioculturales, que supone no sujetarlas

a determinaciones biológicas de la edad, ni reducir su complejidad a un estatus único o continuo. En esa dirección, asumimos aquellas posiciones que sostienen el carácter sociohistórico de la categoría juventud, cuyas características y límites se presentan moldeados por las relaciones de fuerza existentes en una posible configuración social (Feixa, 1998; Pérez Islas, 2000; Chaves, 2010). En vinculación a ello, entendemos que el concepto de subalternidad (Modonesi, 2010: 18-19) aplicado a los procesos históricos de construcción de *las juventudes* posibilita enfocarse en los aspectos subjetivos de la experiencia de la subordinación en un contexto de hegemonía. Es decir, de la suscripción relativa a la relación de mando-obediencia y, al mismo tiempo, su contracara de resistencia, de creación y de negociación permanente.

De los juzgados de menores y de las fuentes judiciales

La puesta en funcionamiento de los juzgados de menores en Córdoba fue tardía en relación a otras provincias. Veinte años habían pasado desde la creación del primer Juzgado de Menores en la Provincia de Buenos Aires (1938), cuando el Decreto ley provincial N° 6986 (26/03/1957) instituía el que atendería la Circunscripción Judicial de la Provincia. Hasta la vigencia de ese decreto, fueron los Defensores de Menores (Art. 98 Ley 3364, 29/01/1925), figuras cuya genealogía se remonta a inicios del siglo XIX, los encargados de asuntos relacionados a menores de edad ante los tribunales ordinarios².

Durante aquellos primeros años de funcionamiento, los juzgados de menores en Córdoba estuvieron dotados de cuatro secretarías. Las Secretarías Prevención y Civil actuaban en un arco híbrido de situaciones que implicaban a menores de edad en estado de abandono, malos tratos, guardas, adopciones, o venias. A través de las dos restantes, Secretarías Sanción y Corrección, se gestionaban situaciones de menores de edad en conflicto con la ley penal. En el accionar diario de aquellos tribunales fueron escritos, recibidos y foliados los distintos documentos elaborados por quienes fueran los actores del proceso judicial, y que compilan los expedientes aquí revisados. En ellos, jueces, secretarios, asesores, policías, directores de institutos, psicólogos y asistentes sociales, se expresaban, informaban, opinaban, aconsejaban u ordenaban, a través de la documentación que producían: versiones escritas de sus propios dichos y

actuaciones, y de los de quienes comparecían ante ellos, creando recodificaciones del proceso.

Accidentalmente, parte del material documental que esos juzgados produjeron eludió la reglamentación que ordenaba su eliminación y en la actualidad se conservan en el Fondo Documental Sección Menores del Centro de Documentación Histórica del Poder Judicial de Córdoba (Lugones y Ruffer, 2004). La Ley Provincial de Destrucción de Expedientes Judiciales 6057 de 1977, fijaba la desintegración parcial o total de la documentación que registrara entre cinco y veinte años desde su fecha de remisión al archivo: particularmente en el caso de los expedientes referidos a menores el tiempo establecido era de diez años. Paradójicamente, la otra institución dedicada a la conservación de documentación de las distintas dependencias administrativas provinciales, el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, solo absorbía documentación datada en más de cuarenta años. Esto derivaba en una axiomática práctica general: los expedientes de menores –junto a otros– eran masivamente destruidos (Lugones y Ruffer, 2004). Según narran quienes desde hace años son empleados y funcionarios del Archivo, gran parte del material que producía el Poder Judicial y que pasaba por el “expurgo”, era vendido a empresas dedicadas a la elaboración de papel higiénico, irónica metáfora³. En el año 2004, la voluntad de “rescatar” esos expedientes de su licuación por parte de los entonces responsables del Archivo Judicial, junto a un proyecto de extensión universitaria (Lugones y Ruffer, 2004), hicieron factible su transformación en Fondo Documental.

Vale aquí redundar en una doble advertencia metodológica. Por las razones explicadas, los expedientes pertenecientes a las cuatro secretarías en que se subdividían los dos juzgados de menores existentes en el período, no constituyen un acervo completo. Esto es, no es posible consultar el total de las causas que fueron tramitadas en los juzgados de menores durante el período. Por otro lado, los fragmentos de testimonios y de informaciones que giran en torno a narrativas judiciales pueden servir de fuentes para un relato histórico: contienen pistas, líneas e indicios sobre una sociedad y sus prácticas, en cierto tiempo y espacio. Ahora bien, estas “verdades”, fundamentadas en pruebas, juramentos, dichos, testigos y declaraciones, siguen encerrando “ficciones”, es decir, gestos desempeñados por personas mediados por intereses y necesidades de influenciar el desenlace de una decisión (Farge, 1991).

En términos de Aude Argouse “el archivo judicial, en tanto ficción, se aprehende entonces en su potente capacidad para construir la realidad a partir de casos concretos” (2013: 3). En este sentido se considera al espacio judicial y sus registros de escritura pública y/o profesional, no sólo como lugar de expresión de las relaciones de poder, sino también como terreno de performatividad identitaria, capaz de fomentar representaciones culturales y categorías sociales; y, también, como un espacio de construcción, negociación y confrontación de seres hablantes desde su conciencia política cultural o, por oposición, como un espacio de negación de los mismos y de su memoria histórica (Argouse, 2013: 1). Y es, según Santos (2013), en ese entramado de narrativas (judiciales, históricas y testimoniales), en el que es posible rescatar procesos históricos en el terreno de las sensibilidades.

De amores y fugas

Para el otoño de 1963, Liliana acababa de cumplir dieciocho años y se había fugado con Juan, con quien mantenía una relación amorosa. A los pocos días su hermana mayor se presentaba ante un juez de menores denunciando la *fuga* y pidiendo intervención judicial “para que se retirase a la menor” de la casa familiar de José —ya que sabía que allí se encontraba su hermana— y se la internara en un “instituto adecuado”. En ese mismo momento las autoridades judiciales ordenaban la búsqueda de la joven bajo el argumento de que “estando la menor en grave peligro moral se oficiase al Consejo Provincial de Protección al Menor⁴ a fin de que comisionara a un policía juvenil para que se constituyera en el domicilio indicado y procediera al retiro de la menor y a su internación”. Unos días más tarde, la madre de Liliana se presentaba a los tribunales, informaba que era “viuda” y solicitaba permiso para visitar a su hija en el instituto en el que había sido internada⁵.

Fojas más adelante se leen el “informe psicológico” y la “encuesta familiar y ambiental”, dos instrumentos que el juez ordenaba como parte de la rutina judicial⁶. La asistente social escribía que Liliana era hija de una “unión legítima”, que había cursado hasta quinto grado de la escuela primaria y que siempre había estado al cuidado de sus progenitores, que el padre de la joven había fallecido y que por ello la madre se vio obligada a “afrentar el

control de los niños y de la situación económica”. Entrevistada, la madre de la joven contaba que su hija “siempre fue una niña obediente, dócil”, que se destacaba en el cumplimiento de sus tareas áulicas y era cariñosa con sus hermanos, ayudando siempre en el cuidado de los mismos.

Según consignaba la asistente en su informe, la joven y su madre habían viajado desde un pueblo del interior hacia la capital cordobesa para comprar la casa en la que vivían y averiguar las posibilidades de trabajo que tendrían en la ciudad. La familia de Liliana engrosaba la estadística de movilidad migratoria derivada del proceso de industrialización desplegado en Córdoba desde décadas atrás. La instalación de fábricas, la construcción de un cinturón de nuevos barrios en la ciudad, y la notable ampliación del mercado de bienes, servicios y consumo, acarrearón un sostenido flujo de personas desde otras provincias y, especialmente, desde diferentes localidades del interior hacia la capital cordobesa⁷.

Desde un enfoque sociológico, Francisco Suarez señalaba durante el curso “La juventud Argentina” organizado en 1965 por la Universidad Nacional de Córdoba: “la familia de reciente migración urbana, se encuentra mal equipada para proveer soporte emocional a las tensiones y desajustes propios del paso de una subcultura rural a una subcultura urbana”⁸. En su disertación componía un breve cuadro de las causas y consecuencias sociales, económicas, demográficas y culturales a partir de las que interpretaba el propio contexto y argumentaba: “es un hecho notorio que la Argentina de los últimos treinta años ha sufrido un cambio social vertiginoso”, producto de la conjugación intensa de factores como “la urbanización, la industrialización o la mera difusión de pautas culturales de otras sociedades más desarrolladas, a través de los medios masivos de comunicación”. En su visión, la familia era una de las instituciones “que más había sufrido las transformaciones”, generándose el traspaso de un modelo “familiar tradicional” a uno “nuclear, “moderno”, en donde anteriores funciones y roles cambiaban, los vínculos entre padres e hijos se flexibilizaban, y los jóvenes se socializaban interpelados por “valores diferentes” a los incorporados por los adultos, dando lugar a un nuevo tipo de “conflictos generacionales”⁹.

El expediente continuaba. Apenas compraron la “modesta” vivienda, escribía la asistente social, decidieron instalar en ella una despensa. Liliana junto a dos hermanos quedaron a

cargo del negocio cuando la madre tuvo que viajar a su pueblo, a fin de ultimar algunos detalles del traslado y que “fue en esa época, en la que su hija conoce y mantiene noviazgo con Juan”, cuando comenzó a “desobedecerla”. La sumatoria de nociones a partir de las que se describía el caso en la encuesta ambiental y familiar, configuraban un escenario que explicaba la situación: el espejo especialista reflejaba la imagen de un hogar con ausencia de autoridad paterna aludida en la insistente viudez de la madre, la ineludible necesidad de la mujer de hacerse cargo de la economía del hogar y la relajación del control adulto sobre la joven hija debido a su imperioso viaje.

La experiencia de Liliana traducida judicialmente en su *fuga*, no era algo novedoso de la época, ya estaba incluida por los cientistas sociales en el listado de “las conducta anti sociales”. Decía Ernesto R. Gavier, profesor de Derecho Penal, al iniciar su conferencia en un seminario a fines de 1963:

Debo aclarar también el significado ‘conducta antisocial’, por ella se entiende, a mi juicio, no sólo aquel comportamiento violatorio de disposiciones penales o contravencionales, sino, en general toda conducta contraria a las normas sociales. Abarca, por lo tanto, además de lo delictivo y contravencional, acciones que importan al quebrantamiento de otros tipos de normas, como serían la verbigracia: resistencia a la educación, resistencia o desobediencia a la autoridad paterna o de los maestros, abandono del hogar, vagabundeo, desórdenes de conducta, por ejemplo, en la esfera sexual (no delictivas), daños no intencionales a la propiedad o al honor ajeno¹⁰.

Contaba la madre de la joven que al retornar de su viaje y conocer el carácter de Juan, “vivaz, extrovertido” y que había adoptado “demasiadas atribuciones en su hogar, decidió imponerle respeto”. Esa intención había desatado “serias discusiones” con él, quien por su parte “la amenazó”. La entrevista también incluyó una conversación con Liliana, quien alegaba la escasa veracidad de los “malos antecedentes” del joven e insistía en “estar enamorada” de su novio y que “deseaba contraer matrimonio”. La asistente social escribía, “la misma *impresiona* como una *niña* agradable instruida de vocabulario amplio, que ha demostrado excelente comportamiento en el Instituto donde se encuentra internada”. Finalmente, recomendaba al juz-

gado mantener la internación de la joven y recabar datos de su novio. El expediente no da cuenta de si esas averiguaciones efectivamente fueron realizadas.

Casi dos meses después de empezadas las actuaciones, dos psicólogos del equipo del Consejo Provincial de Protección del Menor, uno de los órganos de colaboración de los juzgados, elaboraban un informe sobre Liliana, aclarando las técnicas administradas: “Bender y Machover”¹¹. Sugerente de las diferentes instancias de interpelación en que funcionaron los expertos y los discursos *psi* para el período (Plotkin 2003; Rustoyburu, 2010), resulta la narración del informe en que “la caracterizaban como una joven elocuente, comunicativa, con nivel intelectual normal y que observa conductas adaptadas a la situación”. Allí evaluaban, “está muy interesada en resolver sus problemas actuales, estos constituyen en todo momento el centro de sus referencias y angustias, interesándose especialmente por la actitud a tomar y refiriéndose con sentimiento a la conducta observada frente a su familia y al rol que su madre ha tenido y tiene en los conflictos actuales”.

Apuntaban además, “rasgos expresivos de inquietud para enfrentar al medio, cierta impotencia y necesidad de dependencia. En general hay concordancia con la problemática de la edad, buen sentido de la realidad, posibilidad de adaptación y flexibilidad”. A manera de evaluación final los profesionales “aconsejaban” realizar una entrevista con la pareja y la familia de la joven, que tendría por finalidad realizar algunos esclarecimientos, para llegar a un consenso, “dado que Liliana está embarazada, expresa deseos de casarse y que no se encuentran impedimentos para que la unión se lleve a cabo”. Los documentos no permiten conocer si la reunión se concretó. En julio, el juzgado enviaba un oficio al Presidente del Consejo Provincial del Menor, solicitándole que la “menor” permaneciese internada por un tiempo más en un “instituto adecuado”. La firma del juez y la salutación, utilizada regularmente en escritos judiciales, “Dios guarde a Ud.”, es lo último que reseña el expediente¹². Lo que sigue en esta historia nos es desconocido.

Narramos extensamente el caso de Liliana y José, por un lado, porque la documentación permite conocer varios detalles de la trama biográfica que no siempre ofrecen las fuentes judiciales. Por otro, porque en él aparecen condensadas algunas pistas sobre el tratamiento familiar y la rutina judicial desplegada, que se reitera en otros relatos sobre jóvenes que

transitaron los tribunales de menores por impugnaciones a los mandatos adultos. Al igual que en esta historia, en otras, la fórmula del “peligro moral”, en el que incurrían y estaban inmersas las jóvenes que desafiaban los cánones amorosos establecidos y socialmente aceptados, aparece como figura inicial que resume, condensa y unifica los discursos de un mundo adulto conformado por padres, madres, jueces, secretarios y técnicos.

“¿Cuáles son los juicios de interés público?”, se preguntaba José P. Achard como conferencista de un Curso de formación de Jueces de Menores realizado en la Universidad Nacional de Córdoba a fines de 1967.

Los referentes a imputación de delito, al abandono y al estado peligroso (...) porque el acto antisocial siempre significa un daño para la colectividad, un daño que el sujeto o el interés protegido va a sufrir. En el supuesto de estado peligroso, es una situación potencial de peligro, de zozobra para la colectividad, que el interés público obliga a aclarar u discernir¹³.

En el grueso de estas historias, también la figura del novio gravita como un sujeto tácito: la intensidad que adquieren las jóvenes sugieren las marcadas diferencias de género que pendulaban sobre las prácticas de noviazgo, sexualidad y la reproducción. La aprobación del pretendiente por los padres, la petición de mano y el compromiso fueron moldes sociales que imprimieron las experiencias amorosas de las generaciones a las que pertenecieron madres, padres y abuelos de los jóvenes de estos expedientes: un horizonte moral que, derramado desde sectores medios, comenzaba a diluirse pero permanecía vigente (Lechner, 2011)¹⁴.

Las pistas que dejan translucir los relatos judiciales del período, sugieren que la actitud de los adultos se dirigió a escoltar –con mayor o menor firmeza según se tratase de varones o mujeres– las salidas a solas, los lugares de encuentro elegidos, el status de las compañías, la condición moral de amigos o novios, el tipo de vínculo establecido entre la pareja en el tránsito de las relaciones amorosas, las alteraciones en la personalidad, o el comportamiento en relación a la autoridad paterna. Sin dudas, no era la idea del casamiento –con su correlativo mandato de noviazgo casto y matrimonio fecundo– a lo que los adultos se enfrentaban, sino a los deslizamientos en los modos en que los jóvenes experimentaban sus relaciones sexuales y sus vínculos amorosos.

Como en el caso de Liliana, los informes realizados por asistentes sociales y psicólogos a otras jóvenes que se fugaron de sus casas, eludiendo la vigilancia familiar en el tránsito a sus noviazgos, sugieren que tampoco fueron en sus experiencias sexuales, ni de procreación, en las que se licuó el marco afectivo en el que se insertaban las prácticas sexuales, ni el mandato social del casamiento¹⁵. Los gestos judiciales por su parte, aunque suavizados por la incidencia de novedosos discursos que proveían nuevas formas para interpretar las disímiles situaciones que se presentaban en sus estrados, también se dirigieron a la legitimación de ese deseo. En los dichos de unos y otros, en las intenciones y respuestas que dejan translucir las fojas judiciales, lo que estaba en disputa entre los adultos y jóvenes de estas historias eran las vías y mecanismos de acceso al casamiento, no el matrimonio como desenlace deseable.

De rebeldías y malos comportamientos

Cuando las *fugas* fueron protagonizadas por varones, la sexualidad o los vínculos de noviazgo no devinieron en ejes de la decisión juvenil, tampoco el foco de la preocupación familiar, ni de las averiguaciones judiciales. Lo que predomina son relatos sobre discordias familiares por los modos en que los jóvenes se vinculaban con sus padres, por transgresiones en las reglas que fijaban los adultos, desacuerdos por el tenor de las amistades y compañías, por las actividades que desarrollaban o los lugares que frecuentaban.

En estas historias los argumentos de los adultos giraron en torno a los tópicos del “mal comportamiento”, “la rebeldía”, y “la desobediencia”. Como en el caso de un joven de 17 años, que en 1968 se fugó de su casa y al ser detenido por la policía, pedía “internarse voluntariamente” porque “a partir de la separación de sus padres tenía conflicto con su madre y su padrastro”¹⁶. En 1964, los padres de otro joven de 16 años acudieron al juzgado denunciando su huida y “se negaban a recibirlo nuevamente” porque era “rebelle, frecuentaba malas compañías y no respetaba los horarios de la casa”. En el momento de su detención policial el joven expresaba que “tampoco quería regresar” y el asesor de menores “aconsejaba” internarlo en un Instituto¹⁷.

Según dejan translucir otros relatos, el diagnóstico de “rebeldía juvenil” no se dirigió ex-

clusivamente al comportamiento masculino. Los padres de dos jóvenes presentaban su exposición ante la policía, porque sus hijas habían fugado en un auto con dos “muchachos porteños”. Según cuenta una amiga de las jóvenes, a quien la policía tomó declaración como testigo, “una de ellas había dicho que quería irse de su casa ya que ‘estaba cansada de la vida y además su padre la tenía muy restringida en sus salidas’. Su padre sostenía en el juzgado que su hija, que siempre había “sido dócil y de buen comportamiento”, se había tornado “rebelde por las ‘malas compañías’”¹⁸.

La misma conjetura de “rebeldía juvenil” se desprendía de los fundamentos del abogado, representante legal de los padres de otra joven que en 1966 se fugaba de su casa. Según el letrado, esa actitud se debía “a condiciones propias de la edad y de los tiempos agitados que vivimos actualmente en que adolescentes como ella pretenden tomarse una libertad para la cual no están preparados ni autorizados por la ley ni su capacidad mental”. Ante los conflictos familiares desatados por las relaciones amorosas de la joven, la primera actitud de los padres fue internarla en un colegio religioso, pero al conocer de su embarazo dijeron “no poder abandonarla en el momento que más nos necesita”¹⁹.

Sin dudas, las formas de crianza y la educación eran parte de los debates y de la agenda de interés público. Francisco Suarez reflexionaba:

La sociedad delega en los padres la responsabilidad de controlar la conducta de sus hijos. Si bien existe un margen de variabilidad en cuanto a la forma e intensidad en que dicho control es ejercido—desde un control policíaco a uno tolerante o control débil— el solo hecho del control y las diferentes expectativas que se dan con respecto al mismo, genera un importante potencial de tensión. La raíz del conflicto se produce en la confusión de los padres acerca de cuánto control es conveniente y sobre todo, cuándo debe finalizar el mismo²⁰.

Dos años antes y al parecer con menos titubeos, Francisco E. Torres respondía a un interrogante similar:

Después de un estudio somero y apretado de los errores de educación y de los resultados de las disociaciones familiares, debemos decir dos palabras sobre las bases de una verdadera edu-

cación familiar, que podemos reducir a dos términos: amor y autoridad. Un amor profundamente sentido y una autoridad serenamente ejercida²¹.

A modo de cierre, una invitación

A pesar de que los expedientes judiciales transcriben situaciones particulares entre actores individuales, en los conflictos llevados a los estrados pueden hallarse ciertas recurrencias que nos permiten pensarlos desde su aspecto colectivo y rastrear representaciones, pautas o conductas más o menos generalizadas en las maneras de vincularse varones y mujeres, jóvenes y adultos, y en los tratamientos judiciales y familiares que las situaciones conflictivas obtuvieron. A partir de las narrativas, además es posible presumir algunas de las dimensiones que coagularon en las actuaciones judiciales: en ellas se ven difuminadas, condensadas y superpuestas las lógicas que organizaban lo público, lo privado y lo íntimo.

Los indicios sobre experiencias juveniles recreados en estas narrativas judiciales ofrecen indicios sobre mecanismos a través de los que se gestionaron progresivas y ambivalentes transformaciones culturales durante la década del sesenta. Las historias revisadas sugieren que los deslizamientos en los márgenes de autonomía en los modos de vivir la sexualidad, los noviazgos, la elección de las compañías y las maneras de vincularse padres e hijos, fueron para jóvenes y adultos, un terreno recorrido con decisión pero también con vacilaciones, ansiedades y miedos. En ellos se prolongaron mandatos sociales y aspiraciones arraigadas tradicionalmente, y en el mismo accionar se fisuraron estándares sociales que regulaban lo moralmente deseable.

Visibilizar en el espacio judicial la multiplicidad de transacciones posibles entre Sociedad y Estado, permite complejizar los abordajes que reducen esas relaciones a un vínculo único en el que el control se impone “desde arriba hacia abajo”. En esa dirección y sin desconocer la instancia de control social que los tribunales de menores implicaban, el espacio judicial podía revelarse, para los jóvenes y los adultos, como una dimensión más de las disputas sociales inter e intrageneracionales, de género y de clase. La invitación es a seguir historizando los nexos y fronteras entre lo público, lo privado y lo íntimo en la relación entre generaciones y en la conformación de experiencias juveniles en la década del sesenta.

Notas

¹ Estas reflexiones son parte de mi investigación de doctorado ‘*Otras juventudes. Judicialización de sectores subalternos y construcción del sujeto social ‘joven’ en juzgados de menores de Córdoba*, dirigida por la Dra. Alicia Servetto y codirigida por la Dra. Soledad González. En ella se analizan prácticas y representaciones en torno a jóvenes de 15 a 21 años que transitaron los juzgados de menores de Córdoba entre 1957 y 1974.

² El entramado legal sobre el que reposó la política de minoridad en Córdoba durante los años sesenta estuvo constituido por la Ley Nacional 10903 de Patronato de Menores del año 1919 y Ley N° 4873 o “Estatuto de la Minoridad”, que en 1966 aplicó con ligeras modificaciones la Ley Nacional a nivel provincial.

³ Finalmente en el año 2007, la Ley 9360 derogó el viejo procedimiento de destrucción de expedientes.

⁴ Desde fines de la década del cuarenta, la otra institución estatal dependiente del Poder Ejecutivo facultada para gestionar los asuntos de menores de edad en la provincia fue la Dirección General de Menores (1949) –luego transformada en el Consejo Provincial de Protección al Menor–. Esta organización tuvo la finalidad de planificar la política de minoridad a nivel provincial y se instrumentó como órgano de ejecución y asesoramiento técnico de los jueces de menores. De ella dependía una constelación de institutos de internación destinados a niños o jóvenes, varones o mujeres y se organizaban los equipos de técnico –profesionales integrados por asistentes sociales, pedagogos, psicólogos y delegados–.

⁵ AGTC, CDH, Fondo Menores, caja 1, expediente 29.

⁶ Las encuestas incluían datos sobre las características de la vivienda, el tipo de conformación del grupo familiar, la ocupación de los padres, el ingreso monetario de cada uno de los miembros, el nivel de escolarización alcanzado por los mismos. A esa información se sumaban apartados incluyendo una breve descripción o “reseña del caso”, entrevistas a padres y/o “menores”, “averiguaciones del concepto vecinal” del que la familia gozaba, y finalmente una “opinión” sobre la situación que la trabajadora social transmitía al juzgado.

⁷ A esa estadística migratoria, se agregaba la característica joven de la población de la provincia, las personas de hasta 59 años representaban alrededor del 90% del total y, dentro de ese grupo, alrededor del 40% de las personas tenían hasta 19 años de edad (Tcach, 2012: 165).

⁸ “Memoria del VI Curso de Temporada. La Juventud Argentina, 1965” en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, Año IX, N° 5, Dirección general de Publicaciones, 1968, p. 752.

⁹ Op. cit., p. 753-754.

¹⁰ En octubre de 1963, el Departamento Coordinador de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba organizó el curso “La conducta antisocial del menor en nuestro país”. El programa incluía cuatro “problemas generales”: Legislación, Servicio Social, Salud, Psicología y Educación. Las disertaciones se organizaron de manera interdisciplinaria y estuvieron a cargo de entonces reconocidos abogados, médicos, sociólogos, escribanos

y asistentes sociales, cuyas trayectorias se encontraban estrechamente vinculadas a cátedras universitarias de las facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Medicina, Filosofía y Humanidades; y de un asesor de los juzgados de menores de Córdoba. Entre los conferencistas desfilaron los nombres de Juan Carlos Agulla, Roberto Boqué Miró, Adolfo Critto, Ernesto Gavier, Jorge de la Rúa, Rogelio Ferrer Martínez, Horacio De Cesaris, Manuel F. Martínez Paz, Leopoldo Riesco, Pedro Luque y Francisco Torres.

¹¹ Se trata de dos técnicas psicológicas-proyectivas gráficas. El Test Gueústaltico Visomotor de Bender, fue construido por la psiquiatra Lauretta Bender entre los años 1932 y 1938. Constituye un test de la función visomotora a través de la presentación en forma sucesiva de una serie de nueve láminas con figuras para que la persona las reproduzca gráficamente teniendo el modelo a la vista. Entre sus objetivos se presenta la determinación del nivel de maduración de la función visomotora en niños y adultos. Ver Bender, Lauretta. “Test gueústaltico visomotor” (BG), Ed. Paidós, 1962. El Test Proyectivo de la Figura Humana fue publicado por Karen Machover en 1949. Su aplicación consiste en solicitarle a la persona que dibuje una figura humana. El esquema corporal que se proyecta a través del dibujo es el instrumento sobre el que se identifican y analizan actitudes hacia otras personas, hacia el medio, hacia la imagen del yo ideal, y hacia sí mismo. Ver Machover, K. “Personality projection in the drawing of the human figure”, Springfield, Illinois, Ed. CC Thomas, 1949.

¹² AGTC, CDH, Fondo Menores, caja 1, expediente 29.

¹³ *Curso Interamericano de Formación de Jueces de Menores. Auxiliares de los Tribunales de Menores y personal de Organismos ejecutivos de Asistencia y Promoción de Menores*, Tomo I, Universidad Nacional de Córdoba, septiembre-octubre de 1967, p. 26-27.

¹⁴ Y es que, según María Paula Lechner (2011), el ideal moral estipulado por sectores medios urbanos para las mujeres que articularon sus familias nucleares en un período inmediatamente anterior, entre los años treinta y sesenta, implicaba respetar con mayor o menor firmeza, una sucesión de pasos rituales en el recorrido de la soltería al casamiento. Cada uno de estos momentos constituía un peldaño ascendente en el vínculo, regido por el canon del amor romántico, cuyo podio constituía la consumación de un matrimonio que sería “para toda la vida”.

¹⁵ AGTC, CDH, Fondo Menores.

¹⁶ AGTC, CDH, Fondo Menores.

¹⁷ AGTC, CDH, Fondo Menores.

¹⁸ AGTC, CDH, Fondo Menores.

¹⁹ AGTC, CDH, Fondo Menores.

²⁰ “Memoria del VI Curso de Temporada. La Juventud Argentina, 1965” en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, Año IX, N° 5, Dirección general de Publicaciones, 1968, p. 757

²¹ *La conducta antisocial del menor en nuestro país*, Departamento de Coordinador de Extensión Universitaria-Dirección General de Publicaciones, Universidad Nacional de Córdoba, 1963, p.29

Bibliografía

- Argouse, Aude (2013). “Presentación al Dossier Ficción, Archivo y Narrativas Judiciales”. *Revista de Historia y Justicia*, N° 1. Grupo de Estudios de Historia y Justicia, Santiago de Chile.
- Chaves, Mariana (2010). *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana*. Buenos Aires: Espacio.
- Cosse, Isabella (2010). *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cosse, Isabella; Felliti, Karina y Manzano, Valeria (Eds.) (2010). *Los '60 de otra manera. Vida cotidiana, género y sexualidades en la Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Farge, Arlette (1991). *La atracción del archivo*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.
- Feixa, Carles (1998). *De Jóvenes, bandas y tribus. Antropología de la Juventud*. Barcelona: Ed. Ariel.
- Gilman, Claudia (2003). *Entre la pluma y el fusil: debates y dilemas del escritor revolucionario en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Hobsbawm, Eric (1999). *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica.
- Lechner, María Paula (2011). “Noviazgos en Buenos Aires, 1930-1960”. *Población de Buenos Aires*, Vol. 8, N° 14. Dirección General de Estadísticas y Censos Argentina, Buenos Aires.
- Lugones, María Gabriela y Ruffer, Mario (2004). “Fuentes en extinción: estudio cualitativo de procesos judiciales de los Tribunales de Menores de Córdoba”. *Miradas Alternativas. Análisis Multidisciplinario del Fenómeno Jurídico*, N° 2. Córdoba.
- Modonessi, Massimo (2010). *Subalternidad, antagonismo y autonomía. Marxismo y subjetivación política*. Buenos Aires: Prometeo.
- Pérez Islas, José (2000). *Jóvenes e instituciones en México 1994-2000*. México: SEP- Instituto Mexicano de la Juventud.
- Plotkin, Mariano (2003). *Freud en las pampas*. Buenos Aires: Sudamericana.

- Rustoyburu, Cecilia (2010). “Jugando a la mamá en los tiempos de la revolución sexual. Los consejos psi sobre juegos y juguetes infantiles en los años 1960”. En Lionetti y Míguez (Comps.), *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1880-1960)*. Rosario: Prohistoria.
- Santos, Nadia (2013). “¿Ficción en los archivos? Fragmentos caleidoscópicos de narrativas en procesos judiciales: fuentes para la Historia de las Sensibilidades. Porto Alegre. 1980-1982”. *Revista de Historia y Justicia*, N° 1. Grupo de Estudios de Historia y Justicia, Santiago de Chile.
- Tcach, César (2012). *De la Revolución Libertadora al Cordobazo. Córdoba el rostro anticipado del país*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Iglesia y dictadura en Córdoba.

El caso de la parroquia del Perpetuo Socorro de la ciudad de San Francisco y la historia de su cura párroco. Del compromiso social al disciplinamiento civil

Jacqueline Gómez
CEA-UNC
jacquelinerg@hotmail.com

Introducción

Este artículo pretende revisar y analizar la experiencia y testimonio de un sacerdote, el Presbítero Pedro Donatto González¹, de la parroquia del Perpetuo Socorro de la ciudad de San Francisco² durante el período previo e inmediato al último golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. A partir de una entrevista realizada en el año 2010 en la localidad de Sacanta³, nos interesa examinar su relato acerca de algunos acontecimientos que ocurrieron en la ciudad en aquellos años y de los que él fue partícipe y protagonista.

Partimos de la idea de que el tiempo presente es el único tiempo que nos permite aproximarnos, y desde donde actualizamos el significado que ese pasado tuvo y tiene para los actores que en el momento histórico estuvieron involucrados. La memoria de lo que produjo el terrorismo de Estado implementado en la Argentina con la dictadura militar de 1976 es una de las grietas que tiene abierta la sociedad argentina. Sin embargo, lo sucedido a partir de 1976 es inseparable del período inmediatamente anterior en que el uso de la violencia en la política fue aceptado por buena parte de la sociedad.

Desde esta perspectiva, el análisis del testimonio de González nos vincula a un período amplio y a las diferentes facetas en las que se desarrolló su experiencia como sacerdote, ciudadano y actor político. Así, podemos rastrear en sus palabras la influencia de la renovación conciliar de los años sesenta y el contexto político-social local, provincial y nacional.

A modo de hipótesis, podemos plantear que, si bien la jerarquía eclesiástica de la Iglesia católica en la Argentina, y la de Córdoba en particular, sostuvo una posición casi homogénea en torno a la posición de considerar a las Fuerzas Armadas como las depositarias del resguardo de los valores de la civilización moral y cristiana, es cierto que en el análisis micro de la Iglesia algunos de sus miembros pertenecientes al clero adoptaron estas reformas de manera más radicalizada y otros con rechazo total o parcial. Es decir que la adhesión a estos cambios se fue imponiendo en la práctica a veces de forma híbrida, y en tiempos y espacios diacrónicos y sincrónicos.

Para abordar el análisis, tendremos en cuenta, además, la información de los documentos conciliares⁴ y posconciliares⁵, la prensa escrita y las fuentes orales⁶.

El encuentro con el pasado

*Despeja el olvido está lleno de memoria [...]
En el fondo, el olvido, es un gran simulacro.*

Mario Benedetti

La memoria tiene a veces la particularidad de congelar rostros, cuerpos, gestos, conductas, y cuando existe la posibilidad de volver a encontrarse con ellos se piensa cuántos cambios pudo haber producido el paso del tiempo sobre esas representaciones. Seguramente muchos o tal vez ninguno. De estos pensamientos estaba imbuida cuando fui a visitar al Padre González. La incertidumbre fue en aumento cuanto más se acortaba la distancia entre la ciudad de San Francisco y el pueblo de Sacanta, donde actualmente reside.

El silencio pueblerino permitió que el ruido del golpe en la puerta se escuchara más fuerte que lo normal, cuando la misma se abrió, la figura esbelta de ese hombre no era ni la del de los años setenta pero tampoco la de alguien con 35 años más de historia. Después de los saludos de cortesía, y si bien en un primer momento negó ser el sacerdote con el que había concertado la entrevista, develó su identidad e inmediatamente dijo: *“Si la conversación es para hablar sobre la época de los militares, por decisión personal, de eso no hablo. He decidido*

como modo de vida, borrar esos recuerdos que a veces no son tan buenos”. Esta frase resonó como un imperativo taxativo, a partir de la cual resultaba difícil continuar con la conversación. Como entrevistadora ya no pensaba ni en cuerpos ni en gestos, solo recordaba que aquel sacerdote de los años setenta y este hombre que tenía enfrente, que consagró su vida a la Iglesia, era, al igual que todos los seres mortales, producto de su contexto político y social, en definitiva, de su propia historia.

A modo de continuar con la conversación, le expliqué que el objetivo no era hablar de la dictadura, sino de cómo habían impactado en él y en su rol de sacerdote, las ideas del Concilio Vaticano II. Esto dibujó en el Padre una sonrisa y, luego de decir que no quería que lo grabara, comenzó con su relato sobre cosas casi superficiales: los cambios en la ropa, la introducción de nuevos instrumentos musicales como la batería en los cantos de la misa y la conformación de los grupos juveniles. Esto último iluminó algún recuerdo fecundo y con una sonrisa que solo puede traer el hecho de sentir que el pasado estaba ahí, que nunca se fue, me miró y dijo: *encienda el grabador...* y así comenzó a narrar la historia, su historia, una de las tantas que todavía no se han contado y que merece que la historia o los historiadores la escuchemos.

No obstante, la pregunta que invita a reflexionar sería ¿cuánto había, en esa primera respuesta, de una cierta desconfianza de hacer público lo que se guardaba en el ámbito de lo privado? ¿Por qué volver, después de tantos años, a visitar el pasado que se pensaba/quería/prendía guardado? ¿Cuál era ese pasado que se recuperaba? ¿Qué y cómo se recordaba? En este sentido, resulta útil el concepto de memorias traumáticas (Levín, 2010), porque considero que el problema subyacente es el de las “memorias negadas”, memorias que al activarse generan quiebras al interior de un grupo reducido. Ciertamente, todas estas memorias, cuando se socializan, rompen verdades, mitos, mentiras.

Compromiso político y social: entre el asistencialismo y la denuncia

No se debe tener miedo a las bandas internacionales izquierdistas sino también y fundamentalmente a las bandas derechistas y conservadoras recalcitrantes que son las que en nuestro medio “Occidental y Cristiano” han puesto su violencia.

Presbítero Pedro González, Jorge Dona y Adrián Fassi⁷ – 1972

La parroquia del Perpetuo Socorro comenzó su trabajo social y comunitario a través de los grupos juveniles, cuyo labor consistía en la asistencia a las zonas y barrios más precarios, cercanos a la iglesia. Las acciones iban desde ayuda escolar, trabajos de albañilería, alimentos, hasta la tarea evangélica.

Uno de los testimonios⁸ entrevistados, de la comunidad parroquial, señala que el acercamiento a esta Parroquia se dio no solo por tener convicción católica sino también por el modo en que se relacionaban con el sacerdote y las actividades que desde allí se realizaban⁹. Se puede observar que los jóvenes se referenciaban y se identificaban con la práctica y el ejemplo del sacerdote acompañándolo en la publicación de notas periodísticas como en los otros acontecimientos de carácter político.

Uno de los hechos que pueden reconocerse como fundacionales de su participación política, por fuera de la liturgia de la misa, fue el del año 1972 a raíz de un artículo titulado “Reflexiones sobre la violencia”, escrito por el sacerdote González, conjuntamente con Adrián Fassi y Jorge Dona, publicado en el diario *Tribuna*¹⁰. El artículo adquirió notoriedad ya que se trató de una respuesta a la nota escrita y publicada en el diario *La Voz de San Justo* por Juan Carlos Jaquenod¹¹. La relevancia de esa nota se debió a su clara y firme postura teórica acerca de la violencia, apoyada en citas bíblicas y por documentos provenientes del Concilio Vaticano II, acompañada también por reflexiones acerca de la realidad política del país. Los autores afirmaban que iban a realizar una interpretación de la violencia a la luz del cristianismo; según ellos:

La violencia impactaba cuando había muerte de un policía por el accionar de un comando

guerrillero, pero nos volvemos insensibles cuando esa violencia se ejerce sobre la integridad moral (Actualidad Pastoral N° 6), de los empleados y obreros presionados a firmar recibos falsos (Eclesiástico 34 26-27) (Santiago 5, 1-6), cuando no se pagan las horas extras (Isaías 3,14-15), cuando las condiciones de trabajos son infrahumanas (Jeremías 5, 26-29), cuando las jubilaciones son magras (Eclesiástico 13,5).

Violencia la ejerce el médico cuando ponen aranceles altos (Isaías 33,1) el abogado que perjudica a su cliente con juicios prolongados (Salmo 139,3), los Ministerios de Gobierno que anuncian descuentos sobre los medicamentos pero luego no controlan (Levítico 19,35), de la iglesia cuando su jerarquía calla con su silencio cómplice (Dec. Chistrus Dommus, 13)¹², y a esto agregan: sin entrar a detallar cual es el pensamiento bíblico cristiano acerca de violencias físicas y morales como la prostitución, mendicidad, inflación, usura, drogas y desocupación.

La importancia de este artículo, publicado en el contexto de la crisis de la dictadura de la Revolución Argentina (1966-1973), tuvo la relevancia de asumir una postura política disruptiva al calor de las transformaciones que se estaban dando en la Iglesia católica y que, a través de la persona de este sacerdote, junto con sus acompañantes, cobraba cuerpo en una localidad del interior, sobre todo para el sacerdote. Esto se puede explicar por dos razones: uno en sentido macro, en la medida en que parte de la Iglesia consideraba que la violencia era producto del crecimiento de las ideologías de izquierda, y el otro, micro, que sostenía que la comunidad católica local era conservadora y temerosa de ideologías o pensamientos que, en sus imaginarios, socavaban los valores occidentales. Sin embargo, durante la entrevista, y en ese devenir entre acontecimientos del pasado, algunos de relevancia religiosa, otros políticos y sociales, el sacerdote dijo no recordar la redacción de esa nota. Tal vez, convenga aplicar aquellas premisas de Halbwachs (2005: 172) de que sólo tenemos capacidad de recordar, cuando nos ubicamos nuevamente en una o más corrientes de pensamiento colectivo.

Regreso de la democracia y el triunfo del peronismo en San Francisco

Es cosa inusual en San Francisco una reacción de este género. Sin embargo, semejantes explosiones son algo muy común en todo pueblo consciente de su libertad y de sus derechos cuando agotados los recursos de justas y prácticas reivindicaciones, quienes tienen en sus manos los resortes de la solución, hacen oídos sordos a tales reclamos y prefieren más bien mantener la tensión indefinidamente en concesiones que se asemejan más a limosnas que a justos salarios¹³.

Presbítero Pedro González – 1973

El regreso del peronismo al gobierno nacional¹⁴, provincial y local permitió una intervención que trasciende el espacio parroquial, el de los medios de prensa y de asistencialismo en los barrios cercanos de la parroquia, para dar lugar a la presencia en actos políticos. En la ciudad de San Francisco triunfó también el FREJULI. Durante los primeros meses de su gestión, se produjeron algunos acontecimientos conflictivos en los que participó el sacerdote González. Varios entrevistados, y el mismo párroco en persona, recuerdan su participación en dos sucesos: el primero, la toma del Hospital Regional “J.B. Iturraspe” y la radio local LV 27 Radio San Francisco, que se produjeron el 14 de junio del 73. En el diario¹⁵ se publicó la proclama en la que reclamaban y denunciaban, entre otras cosas, mayor presupuesto, mejoras en el edificio, falta de insumos y equipamiento¹⁶. El segundo suceso de importancia fue el del 30 de julio de 1973, cuando se produjo el denominado “Tampierazo”, un conflicto laboral de los trabajadores de la fábrica de fideos “Tampieri”¹⁷, que derivó en un paro activo por 14 horas organizado por la CGT local. Durante la jornada, se produjeron una serie de hechos de violencia como quema de automóviles y viviendas, saqueos –como el incendio y destrucción de dos viviendas y bienes de la familia Tampieri y el ataque y destrucción de la casa y estudio jurídico de los propietarios del medio gráfico local, *La Voz de San Justo*–, tiroteos, enfrentamientos con la policía local y también el asalto y robo de la armería propiedad del señor Curtino, donde se robaron gran cantidad de armas. En la mayoría de los casos, aparecieron pintadas con la sigla del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). No obstante, lo más impactante y estremecedor para la po-

blación fue la noticia de la muerte de un adolescente, víctima de un disparo. Frente a estos acontecimientos, al promediar la tarde, llegó la Guardia de Infantería de la Policía de Córdoba, quienes con gases lacrimógenos y varias detenciones, pusieron fin al conflicto y al estado de disturbios producidos en la ciudad. Minutos después, arribó el vicegobernador Atilio López, que se reunió con el Intendente, Concejales y sindicalistas. De las conversaciones, se arribó a una solución para el conflicto laboral (Gómez, 2006; Aimar, 2010).

A raíz de estos acontecimientos, el sacerdote González fue acusado de haber promovido la organización de la huelga y el conflicto gremial, de ser responsable de los desmanes ocurridos y de guardar, en la parroquia, las armas que habían sido robadas en una armería¹⁸. Como respuesta a estas acusaciones, González publicó un descargo en el diario de mayor tirada en la ciudad, *La Voz de San Justo*. En ese artículo, el sacerdote no sólo negó las imputaciones recibidas, sino que además asumió una posición definida en relación a la violencia en general:

Mi actitud de hombre cristiano y de sacerdote –repito– es de total rechazo. Pero quiero aclarar también que, no sólo soy contrario a la violencia que destruye una casa o quema un automóvil, sino igualmente aquella que destruya hogares, que provoca lágrimas en lugar de sonrisas infantiles alrededor de una mesa desmantelada, que extorsiona conciencias, que malogra vidas y, con una actitud de ceguera y oídos sordos pertinaz e inhumana, incita la violencia armada, la cual una vez desatada, resulta difícil controlar.

En la entrevista y frente al recuerdo de estos hechos, González dijo, en relación a los trabajadores: “Viendo cómo marchaban las cosas, su dolor, su pobreza y a veces no sabían cómo expresarlo –yo me jugaba– no sé si era la voz de ellos, pero hablaba de lo que veía”. Agregando: “Toda violencia es generalmente fruto de otra violencia”.

La intimidación

En la entrevista, Pedro Donato González¹⁹ trajo a su memoria lo sucedido dos años después del “Tampierazo”. En su relato, recordó la escena de una larga noche de amenazas acontecida el 30 diciembre de 1975, por parte de un grupo de personas vestidas de civiles y militares:

Era una noche de mucho calor siendo las 3:00 de la mañana, me golpearon la puerta de atrás, por la cocina. Pregunté quién era, me contestaron: ¡Soy yo, abrí la ventana!, y no vi a nadie. Pensé que era una broma, así que digo: ¡Muchachos déjense de joder! Ahí nomás me dijeron: ¡Arriba las manos! Yo no podía verlos porque me estaban alumbrando con una linterna, pero sí vi el relumbrar de las armas, así que los hice pasar. Eran 15, todos estaban armados, me dijeron que estaban revisando casas buscando armas, les dije que buscaran, que si ellos no las ponían en la casa no había armas. Tres se pusieron atrás mío, uno con una Itaka, otro con una ametralladora y el otro con una pistola. Me pegaron y después de una media hora, cuando ya se iban les pregunté si podía bajar las manos. Me dicen que sí.

Les pregunto: ¿Puedo darme vuelta?

¡Sí!

¿Puedo hablar?

¡Sí, habla!

Los tres eran muchachos jóvenes de unos 22 o 23 años vestidos de militares, los otros de civiles.

Entonces les digo: ¡Qué lástima siendo tan joven, mira en lo que andas! Me amenazó con matarme, le dije: ¡Mátame! Querían que publicara una nota en el diario local, en contra de lo que estaba pasando. ¡No!, les dije. Si me salvo de esta, total me matan los otros. Me responden: ¡Si no lo sacas en tres días, te matamos!, ¡Mátame ahora, les dije, que tenés el arma! El artículo nunca lo saqué.

Para el entrevistado, este hecho fue producto no sólo de su participación en los acontecimientos arriba relatados sino también en otros, como por ejemplo realizar una misa por la muerte de Eva Duarte de Perón en la peña de los obreros. Debido a esto, según su comentario, y tras haber sido criticado fuertemente su respuesta fue: “Eva es una cristiana que murió y yo a los obreros no los voy a dejar pagando”. Cuando el 1° de julio falleció el presidente, Juan Domingo Perón, el diario local publicó, con fotografías, la capilla ardiente y la marcha con antorchas que realizó la Parroquia del Perpetuo Socorro. En su narración señalaba que siempre se lo vinculó a la protección y salvaguarda, más de una vez, de diferentes jóvenes que participaban en las organizaciones revolucionarias armadas.

Estas acciones impulsadas por el sacerdote, resultaron significativas a la luz de la política

persecutoria y represiva que se lanzó en la Argentina, aún antes de producirse el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. La definición del “enemigo” del orden fue tan amplia que podían ser todos aquellos que incitaran a obrar ilegalmente, desde los dirigentes de las organizaciones armadas revolucionarias hasta los activistas sindicales, incluyendo a militantes estudiantiles, intelectuales, periodistas y sacerdotes y monjas terciaristas. Colocados en el lugar de “enemigos del orden”, fueron calificados como “subversivos”, despojados de sus derechos civiles, libertades públicas y garantías constitucionales. Es así, que la represión no recayó solo sobre el sacerdote, sino también sobre algunos miembros pertenecientes a la parroquia²⁰.

En ocasión del ataque a González, en diciembre de 1975, Jorge Silvestro y otros colaboradores escribieron una solicitada en repudio a la amenaza de muerte que había recibido el sacerdote; pero solo la firmaron él y Enrique Lemos, los dos pertenecían al grupo juvenil de la parroquia. Producido el golpe de Estado, Jorge Silvestro²¹ fue detenido el 6 de abril de 1976, pasó diez días en Campo La Rivera, luego en la Unidad Penitenciaria “San Martín” y finalmente fue trasladado a Sierra Chica²².

Otro caso particular fue el de Adrián Fassi²³, quien estaba “marcado”²⁴ desde el “Tampierazo” en julio de 1973. Después del golpe, fue dejado cesante en el Colegio Nacional San Martín, uno de los dos colegios donde ejercía la docencia como profesor de Historia; pero como no llegó ninguna notificación al colegio confesional de la Inmaculada Concepción, donde también trabajaba, la rectora y Madre Superiora Angelina²⁵ viajó a Buenos Aires para hablar con el Director del Consejo Superior de Educación Católica y con el Ministro del Interior, el General Albano Harguindeguy. Este último le dijo “*que este chico se vaya porque está marcado*” (Bienedell, 2010). Previo a esto, la rectora, en persona, se encargó de que el profesor Fassi fuera recibido en la localidad de Comandante Fontana, provincia de Formosa, en una escuela de la congregación de la Inmaculada Concepción. Finalmente, pudo exiliarse en España.

Estos hechos nos demuestran que la ofensiva no iba sobre las personas en tanto individualidades sino como actores o miembros de un colectivo que compartían un pensamiento político y crítico del contexto de la época.

Hundidos y salvados

Nunca se está en el lugar del otro. Cada individuo es un objeto tan complejo que es inútil pretender prever su comportamiento, y mucho menos en situaciones límites, ni siquiera es posible prever el comportamiento propio.

Primo Levi - 1986

El epígrafe arriba citado pertenece a la obra *Los hundidos y los salvados*. Allí el autor italiano, sobreviviente del campo de concentración de Auschwitz, señalaba precisamente la experiencia de las situaciones límites y que resulta difícil, y hasta incomprensible, prever o analizar su comportamiento. Quizás, y en modo irreverente de extrapolar experiencias, la negación del sacerdote González, a pocos días del golpe, pueda pensarse precisamente en esas situaciones extremas.

El 12 de mayo de 1976²⁶, en la ciudad de San Francisco, fueron secuestrados el matrimonio de Nora Peretti y Rodolfo Gallardo, ambos abogados. Según consta en la denuncia realizada por los familiares, los secuestrados fueron trasladados a la ciudad de Córdoba, por varios automóviles y, al llegar a la altura de la localidad de La Francia, uno de los autos (Peugeot 504), apareció volcado, quemado y sin ocupantes. Además, se encontró semiquemado el documento de identidad de Rodolfo Gallardo, su credencial de abogado y el carnet de conductor. Al expediente de la causa durante tres años no se le agregó ningún dato. En el año 1979 se aclaró cómo y cuándo se había robado el auto y a quién pertenecía, no agregándose ninguna foja al expediente. Recién el 29 de marzo de 1983 se receptó un testimonio y fue la del sacerdote Pedro Donato González, quien declaró que en mayo de 1976, viajando a Córdoba junto con un Sr. Rodríguez, al llegar a la localidad de La Francia observa un auto ardiendo. En su testimonio, relata que se acercó a socorrer y viendo que no había ningún ocupante, fue hasta la comisaria a dar aviso a la policía. En el interrogatorio se le preguntó si conocía al matrimonio Gallardo. González respondió que sí, pero que no tenía ningún contacto con ellos. No obstante, cabe aclarar que eran conocidas las relaciones que existían entre el matrimonio y el sacerdote, quienes compartían eventos políticos y otras redes políticas de la ciudad. En igual sentido se expresó el hermano de Nora Peretti de Gallardo, Guillermo

Peretti, quien en una conversación informal sobre el tema de la presente investigación, da cuenta que el sacerdote era habitué del Estudio Jurídico Gallardo.

A modo de reflexión de cierre

Como se sostuvo al principio, la acción y compromiso asumido por un sector de la Iglesia católica se puede analizar a partir de la puesta en marcha de los cambios que habían propuesto los diferentes documentos conciliares y posconciliares. Es en esta línea de pensamiento donde podemos ubicar las acciones y los discursos del sacerdote González, como así también el acercamiento con los jóvenes, incluso algunos pertenecientes a las organizaciones armadas. En la entrevista realizada, el primer recuerdo fue la formación del Grupo Juvenil de la parroquia. Ciertamente, el acercamiento hacia los jóvenes estaba respaldado en los documentos de Medellín y en la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Este último consideraba a la juventud como el sector capaz de llevar la transformación del continente.

Tal vez la tarea más compleja sea la de describir la posición de la Iglesia católica como institución, reconociendo, a su vez, los matices o zonas grises que se dieron en el período. Por cierto, dentro de la Iglesia católica, para el periodo 1976-1983, pueden observarse varios sectores. Por un lado, los conservadores, quienes tuvieron una posición ambigua, tanto en su adhesión a la renovación conciliar como a las posturas a adoptar en la redefinición de las relaciones con los diferentes actores de las filas católicas. Los temas centrales de preocupación de este sector eran la creciente protesta social, el avance de las ideologías de izquierda, la cohesión y el disciplinamiento dentro del campo católico. Este fue el sector mayoritario y allí se puede ubicar a Monseñor Agustín Herrera, Obispo de la diócesis de San Francisco. Los renovadores, moderados y progresistas, fueron aquellos que asumieron el ideario del Concilio Vaticano II. En este último sector, Obregón, a su vez, distingue entre un sector Moderado y uno Progresista. El primero estaba integrado por aquellos conservadores que ante la crisis interna de la Iglesia plantearon la necesidad de incorporar la “cuestión social” a su agenda de trabajo; el segundo estaba representado por aquellos obispos que, en sus diócesis, transformaron la renovación conciliar en pastoral popular y en participación de sacerdotes y laicos. Los progresistas fueron

experiencias mínimas y fuertemente perseguidos a partir de 1974 (Obregon, 2005).

En la introducción, se sostuvo que había que tener en cuenta que la acción de los eclesiásticos se debía valorizar en el contexto de aquel tiempo histórico. La implantación de los mecanismos de terror cobró forma a través de amenazas y persecuciones para con el sacerdote y los laicos cercanos al sacerdote. Como consecuencia, el trasladado de González a un pueblo cercano y más pequeño puede considerarse como parte de la estrategia de la Iglesia de exigir disciplinamiento a los miembros de su comunidad. Sólo sabemos, a partir de su testimonio, que después de desobedecer el traslado al sur, fue ubicado en otra parroquia y que desde entonces, decidió entrar en silencio sobre cualquier tema político que lo involucrara. De hecho, González al iniciar la entrevista afirmó: *yo no voy hablar de nada que tenga que ver con la época militar*. Es posible inferir que aún estaba presente, como marcas corporales y en sus gestos, el temor, la desconfianza y el aislamiento. No obstante, estas actitudes fueron desapareciendo, y lentamente comenzó a contar su experiencia de vida, no sólo sacerdotal.

De lo que no hay duda, es que el miedo y el terror que desde la esfera estatal se implantó incluso antes de la dictadura militar, tuvo su efecto. Como dice Pilar Calveiro (2008): Los actores sociales fueron extrañas combinaciones de formas de obediencia y formas de rebelión. Nada quedó blanco o negro; todo alcanzó raras tonalidades, a veces incomprensibles.

Se dice que un hombre cuya vida fue edificante y santificado después de su muerte, quedaría tal vez pasmado si retornara a la vida y conociera su leyenda (Halbwachs, 2005: 168). Si bien González no murió y no fue santificado, muchos en la ciudad lo tienen como el referente de una Iglesia revolucionaria para la época. Sin embargo, en su relato se puede inferir que él se identifica no como representante de una Iglesia distinta, sino más bien como un hombre comprometido con el dolor de los demás. Así que al concluir la entrevista, dijo: “Le voy a regalar algo, es un libro que escribí *Pescador de hombres*, donde un poco cuento la historia”. Me despedí del padre González, recorrí nuevamente los kilómetros hasta San Francisco, con el libro apoyado en el asiento del acompañante. Cuando me dispuse a leerlo, encontré entre sus palabras, camufladas en poesías, zambas y chacareras, el relato de la larga noche de la amenaza, la semblanza del grupo juvenil, obrero de mi pueblo. La memoria no estaba negada, la memoria se había convertido en palabra escrita, aquella palabra que tal vez lo liberó, redimió y curó²⁷.

Notas

¹ En el año 1962, Pedro Donato González fue designado cura párroco de la Parroquia del Perpetuo Socorro, ubicada en la periferia de la ciudad de San Francisco, cercana a los barrios más humildes de la vecina ciudad de Frontera (Provincia de Santa Fe).

² La ciudad de San Francisco es una ciudad de la provincia de Córdoba, ubicada al este de la capital provincial y en el límite con la provincia de Santa Fe (Argentina). Fundada en 1886 y habitada por inmigrantes en su mayoría de origen italiano de la zona del Piamonte. Fue denominada la “Perla del Este”, por su próspera economía agrícola-ganadera y el surgimiento de numerosas industrias, algunas de ellas ligadas a la producción del campo.

³ Sacanta es una localidad cordobesa situada en el departamento San Justo, provincia de Córdoba, Argentina, asentada sobre la llanura de la Pampa Cordobesa, el suelo es un recurso de primer orden, apto para la producción agropecuaria. Fundada en 1910.

⁴ Entre los años 1962-1965 se desarrolló el Concilio Vaticano II impulsado por los papas Juan XXIII y Pablo VI. La Iglesia católica llevó adelante una importante transformación en su interior que implicó cambios en la reflexión teológica en la liturgia, en las prácticas y en el modo de relacionarse con el mundo laico, plasmadas en las encíclicas que proponían acercar a la Iglesia a los problemas sociales y económicos que vivía la población mundial.

⁵ La Declaración Conjunta de los Obispos del Tercer Mundo (1965), Conferencia Episcopal de Medellín en 1968 y Puebla 1969. En nuestro país, El Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, quedó formalmente fundado a partir del Documento de San Miguel, firmado el 3 de mayo de 1969.

⁶ La información de las fuentes orales, en tanto documento histórico, está asociada a la *historia oral*, entendida como una metodología creadora o productora de fuentes para el estudio de cómo los individuos, actores, sujetos, protagonistas percibieron y/o vivenciaron su propio tiempo histórico. La legitimidad de la voz de los testimonios examinados y el análisis de sus acciones poseen la complejidad que caracteriza a los acontecimientos traumáticos (o no) de la historia reciente y el diálogo permanente entre memoria individual y memoria social que realizan los testimoniantes.

⁷ Laicos pertenecientes a la Parroquia del Perpetuo Socorro.

⁸ Entrevista realizada por Jacqueline Gómez. Lugar: San Francisco, 08/02/2014. Entrevistado: Luis Nazzi.

⁹ Proyección de la película *La hora de los hornos*, film realizado en 1968 por los cineastas Fernando Pino Solanas y Octavio Getino. Este film está dividido en tres partes: Crónica del peronismo (1945-1955), Crónica de la Resistencia (1955-1966) y Violencia y Liberación. Recién pudo ser estrenada en el país en el año 1973.

¹⁰ Diario de la ciudad de San Francisco, fundado el 24 de diciembre de 1970, reconociendo en su primer número que “Un artículo de un diario ha bastado en ocasiones para derribar un gobierno, por eso la prensa instruye y gobierna”.

¹¹ Abogado de la ciudad de San Francisco.

¹² Decreto sobre el Ministerio pastoral de los obispos.

¹³ Palabras del sacerdote, publicada en el diario *La Voz de San Justo* el 8 de agosto de 1973, en ocasión de la huelga denominada “Tampierazo”.

¹⁴ El 11 de marzo de 1973 triunfó en las elecciones nacionales la fórmula presidencial del Frente Justicialista de Liberación (FREJULI), una suerte de alianza del peronismo con otros partidos menores. Los candidatos, Héctor Cámpora y Vicente Solano Lima, asumieron el gobierno el 25 de mayo de ese mismo año. Un mes después de la asunción de las nuevas autoridades, el 20 de junio, y luego de 18 años de proscripción, retornó al país el Gral. Juan Domingo Perón. Su regreso estuvo signado por la movilización de una gran multitud que fue a recibirlo al aeropuerto internacional de Ezeiza. El 13 de julio de 1973, el presidente Cámpora y su vicepresidente, Vicente Solano Lima, renunciaron. La jefatura del Estado quedó a cargo del presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Raúl Lastiri, quien convocó nuevamente a comicios presidenciales. Pocos meses después, en las elecciones nacionales del 23 de septiembre de 1973, triunfó la fórmula Juan Domingo Perón-María Estela Martínez de Perón (esposa del presidente) con el 62% de los votos.

¹⁵ Nota del diario *La Voz de San Justo*, del día 15/06/1973.

¹⁶ En la toma del hospital y radio local estuvieron involucrados el Movimiento Popular de Córdoba (comité de ocupación: Juan José Valle y Ramón Carrillo), ATSA, la CGT, varios sindicatos y Unidades Básicas del peronismo. El conflicto duró 12 horas, utilizando la Juventud Peronista la radio LV 27 para difundir sus proclamas.

¹⁷ La empresa llevaba varias quincenas de atraso en el pago del sueldo, adeudando además el medio aguinaldo y los aportes jubilatorios, estos últimos sin depositar desde abril de 1972.

¹⁸ Las acusaciones según, el sacerdote, eran rumores que circulaban en la ciudad y denuncias anónimas.

¹⁹ Entrevistador: Jacqueline Gómez. Lugar: Localidad de Sacanta, 16/11/2010. Entrevistado: Sacerdote Pedro Donato González.

²⁰ Un ejemplo es el sacerdote Carlos Múgica, vinculado al Movimiento Sacerdotes para el Tercer Mundo y a las luchas populares de la Argentina de las décadas de 1960 y 1970, asesinado a balazos el 11 de mayo de 1974.

²¹ Entrevista realizada por Andrés Romero, año 2009, lugar: San Francisco. Entrevistado Jorge Silvestro. Éste relata que “Su detención fue realizada, en la ciudad de San Francisco, el día 6 de abril de 1976, por el ejército. Describe que rodearon la manzana de su domicilio, allanaron la vivienda en busca de “material subversivo” y posteriormente fue trasladado al Centro Clandestino de Detención y fue puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Su liberación ocurrió con el regreso de la democracia en 1983. Según sus expresiones, fue a hablar con el Obispo quien se negó a recibirlo. Esto motivó su alejamiento definitivo de la Iglesia Católica”.

²² Campo de la Rivera: Predio militar, utilizado por la última Dictadura Militar (1976-1983), como Centro Clandestino de Detención. Sierra Chica: establecimiento penitenciario de máxima seguridad, ubicado en la provincia de Buenos Aires. Unidad Penitenciaria San Martín: cárcel de la capital de la provincia de Córdoba, durante la última Dictadura Militar fueron fusilados 29 presos políticos.

²³ Profesor de Historia. Autor de la nota “Reflexiones sobre la violencia”, junto al sacerdote González. Citado en el presente artículo.

²⁴ “Marcado”, según la jerga represora, significaba que esa persona había sido investigada por los servicios de inteligencia del Estado y estaba pronto a ser detenida, por su supuesta vinculación directa o indirectamente a organizaciones subversivas.

²⁵ En el libro de Arturo Biedell (2010), la ex docente perteneciente al colegio, Evelina Feraudo, la describe como una persona que durante la dictadura militar tuvo una actitud valiente a pesar de las advertencias del Capitán Carlos Dittrich (Intendente del Proceso de Reorganización Nacional, en la ciudad de San Francisco), quien le decía que debía cuidarse ya que por sus acciones estaba “marcada”.

²⁶ Esa noche en horas de la madrugada fueron secuestrados también el sindicalista Oscar Liwacki y el obrero de la construcción Néstor Páez.

²⁷ El padre González no autorizó la publicación de sus escritos en este capítulo. Respeto su pedido.

Bibliografía

- Aimar, Lucas (2010). *Conflicto, identidad y sentido: el caso del tampierazo de San Francisco* (Córdoba, 1973). *Astrolabio*, N° 5. Revista del Centro de Estudios Avanzados, Nueva Época, Unidad Ejecutora Conicet, Universidad Nacional de Córdoba.
- Biedell, Arturo (2010). *Evelina Feraudo. Un grito de corazón*. San Francisco: Bordino Diseño e Impresión.
- Calveiro, Pilar (2008). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- Gómez, Jacqueline (2006). “Huelga y rebelión obrera en San Francisco. El Tampierazo”. *Voces y Argumentos*, Documento N° 9. Córdoba: CEA-UNC.
- Halbwachs, Maurice (2005). “Memoria individual y memoria colectiva”. *Revista Estudios*, N° 16. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Levi, Primo (1986). *Los hundidos y los salvados*. Barcelona: El Aleph.
- Levín, Florencia (2010). “Pasado reciente e historiografía”. Materiales de clase del curso: La investigación de la Historia reciente: desafíos conceptuales y disciplinares para su abordaje (Perspectivas historiográficas, sociopolítica y cultural). Buenos Aires. CAYCET – CONICET.

Obregón, Martín (2005). “La Iglesia argentina durante la última dictadura militar. El terror desplegado sobre el campo católico (1976-1983)”. En Anne Perotin-Dumon (Dir.), *Historizar el pasado vivo en América Latina*. [En línea] http://www.historizarelpasadovivo.cl/es_resultado_textos.php?categoria=Argentina%3A+el+tiempo+largo+de+la+violencia+pol%EDtica&titulo=La+Iglesia+argentina+durante+la+%FAltima+dictadura+militar.+El+terror+desplegado+sobre+el+campo+cat%F3lico+%281976-1983%29

Fuentes documentales:

Prensa de la época

Diario *La Voz de San Justo*.

Diario *El Tribuno*.

Documentos

Encíclica *Populorum progressio*: 26 de marzo de 1967. [En línea]

http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html

Decreto *Christus Dominus*. Sobre el ministerio pastoral de los obispos. Proemio. 1. Cristo Señor, Hijo de Dios vivo, que vino a salvar del pecado a su pueblo. [En línea]

<https://www.aciprensa.com/Docum/christusdominus.htm>

Fuentes orales

Pedro Donato González. Entrevista de la autora, 16 de noviembre de 2010.

Jorge Silvestro. Entrevista de la autora, julio de 2010.

Luis Nazi. Entrevista de la autora, febrero de 2014.

Juventudes en la Unión Cívica Radical (1982-1983)¹

Alejandra Soledad González
CIFYH, CEA-UNC
asoledadgonzalez@yahoo.com.ar

*Hace algunos años, la juventud creía tener en la mano una revolución utópica.
Hoy comprende que la revolución pasa por la reconstrucción de la economía
y la reparación social.*

Raúl Alfonsín (en Córdoba; *La Voz del Interior*, 05/09/82)

1. Las biopolíticas juveniles aplicadas en la última dictadura argentina se sustentaban en una mentalidad autoritaria, en un imaginario bélico y en un modelo civilizatorio militarista. Desde esa matriz ideológica, los jóvenes fueron divididos, a nivel de las representaciones, en tres grandes grupos: *enemigos-subversivos, heroicos-virtuosos e indiferentes-desorientados*². Esas imágenes culturales condicionaron distintas domesticaciones que comprendieron desde la vigilancia y el exterminio hasta la glorificación y el homenaje festivo. Si bien esas representaciones y biopolíticas coexistieron con distintos ritmos durante toda la dictadura, adquirieron especiales visibilidades en las etapas de agotamiento y descomposición del régimen³.

Si los *soldados de Malvinas* y los *desaparecidos* emergieron como grupos juveniles cuyas presencias-ausencias interpelaron al régimen (contribuyendo a su crisis)⁴, la coyuntura 1982-1983 también evidenció la irrupción de otros jóvenes. Entre ellos, las agrupaciones estudiantiles y los militantes partidarios fueron reorganizándose y ocuparon un lugar protagónico dentro del agregado de actores sociales que “descongelaron” la esfera pública (Oszlak, 1984).

En ese proceso, se entrecruzaron distintas (in)visibilizaciones, donde muchos agentes (no solo) jóvenes reclamaron al gobierno por unas biopolíticas represivas que habían dejado por saldo una mayoría de *víctimas juveniles*.

En el presente artículo analizaremos una arista de aquellos procesos: las “prácticas de objetivación y subjetivación” construidas en y desde la Unión Cívica Radical (UCR) alrededor de la “palabra” *juventud* y de los “sujetos” *jóvenes* (Foucault, 1982; Bourdieu, 1978)⁵. Explorando el caso de este partido político centenario, que obtuvo el triunfo electoral en 1983, reconstruiremos algunas experiencias etarias que se combinaron con “invenciones de tradiciones” (Hobsbawm & Ranger, 1984) cuyas redes conectaban a Córdoba con la nación. Para ello analizaremos, desde un enfoque de Historia Cultural, documentos históricos escritos y testimoniales, como el hegemónico diario local *La Voz del Interior* (LVI) y las entrevistas con Eduardo Angeloz (gobernador de Córdoba desde 1983 a 1995) y Alicia Ferrero (directora del Área de Promoción de la Secretaría de la Juventud entre 1983-1985)⁶. De este modo pretendemos contribuir a los Estudios sobre Juventudes en Argentina (Chaves, 2006; Borobia, 2014).

2. Desde la apertura política de mediados de 1982, los diarios mostraban cómo múltiples visiones de agentes estatales y sociales coincidían en señalar que el sector juvenil “debía” ser educado sobre democracia. Esa socialización fue encargada a las entidades educativas, a los medios de comunicación y, especialmente, a los partidos políticos. Podemos imaginar que, al funcionar como un articulador entre las demandas de los ciudadanos y el Estado, se consideró a las estructuras partidarias como uno de los espacios fundamentales para construir un nuevo vínculo entre los jóvenes y el nuevo gobierno. Nuestras fuentes permiten pensar que los partidos políticos aceptaron esa misión e hicieron uso de los permisos oficiales que la promocionaban y, a la vez, la limitaban; como el Decreto 4145 que reglamentaba el derecho a reunión en toda la provincia (LVI, 28/09/82). A nivel nacional, en agosto del 82 el presidente Bignone había promulgado el “Estatuto de los partidos políticos” que reglamentaría la reorganización. No obstante, la derogación de decretos que prohibían actividades políticas recién se dio a conocer a mediados del 83 (Quiroga, 2004: 320).

En ese contexto bianual, los siguientes partidos políticos implementaron en Córdoba

múltiples campañas de “docencia cívica destinadas a toda juventud”: Comunista, Demócrata, Demócrata Cristiano, Demócrata Progresista, Federal, Intransigente, Justicialista, Movimiento al Socialismo, Movimiento de Integración y Desarrollo, Nueva Fuerza, Unión Popular, Unión Centro Derecha y UCR. Dichas acciones pueden entenderse dentro del proceso de partidización de la política; donde se privilegió la participación en y desde los partidos en relación a otros canales (García Delgado en Oszlak, 1984: 91). Allí, una primera visibilidad de la categoría juventud aludía a “un sector social de la población” que *debía* ser educado por las filas partidarias procurando su afiliación y sus votos. Paralelamente, adquiriría una segunda significación en cuanto parte integrante de dichas estructuras: bajo los rótulos de *rama*, *comité* y *sector* se agrupaban dentro de los partidos unos sujetos cuya particularidad residiría en *ser jóvenes*. Según las fuentes, “los jóvenes militantes” se destacaban en distintas actividades: publicitarias (pintar paredes y repartir volantes), culturales (organización de fiestas y homenajes), afiliatorias y docentes (a veces eran los propios sectores juveniles de los partidos quienes tenían a su cargo la “instrucción democrática para toda la juventud”).

Ahora bien, ¿qué definiciones de la categoría juventud se construyeron en cada partido?, ¿qué lugar se asignaba a los jóvenes en las representaciones partidarias de *la transición*? El foco de nuestra indagación privilegia los procesos motorizados en y desde el Radicalismo, un partido centenario y complejo, que desde la apertura política de 1982 otorgó una visibilidad preponderante a los jóvenes y, luego de ganar las elecciones, instauró en Córdoba una pionera Secretaría de la Juventud⁷. Más allá de nuestro interés en la UCR, tenemos presente que los interrogantes enunciados abren senderos para otras investigaciones. En nuestra pesquisa bibliográfica en el campo de la Historia no encontramos una reconstrucción general sobre estos temas.

En la UCR, la visibilidad de la categoría *juventud* puede detectarse desde los albores del partido, pero fue especialmente desde mediados del siglo XX cuando la participación en el Comité Juvenil se fue construyendo como una tradición en la carrera política de los militantes. A inicios de los años 80, la prensa evidenciaba la existencia de un Comité Juvenil provincial con ramificaciones geográficas crecientes tanto en seccionales capitalinas como en localidades del interior. Además de esas divisiones espaciales, *la juventud radical* de Córdoba presentaba

dos conjuntos más de segmentaciones: uno asociado a pertenencias estudiantiles, el otro, relacionado con fracciones ideológicas.

En el primer caso ubicamos a dos agrupaciones cuyas (auto)definiciones remarcaban el vínculo con instituciones escolares: la Organización Radical de Estudiantes Secundarios (ORES) y Franja Morada (FM), el reconocido *brazo universitario de la Juventud Radical*. Respecto a sus “mitos de origen” (Hobsbawm & Ranger, 1984) devienen sugerentes los recuerdos de Ferrero: “Mientras se puede considerar que Franja Morada nace con el partido Radical, los grupos partidarios ORES y MOR [Movimiento Obrero Radical] se conforman durante la campaña presidencial de Alfonsín, en los años 1982-1983” (Entrevista, 2005)⁸. Ratificando parte del testimonio anterior, encontramos que LVI anunciaba la formación de la ORES provincial en octubre del 82. Paralelamente, en los avisos correspondientes al MOR no hemos encontrado ninguna referencia juvenil. Esa invisibilización podría explicarse, desde los aportes de Braslavsky reseñados en Chaves (2006), por la difusión del “mito de la juventud dorada”, donde los jóvenes son significados como personas pertenecientes a la clase media o hegemónica, quienes durante una larga etapa de su vida gozarían de una moratoria social que les permite retrasar su entrada al mundo del trabajo y dedicar tiempo a la propia educación y al ocio financiados por sus padres⁹.

En el segundo caso, *la juventud radical* de Córdoba presentaba segmentaciones asociadas con distintas fracciones, cuyas diferencias eran verbalizadas en términos de distinciones ideológicas y adhesiones a diversos líderes. Así, se presentaban grupos juveniles correspondientes al Movimiento de Afirmación Yrigoyenista, al Movimiento Nacional de Renovación y Cambio (MNRC), Línea Nacional, la Juventud Radical Independiente (JURI), al Movimiento Sabattinista y Línea Córdoba (LC). Con la apertura de 1982 comienza la reorganización de las estructuras partidarias y resurgen sus conflictos. En el caso de la UCR las disputas nacionales se tradujeron en tres grandes frentes con sus respectivos líderes: Línea Nacional (Antonio Trócoli), Movimiento de Afirmación Yrigoyenista (Luis León), Movimiento Nacional de Renovación y Cambio (Raúl Alfonsín). A su vez, en terreno cordobés, emergió un sector particular: Línea Córdoba (entre cuyos integrantes se destacaban Arturo Illía, Víctor Martínez, Eduardo Angeloz y Ramón B. Mestre). Las cercanías entre LC y el

MNRC dieron lugar a una alianza durante las elecciones internas de julio de 1983 (Servetto, 1999: 3; Philp, 2009: 282).

3. Un punto de partida para explorar las objetivaciones y subjetivaciones de la UCR es atender a las “campañas de docencia cívica dirigidas a la juventud”. Entre las tareas partidarias más destacadas por LVI se encuentran esos ciclos pedagógicos. Como ejemplo puede citarse el “programa El radicalismo responde a la juventud” que convocaba a debates para los días jueves a las 20 horas en la Casa Radical (LVI, 15/08/82). El temario anunciaba: “El Radicalismo, qué es, qué quiere, qué se propone. La UCR como instrumento político de reparación nacional”. Una característica recurrente de esos ciclos educativos, compartida por el resto de los partidos, fue que los docentes-disertantes pertenecían a los sectores *mayores-adultos* de dichas estructuras. Al colocar la relación radicalismo/juventud en la matriz del vínculo docente/alumno se asignaba al primer componente del par un lugar dominante respecto del segundo; una jerarquía que se correspondería con la estructura generacional que operaba dentro de la entidad, donde eran *los mayores* quienes *guiaban a los jóvenes*.

Más allá del mandato socioestatal que les encargaba la instrucción democrática de *los jóvenes*, los cursillos desarrollados por los partidos se focalizaron prioritariamente en la propia difusión electoral. Esa tendencia también devino explicitada en la creación de una Escuela que funcionaba los días viernes en la Casa Radical y cuya misión era: “iniciar a los jóvenes en las actividades partidarias por medio de clases de Formación Cívica y difusión de la doctrina del Radicalismo” (LVI, 28/09/82). En la fuente se hacía visible una tercera característica de los ciclos: la práctica democrática pretendía implementarse en la propia dinámica de los cursillos. Así, las estructuras pedagógicas de las clases revestían el doble carácter de: *exposición, conferencia y/o disertación* por parte de los sectores dirigentes, pero a la vez de *charla, debate y/o foro* entre estos últimos y el auditorio *joven*.

Adentrémonos ahora a explorar una ulterior campaña pedagógica del Radicalismo donde se especificaban algunos procesos de subjetivación juvenil. Estos ciclos compartían algunas características con los cursos precedentes, pero su particularidad residía en que el lugar del disertante ya no era ocupado por los dirigentes *mayores* sino por militantes del Comité Juvenil.

La comisión de Cultura del Comité provincial de la Juventud de la UCR invita a todos los jóvenes de Córdoba a las charlas-debates que se realizarán todos los miércoles en la Casa Radical desde las 21,45 hs. Mañana, dentro del temario 'La Juventud responde a la Juventud' se abordará: 'La educación argentina' (LVI, 26/10/82).

Durante 1983 los cursillos pedagógicos organizados por la UCR se amplificaron a diversas seccionales capitalinas y al interior provincial, dando cuenta de diversas subdivisiones del Comité Juvenil. Así, una noticia mostraba un novedoso ente de subjetivación, la Juventud Radical Independiente, quien tendría a su cargo dos conferencias-debates (LVI, 19/05/83). La importancia de dicha agrupación dentro de la entidad partidaria podría considerarse destacada a partir del espacio cedido para sus actividades: la Casa Radical. A la vez, emergieron en las clases dos líneas temáticas que revestían particular interés juvenil en aquella coyuntura: por un lado, problemas geopolíticos recientes (“Guerra de Malvinas, Canal de Beagle, Mediación Papal”) donde estaban en juego, entre otras cosas, las vidas de numerosos jóvenes varones que integraban las filas de los soldados argentinos; por otra parte, reflexiones sobre la crisis económica que había crecido desde 1981 (“Inflación, Indexación, FMI”).

4. Detengámonos ahora en algunas objetivaciones *juveniles* efectuadas por paradigmáticos dirigentes *mayores* de la UCR como Raúl Alfonsín y Eduardo Angeloz. Sus construcciones condicionaban a los sentidos adjudicados a “toda la juventud argentina”; y paralelamente reducían su escala a las prácticas de los “jóvenes radicales”. La categoría *juventud* y los sujetos *jóvenes* fueron tópicos recurrentes en los discursos de los líderes partidarios durante 1982/1983, donde se anudaban tres aristas temporales con peculiares problemáticas: una de historia reciente, referida a “guerrillas, desaparecidos y Malvinas”; otra contemporánea, centrada en la educación democrática que permitiría insertar a los jóvenes en el contexto transicional; y una futura, concerniente a la dirección del país que concretarían los “actuales jóvenes” pero “ulteriores adultos”.

Conforme avanzaba el proceso de apertura política, se comenzaba a discutir quiénes serían los candidatos que, luego de conseguir la adhesión al interior de cada partido político, disputarían los cargos gubernativos en las elecciones democráticas. Bajo ese impulso, comen-

zaba la propaganda electoral que hacía circular a los aspirantes a la presidencia por las diversas provincias del país. En ese contexto cobra sentido el acto realizado en Córdoba por la UCR con motivo de la visita del dirigente nacional Raúl Alfonsín. Dos notas periodísticas (LVI, 04 y 05/09/82) reseñaban las actividades desarrolladas entre el líder partidario y otros actores locales en las cuales *juventud* adquiría visibilidad. En principio el diario afirmaba que Alfonsín había tenido un peculiar poder de convocatoria, siendo “ovacionado por una multitud conformada especialmente por jóvenes”. Al respecto, historiadores como Romero (1993) subrayaban la preponderancia “juvenil” que presentaba la UCR en relación al resto de los partidos; adhesión que se sustentaría en los tópicos modernizadores del discurso alfonsinista que prometía una “sociedad laica, moderna, justa y colaborativa”. Para cotejar las afirmaciones del diario LVI y del historiador, en ambos casos considerados por distintos investigadores como “simpatizantes” de la UCR, serían necesarios otros estudios que indagaran la participación de los sectores juveniles en el resto de los partidos políticos.

Los caracteres de los agentes políticos involucrados en el acto local permiten inferir que la UCR presentaba una estructura jerárquica y piramidal de posiciones compuesta por dos sectores socio-etarios: *dirigentes adultos* en la cúspide y *juveniles* en la base. Así, deviene entendible que el candidato presidencial se haya reunido en principio con las autoridades del Comité Provincial (Angeloz, Contín, Illía, Mestre); y posteriormente con los representantes de las Juventudes Políticas. Respecto a las razones que posibilitaron la presencia, dentro del mencionado auditorio juvenil, no sólo de los militantes radicales sino también de otros grupos partidarios cabe destacar que las Juventudes Políticas eran reconocidas durante la transición democrática como una coalición específica. En las fuentes de los años 80 no encontramos amplia información sobre ellas, pero podemos sopesar esa ausencia mediante otros dos documentos.

Por un lado, el testimonio de Ferrero (Entrevista, 2005) sostiene que “venía funcionando clandestinamente desde los años setenta; pero es recién en la apertura de 1982 cuando es aceptada oficialmente y comienzan a mostrarse públicamente. Antes nos juntábamos; pero corríamos peligro de ser detenidos”. Por otro lado, una nota de 1973 de la revista *El Descamisado* notificaba que durante ese año se concretaron en Córdoba dos asambleas; lo cual nos permite matizar la supuesta clandestinidad recordada por la funcionaria. Al menos, esas asam-

bleas difundieron abiertamente tanto el listado de asistentes como de adherentes. Las (dis)continuidades en los procesos de subjetivación de las Juventudes Políticas durante los años 70 y 80 se presentan como otro interesante objeto para futuras investigaciones: ¿cuáles fueron los factores que permitieron tanto la unidad entre diversas estructuras ideológico-partidarias, como las adhesiones de específicas agrupaciones provenientes de las FFAA y de sectores de la Iglesia católica?

Volviendo al acto de Alfonsín durante 1982, los diarios reprodujeron las expresiones vertidas por el candidato presidencial en la conferencia de prensa en Córdoba. Allí, entre las cuestiones sociales de la agenda del líder se enumeraban: “Sindicalismo, Revolución Industrial, Elecciones, Línea Córdoba, Socialdemocracia, Cristianismo, Juventud”. En las representaciones de Alfonsín, un fragmento de las cuales fue reproducido como epígrafe del presente artículo, *juventud* refería a un sector determinado de la población argentina que era definido mediante una “esencia revolucionaria”. Según su discurso, mientras los jóvenes de décadas pasadas luchaban por una “revolución utópica”, los de los años 80, “comprenden que la revolución pasa por la reconstrucción económica y social del país”.

Las apropiaciones de la categoría *revolución* por parte de la UCR ya se habían visibilizado en las campañas electorales de 1973. Como explica Servetto,

El radicalismo proclamaba la necesidad de modificar *las estructuras*, a través de la *liberación pacífica* y el *cambio revolucionario* (...) Era ubicado así entre aquellos que ofrecían la alternativa de la *emancipación*, pero la diferencia radicaba en que ésta se realizaría dentro de los canales institucionales del *orden* y sin la *violencia* que desplegaban las organizaciones de la izquierda radicalizada (1999: 9).

Esas ideas setentistas sobre la “revolución pacífica” volvieron a emerger en las campañas de los 80 y se combinaron con resignificaciones de la categoría *juventud*. La problemática principal verbalizada por dirigentes de diversos partidos radicaba en construir un rol “democrático para la juventud”, diferente de las acciones políticas “violentas” realizadas por “muchos jóvenes” durante finales de los años 60 y principios de los 70. Desde Foucault (2000), podemos decir que allí se realizaba una descripción-prescripción sobre supuestas “anormalidades”

del pasado cercano que supuestamente habían demostrado la “peligrosidad” juvenil. Así, el discurso de Alfonsín construía a los jóvenes de los 80 como herederos de una “juventud utópica” pero reorientada hacia la reconstrucción y distanciada de la radicalización que era ubicada en las dos décadas precedentes.

5. La propaganda partidaria y la pugna presidencial nacional encontraban contrapartida en las provincias. En Córdoba, las pujas se focalizaban en las elecciones de los candidatos que disputarían la gobernación. Ese fue el contexto en que: “Angeloz anticipó la creación de un Ministerio de la Juventud” (LVI, 24/03/83). El candidato a gobernador de Córdoba por la UCR anunciaba que su potencial triunfo electoral traería aparejado, entre otras medidas, la creación de una nueva institución que formaría parte del Gabinete provincial. Al respecto, analizaremos cuatro ejes.

En una extensa declaración, Angeloz no explicitaba los sentidos asociados a juventud sino que hacía un uso naturalizado de esa palabra. En su discurso dicho término hacía referencia a una etapa biológico-social de transición entre la infancia y la adultez; pero los límites etarios entre las tres fases vitales devenían difusos. En ciertos momentos –por ejemplo, cuando explicaba que la órbita del Ministerio abarcaría desde la instrucción secundaria hasta la universitaria– la línea divisoria entre un niño y un joven estaba dada por los 13 años; mientras el ingreso al mundo adulto remitía, aproximadamente, a los 25 años. En la Córdoba de los años 80 la escolarización modélica aludía a dichas edades: mientras los 13 años signaban el pasaje desde la escuela primaria a la secundaria y los 18 años marcaban el ingreso a la universidad, los 25 años delimitaban el fin de la educación superior y la incorporación del sujeto al ámbito laboral *adulto*. Éste era el esquema social generalizado en los sectores medios y hegemónicos; y, podemos inferir, que esa era la visión con la cual Angeloz esencializaba la existencia de una “juventud homogénea” sin atender, por ejemplo, a las diferencias de clase social que condicionaban el acceso a la educación.

En segundo lugar, la fuente permite observar la notoriedad que adquiriría la problemática educativa. Así, Angeloz puntualizaba que el Ministerio de la Juventud: “en muchos casos actuará mancomunadamente con el de Educación, pues su órbita abarcará desde la educación

y cultura hasta lo deportivo y recreativo”. Si bien se anunciaba que el accionar del organismo comprendería tanto la instrucción secundaria como la universitaria, el periodista sólo interrogaba a Angeloz sobre esta última. Al respecto, cabe recordar que las universidades fueron objeto de intervenciones por parte del gobierno autoritario setentista, y una de las demandas sociales generalizadas durante la apertura del 82 fue la democratización de dicha institución. En ese marco, es entendible que la temática *universidad* se transformase en un tópico reiterado en los discursos de los candidatos partidarios. La respuesta del dirigente –sobre las medidas que tomaría de ser electo gobernador– devenía una promesa: “actuaría con fidelidad al histórico espíritu reformista del radicalismo”. Allí, volvemos a encontrar la invención de tradiciones que ligaban a la UCR con la Reforma de 1918. A su vez, consideramos que el candidato sólo se explayaba sobre la educación universitaria por que eran esos “jóvenes estudiantes” –mayores de 18 años– los sujetos que el Radicalismo intentaba captar como afiliados partidarios y votantes.

En tercer término, encontramos que el anuncio del Ministerio juvenil se realizó en el marco de una exposición en el “Centro de Investigaciones Radicales” (CIR). Según la prensa, este organismo intrapartidario había sido conformado a finales de 1982 por el Comité Provincial y comprendía diferentes áreas: “seguridad social, educación, salud, familia, juventud, arte y cultura, vivienda y medios de comunicación” (LVI, 27/02/83). En ese contexto, juventud aparecía como un objeto de estudio del CIR en cuyo análisis se utilizaban diferentes estrategias. Así, la promesa electoral de un Ministerio encontraba una justificación central como mecanismo de examen, ya que: “permitirá a las autoridades del Ejecutivo conocer de inmediato y con exactitud el pensamiento de las nuevas generaciones”. Desde Foucault (1982) podríamos interpretar al proyecto anterior como un intento de control social: si durante la apertura política, juventud era sólo una de las “inquietudes” que examinaba el CIR, con la vuelta de la democracia, y el potencial éxito Radical, el problema juvenil sería institucionalizado en un organismo específico. Así, se iba entretejiendo el tratamiento de la juventud no solo como objeto de investigación sino también como objeto de control administrativo.

Conjuntamente, emergía un cuarto hilo problemático: la promesa electoral principal radicaba en que, con el retorno del gobierno constitucional, los jóvenes (como el resto de la población argentina), se transformarían en ciudadanos dignos de derechos. Así, el Ministro de la

Juventud “se convertiría en el defensor permanente de los derechos, tantas veces desoídos, de los jóvenes y en el portavoz de sus necesidades, afanes y aspiraciones”. Sin embargo, se explicitaba que no sería satisfecho cualquier reclamo sino solamente “las justas demandas”; una distinción legal/moral que sería demarcada por el gobierno. A la par, la solución democrática del “problema juvenil” proponía una diferenciación respecto a las políticas militares, donde según Angeloz: “los jóvenes se hallan totalmente excluidos de los despachos oficiales en los cuales, sin escuchar sus voces, se adoptan las decisiones que les atañen”. Esta aseveración puede ser discutida, pues varios *jóvenes* considerados por el régimen como “heroicos-virtuosos” sí fueron convocados al diálogo oficial. Así, en su visita de 1980 a Córdoba, el presidente de facto Videla se había entrevistado con singulares “representantes juveniles” (González, 2014).

6. Durante 1983 se intensificaron las campañas electorales, especialmente de los dos partidos mayoritarios, la UCR y el PJ. En septiembre, el Radicalismo de Córdoba publicó sus propuestas en un documento: “Plataforma para un Tiempo Radical” (LVI, 04/09/83, suplemento). Como señala Closa (2009: 10), la temporalidad proclamada se proyectaba hacia “el futuro, el cual estaba cargado de connotaciones positivas, porque se asociaba a la idea de cambio”. Diferencialmente, el pasado era dividido en dos períodos. Por una parte, una etapa reciente que incluía al tercer gobierno peronista y a la última dictadura, identificados homogéneamente con los sucesos de “violencia, desorden, autoritarismo, burocracia sindical, violaciones a los derechos humanos y debacle económica”. Por otra parte, la UCR construía una larga tradición democrática que se remontaba a Yrigoyen y de la cual se presentaba como su legítima heredera (Philp, 2009: 289).

El documento tenía 12 páginas; la primera de ellas informaba que la Plataforma “había sido elaborada sobre la base del proyecto presentado por el Centro de Investigación Radical del Comité de la Provincia”. El texto abarcaba cuatro áreas: “Institucional, Social, Economía e Infraestructura económica y social”. El eje Social desarrollaba propuestas en torno a diez subáreas, las cuales eran encabezada por una imagen simbólica distintiva: “Educación, Salud, Vivienda, Política laboral, Familia y Minoridad, Juventud, Seguridad social, Cultura, Deporte, Medios de comunicación social”. Observemos un fragmento sobre Juventud:

Se restaurará para la juventud los derechos que nunca debieron haberse cercenado, posibilitando, a través de la democracia, su participación en el futuro.

Sobre las cenizas de una generación de jóvenes, relegada y víctima del desgobierno, se fundará un sistema de protección y desarrollo basado en una integración que no aceptará ningún tipo de discriminación. Por ello, se propone:

-Jerarquizar al máximo del gobierno provincial la conducción de la política para la juventud, creándose la Secretaría de la Juventud (...)

-Promover la institución matrimonial, posibilitando a la pareja joven el acceso a la vivienda (...)

-Un plan de acción tendiente a erradicar las causas de los avances de: desviaciones sexuales, prostitución, toxicomanía, tráfico ilícito de órganos y sangre juvenil, aborto, corrupción, etc. (LVI, 04/09/83)¹⁰.

Analizamos algunos ejes de esta fuente. Ante la consideración del Radicalismo respecto a la existencia de “una generación de jóvenes víctima del desgobierno”, cabe preguntarse: ¿desconoce que las juventudes eran objeto de un control administrativo sistemático durante la dictadura, con políticas que abarcaban desde los homenajes heroicos hasta el exterminio? Relacionando la Plataforma con otros discursos epocales de la UCR, podemos pensar que el término desgobierno también era usado para denunciar al Partido Justicialista como responsable de la represión de muchos jóvenes en los 70. En segundo término, observamos que ante dicho diagnóstico, la UCR proponía la restauración de los derechos juveniles mediante la creación de un organismo especial: una Secretaría de la Juventud. Esta proposición aparece desjerarquizada si recordamos que en marzo del 83 la promesa de Angeloz era fundar un Ministerio. La variación se explicaría porque: “la Constitución Provincial de 1923 solo permitía 3 ministerios, en 1958 Zanichelli crea la figura de la Secretaría-Ministerio... Esto registró hasta la reforma constitucional de 1987” (Entrevista con Angeloz, 2011).

En tercer lugar, interpela una contradicción ya que, por un lado, se promete que las políticas para la juventud no aceptarán “ningún tipo de discriminación”, pero, por otro lado, la imagen que simboliza al área Juventud (ver Fig. 1) muestra una doble focalización androcéntrica: la figura de un sujeto masculino que porta en una de sus manos un instrumento asociado al universo fálico y a los avances tecnológicos modernos, el avión. Conjuntamente, se progra-

maba un plan para “erradicar las causas de los avances de: desviaciones sexuales, prostitución, toxicomanía, tráfico ilícito de órganos y sangre juvenil, aborto, corrupción”. Consideramos que ese heterogéneo conjunto de prácticas corporales revestía para la UCR una característica común: emerger como un conjunto de crecientes *peligros juveniles*. A su vez, tanto la estrategia de erradicación como el listado de *flagelos*, recitaba al imaginario dictatorial donde el modelo de normalidad (así como sus “desviaciones enfermas”) era cristalizado en torno a una pareja heterosexual estructurada en una familia reproductiva (Cf. Foucault, 2000). Desde esa misma óptica el Radicalismo promovía el matrimonio de “la joven pareja”. Así, el área Familia y Minoridad era ilustrada con una imagen de tres sujetos, los dos primeros masculinos, la tercera, femenina (ver Fig. 2). Haciendo una lectura de izquierda a derecha esa imagen refería a las posiciones de padre, hijo y madre. Esa tríada se reiteraba en el símbolo del área Vivienda (ver Fig. 3), donde dentro del resguardo-recuadro de una casa con chimenea encendida, los tres integrantes de la familia estaban cercanos, pero en roles tradicionales diferenciados: mientras el padre era representado leyendo sentado, la madre estaba parada alzando al niño.

Semanas después de publicar la Plataforma se concretaba el Acto de proclamación de la UCR en la plaza Vélez Sarsfield de Córdoba con un público que sumaba 90.000 personas. En ese evento los jóvenes adquirieron una visibilidad destacada en tanto componentes de esa



Fig. 1: Juventud. Área Social de la Plataforma para un Tiempo Radical (LVI, 4-09-1983, suplemento).



Fig. 2: Familia. Área Social de la Plataforma para un Tiempo Radical (LVI, 4-09-1983, suplemento).



Fig. 3: Vivienda. Área Social de la Plataforma para un Tiempo Radical (LVI, 4-09-1983, suplemento).

concentración masiva y como tópico reiterado en los discursos. Allí, el candidato a intendente (Ramón B. Mestre) recordaba dos sucesos “trágicos” para el Radicalismo de 1966: el derrocamiento del presidente Illía y “la primera muerte que significó iniciar el camino de destrucción hasta nuestros días. Fue la de aquel dirigente de la Reforma Universitaria, Santiago Pampillón, al que le rendimos nuestro homenaje” (LVI, 08/10/83). De ese modo se anudaban y simplificaban tres acontecimientos diversos: la tradición reformista, el Golpe de Onganía y el asesinato de un joven estudiante y operario de IKA-Renault durante manifestaciones antidictatoriales. Posteriormente, Angeloz dedicó el siguiente mensaje a los jóvenes:

... la generación que los precedió, en el 73, atento al clima de violencia que vivía el mundo, también estaba inmersa en la violencia. Y creyó que la ametralladora, el homicidio, la bomba, era el método para alcanzar el poder. La violencia trajo la muerte, y esto la represión indiscriminada, y con ella miles de desaparecidos, cuyas madres andan por el mundo buscando sus hijos. Ustedes son diferentes... (LVI, 08/10/83).

7. A modo de síntesis, podemos decir que el Radicalismo de los años 80, como la mayoría de los partidos, otorgaba dos visibilidades predominantes a la categoría juventud: por un lado, la franja poblacional de todos los jóvenes votantes; por otro, los militantes del Comité Juvenil con sus variadas subdivisiones. Paralelamente, la identificación del Partido Radical con “los jóvenes estudiantes” devenía una tradición inventada que anclaba su mito de origen en la Reforma de 1918. En los discursos de campaña, irrumpían otras dos significaciones que reiteraban otras opiniones epocales. Alfonsín verbalizaba un proceso de naturalización de la cultura según el cual “los jóvenes” se definían por poseer una esencia revolucionaria; mientras, “muerte y violencia juvenil” eran señaladas por los dirigentes “mayores” como un proceso que había comenzado en 1966 y se había multiplicado con el tercer gobierno peronista y la última dictadura.

Los jóvenes fueron reconocidos como uno de los electorados centrales que posibilitaron el triunfo de la UCR en las elecciones de octubre del 83, las cuales, tanto en Córdoba como en el país, implicaron la derrota del PJ luego de varias décadas de hegemonía. El amplio caudal electoral que consagró al Radicalismo fortaleció la negativa de Alfonsín ante “la concertación de 90 días” solicitada por la dictadura, cuyos ejes prioritarios eran dos: *desaparecidos*

e inserción de las FFAA en la próxima etapa constitucional. Luego de las elecciones, se disolvió la Junta Militar y el Estatuto del Proceso de Reorganización Nacional, mientras la fecha de traspaso de poder se adelantó para el 10 de diciembre del 83.

Así comenzaban dos grandes modificaciones en un país que desde 1930 estructuraba la política con un sistema pretoriano: la reducción del rol de la corporación militar y el proyecto de democratización sociocultural. En el clima de esperanza que siguió a las elecciones, empezaban a discutirse soluciones para algunos “problemas” que habían tenido a los jóvenes entre sus protagonistas: respecto a los *desaparecidos*, la prensa informaba que el gobierno electo proponía “derogar la Ley de amnistía y castigar a los culpables”; por otra parte, se proclamaba la pronta “restauración de la democracia en la universidad“ (LVI, 07 y 10/11/83).

Paralelamente, la revista *Gente* reproducía declaraciones realizadas por Galtieri en la Comisión de Análisis y Evaluación de Responsabilidades en el Conflicto del Atlántico Sur (LVI, 07/12/83), mientras una Editorial de LVI explicitaba que “la difusión del Informe Rattenbach y el posterior documento del Ejército” sobre la Guerra de Malvinas habían reabierto una polémica que interesaba a todos. En ese marco, las ausencias de “los jóvenes muertos” eran una cuestión difícil de resolver y sus presencias acompañarían (no solo) el desarrollo de la década alfonsinista.

A nivel local, entre las primeras medidas del angelocismo, se institucionalizó una Secretaría de la Juventud cuyas representaciones y biopolíticas etarias devinieron pioneras a nivel nacional. Ese organismo adquirió un rol destellante durante 1985, cuando la Argentina desplegó particulares objetivaciones en el marco del Año Internacional de la Juventud decretado por la ONU. Un conjunto de procesos que nos invitan a profundizar la investigación desde la escala provincial hacia el país y el mundo.

Notas

¹ Este texto retoma un fragmento del capítulo 4 de mi tesis de Doctorado en Historia (González, 2012). Agradezco a Alicia Servetto, Carolina Musso y Ana Noguera por los aportes brindados para este artículo.

² Usamos tipografía itálica para remarcar términos emergentes en distintas fuentes históricas de los años 80.

³ Esta hipótesis se nutrió de aportes de autores argentinos (Quiroga, 2004; Chaves, 2006; Lorenz, 2006) y extranjeros (Foucault, 1982; Elías, 2009).

⁴ Durante el segundo semestre de 1982 el retorno de los *jóvenes soldados* se combinó con la emergencia de numerosas tumbas NN en distintos cementerios de la república, como el de San Vicente en Córdoba. En el conflicto insular se movilizó a 12.000 *jóvenes conscriptos*, mientras el saldo argentino de esa batalla sumó más de 600 cadáveres, 1.300 heridos, numerosos prisioneros y posteriores suicidios (Lorenz, 2006: 87). Paralelamente, si bien la CONADEP (2000 [1984]) documentó alrededor de 9.000 *desaparecidos*, los organismos defensores de Derechos Humanos reclama(ba)n por 30.000 personas, especificando que se trató principalmente de *jóvenes entre los 15 y 35 años de edad*. Fuente disponible en: <http://www.desaparecidos.org/arg/conadep/lista-revisada/>

⁵ Desde los aportes de Foucault (1982: 241-245) tendremos en cuenta la doble acepción de la palabra sujeto: “por un lado, sujeto a alguien por medio del control y de la dependencia y, por otro, ligado a su propia identidad por conciencia o autoconocimiento”. Dicha sujeción es concretada en tres modos de objetivación principales: “Los modos de investigación que tratan de darse a sí mismos el estatus de ciencia (...) La objetivación del sujeto en las ‘prácticas divisorias’, donde el sujeto o bien se divide a sí mismo o es dividido por otros; los ejemplos son el loco y el cuerdo, el enfermo y el sano. Finalmente, la forma en que el ser humano se convierte a sí mismo en sujeto; por ejemplo, en el dominio de la sexualidad”.

⁶ *Angeloz, Eduardo*. Dos entrevistas en colaboración con la Dra. Alicia Servetto: abril de 2011 y junio de 2011. Lugar: Cafetería del Paseo del Buen Pastor, Córdoba.

Ferrero, Alicia. Cuatro entrevistas realizadas por Alejandra S. González: 2003, 2004, marzo y julio de 2005. Lugar: Estudio de la entrevistada.

⁷ Como alerta epistemológico cabe especificar que, si bien la mayoría de las fuentes periodísticas se referían al Radicalismo como gestor “homogéneo” de las *campañas juveniles*, la UCR de los años 80 remitía a diversas heterogeneidades.

⁸ En diciembre de 1983, cuando se fundó la Secretaría de la Juventud de Córdoba, Luis Molinari Romero y Alicia Ferrero fueron nombrados en los puestos directivos de dicha entidad: *Secretario* con rango de Ministro y *Directora de Promoción Juvenil*, respectivamente. Ambos poseían trayectorias semejantes: participaron de grupos católicos durante su adolescencia; militaron en la agrupación Radical FM en el transcurso de su formación universitaria, egresaron de la UNC con titulaciones en Derecho, tenían 29 años de edad al momento de su nombramiento y eran (auto)reconocidos como *jóvenes*.

⁹ Las construcciones que cada partido hizo alrededor de la categoría clase social invitan a nuevas historizaciones que exceden los objetivos de nuestro trabajo.

¹⁰ La Plataforma del Justicialismo no visibilizó a “juventud” como un área prioritaria y diferencial (LVI, 22/09/83).

Bibliografía

- Borobia, Raquel (Coord.) (2014). *Estudios sobre juventudes en Argentina III*. Neuquén: Publifadecs.
- Bourdieu, Pierre ([1978] 1990). “La “juventud” no es más que una palabra”. En *Sociología y Cultura*. México: Grijalbo.
- Closa, Gabriela (2009). “Córdoba en las elecciones de 1983. Partidos, prácticas y discursos políticos de campaña”. *Estudio Digital* N° 22. CEA-UNC. Córdoba.
- Chaves, Mariana (2006). “Investigaciones sobre juventudes en Argentina: estado del arte en ciencias sociales”. Con colaboración de M. Rodríguez y E. Faur, *Informe para el proyecto: Estudio Nacional sobre Juventud en la Argentina*, UNSAM-DINAJU, Buenos Aires.
- Elias, Norbert ([1992] 2009). *Los alemanes*. Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Foucault, Michel ([1982] 2001). “El sujeto y el poder”. En Hubert Dreufus & Paul Rabinow, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Foucault, Michel (2000). *Los anormales*. Buenos Aires: FCE.
- González, Alejandra Soledad (2012). “Juventudes” (in)visibilizadas en la última dictadura. *Estetización de la política y politización de la estética en performances oficiales de Córdoba (1980-1983)*. Tesis de Doctorado en Historia dirigida por el Dr. Gustavo Blázquez. UNC, Córdoba, Inédito.
- González, Alejandra Soledad (2014). “Fiestas oficiales por el Día del Estudiante-Día de la Juventud en la última dictadura argentina. La *Estudiantina* de 1980 en Córdoba”. En Raquel Borobia (Coord.), *Estudios sobre juventudes en Argentina III* (pp. 203-227). Neuquén: Publifadecs.
- Hobsbawm, Eric & Ranger, Terence (1984). *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica.
- Lorenz, Federico (2006). *Las guerras por Malvinas*. Buenos Aires: Edhasa.
- Oszlak, Oscar (Comp.) (1984). “Proceso”, *crisis y transición democrática* (2 tomos). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

- Philp, Marta (2009). *Memoria y política en la historia argentina reciente: una lectura desde Córdoba*. Córdoba: UNC.
- Quiroga, Hugo (2004). *El tiempo del "Proceso". Conflictos y coincidencias entre políticos y militares*. Rosario: Fundación Ross.
- Romero, Luis A. (1993). *Breve Historia Contemporánea de la Argentina*. Buenos Aires: FCE.
- Servetto, Alicia (1999). "La UCR llama a la Revolución: El radicalismo provincial en las elecciones de 1973". *V Jornadas de Historia Política de la Universidad de Mar del Plata y I de la UNC*.

Mujeres en la historia reciente: tras las huellas feministas en los Encuentros Nacionales de Mujeres

Gabriela García
CEA-UNC
garcingabi@hotmail.com

(...) el Feminismo cambió el mundo, lo puso al revés o al derecho, depende de cómo lo miremos. Lo cambió. Porque cuestionamos los basamentos fundamentales sobre los que se asienta el capital y todas aquellas instituciones que le sirven de basamento. Cuestionó la institución de la familia, cuestionó el modelo del sexo, cuestionó la iglesia como institución fundamental de opresión de la mujer. Y esto tiene un fermento revolucionario del cual no se puede volver atrás (...).

Conclusiones Encuentro Feminista Argentino, 2000

En la historia reciente y, en particular, después de la última dictadura militar, comenzó un proceso de emergencia del movimiento de mujeres en la Argentina. Nucleado a partir del interés por las llamadas problemáticas de género, y por los modos en que diversos fenómenos sociales impactaban particularmente en la vida de las mujeres, tomaron forma diversas agrupaciones de mujeres de signo teórico-político heterogéneo que, no obstante, se propusieron crear y confluir en un espacio de debate que ya es tradición en la militancia femenina argentina desde 1986. Nos referimos a los denominados Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM).

Este evento se desarrolla en la Argentina una vez al año, con una duración de tres días consecutivos. En ellos, se reúnen mujeres de todo el país¹, incluso de países vecinos, para debatir e intercambiar opiniones sobre diversos aspectos de la realidad política, social y económica de la Argentina y el mundo, así como para discutir problemáticas de la vida cotidiana

de las mujeres y proponer acciones a seguir. Los debates se producen en diferentes talleres temáticos, en los que se busca que cada participante exprese su opinión sin condicionamientos.

Dicha práctica es posible merced al trabajo que realizan las Comisiones Organizadoras, formadas *ad hoc* por distintos grupos de mujeres de cada provincia, sede del Encuentro, cuya función es la de asegurar el regular desenvolvimiento del evento, y garantizar, a su vez, alimentos y alojamiento para aquellos grupos que no dispongan de recursos.

Cabe desatacar el carácter autogestionado, autofinanciado y autónomo de este espacio. Su organización es resultado del esfuerzo de diversas agrupaciones, partidos políticos, instituciones y mujeres independientes, que se ponen de acuerdo² para conseguir aportes económicos, donaciones y ayudas de distinta índole, para su consecución. Parte de la recaudación que se obtiene es destinada a la elaboración de las llamadas *Conclusiones* de los Encuentros. Se trata de cuadernillos impresos de distribución gratuita, que contienen los temas tratados el año anterior en cada taller, y en los que se intentan plasmar las distintas posiciones que se expusieron sobre las temáticas debatidas.

Si bien en la actualidad intervienen distintas organizaciones políticas, como también mujeres independientes sin filiación orgánica, los primeros Encuentros fueron iniciativa de mujeres con distinto tipo de inserción en el feminismo. Atendiendo a este devenir nos interesa rastrear, en este texto, las *huellas* o *marcas* feministas en este espacio compuesto exclusivamente por mujeres, en particular en lo referido a metodologías de funcionamiento y categorizaciones discursivas.

Cabe destacar que, si bien no es posible hablar de *feminismo*, dada la heterogeneidad de los posicionamientos políticos y la diversidad de prácticas de los movimientos que se consideran defensores de los derechos de las mujeres, se pueden identificar tradiciones, metodologías, categorías discursivas, que circulan con regularidad en y entre las organizaciones que se autodefinen *feministas*, desde su emergencia en la década del 80 en nuestro país. Esas prácticas comunes son las que nos interesan indagar en los ENM.

En este sentido, Laura Masson sostiene que:

Los principales términos que estructuraron las formas de interacción del feminismo a partir

de los años 70 fueron: la rebeldía; la concepción de una “identidad femenina verdadera”, que es necesario develar a partir de un trabajo interior orientado a una fuerte individualización; el eslogan “lo personal es político”, que habilita una definición de política que incluye las relaciones entre los sexos en sus dimensiones consideradas más íntimas o “privadas” como la sexualidad y el cuerpo; y la oposición a las jerarquías (2008: s.p.).

En este trabajo nos proponemos indagar sobre la presencia de esos conceptos y metodologías identificadas como constitutivas de una *praxis* del feminismo en este espacio multitudinario y diverso como son los ENM. A partir de testimonios obtenidos de mujeres que han participado en ellos, y del análisis de los *Cuadernillos de Conclusiones*, buscamos aproximar una respuesta al siguiente interrogante: ¿Perviven en este espacio de mujeres, prácticas, métodos o categorías del feminismo?, ¿qué marcas podemos encontrar en este espacio?

Las fuentes que consultamos nos permiten pensar que, si bien en la actualidad lejos están las organizaciones feministas de constituir mayoría en esta tradición del movimiento de mujeres, y siendo sólo una expresión más entre otras, es posible reconocer en este espacio huellas del feminismo que no sólo están presentes sino que constituyen lo que las diferentes fuentes definen como el *espíritu del Encuentro*.

El espíritu de los Encuentros: algo cambia en cada mujer que participa

Para cambiar, no hay respuestas dadas que se puedan generalizar
como válidas para cada situación o para cada
mujer, pero sí hay principios de vida
y eso es lo que feministamente podemos compartir.

Marcela Lagarde (1997: 1)

Como adelantamos en la sección anterior, con el retorno democrático en la Argentina y en pleno proceso de ampliación de la ciudadanía, comenzaron a desarrollarse los Encuentros Nacionales de Mujeres. Este evento anual, que se fue masificando con el correr de los años, surgió como iniciativa de un grupo de mujeres con inquietudes feministas, que habiendo

participado de experiencias similares con anterioridad, consideraron interesante llevarlas a cabo en nuestro país.

En efecto, inspiradas en lo que fueron los Grupos de Autoconciencia³ de la década del 70, los Encuentros Feministas de América Latina y el Caribe de los 80⁴, y el Encuentro Internacional de Mujeres organizado por Naciones Unidas en 1985, se propusieron realizar en 1986 el primer Encuentro Nacional de Mujeres en la Argentina.

Una de las premisas que ya desde los primeros ENM se impuso como metodología de funcionamiento, fue la “circulación de la palabra”. Para ello se propuso que los talleres temáticos no superasen las 30 o 40 personas, con la idea de que pudieran intervenir la mayor cantidad de mujeres y se escucharan “todas las voces”.

Esta invitación a intervenir en los debates y a ser escuchadas, fue uno de los aspectos que se destacan en los testimonios de las entrevistadas. Edith, integrante de una organización barrial que ya ha participado de cuatro Encuentros, comenta: “... mirá, la primera vez que participé del Encuentro, me quería morir, no podía creer la cantidad de gente que había y la onda que había... que hablaran las mujeres, que se animaran... incluso yo me animé...” (E 1, 20 de marzo de 2014).

En los discursos de bienvenida que están publicados en los cuadernillos de las Conclusiones, también es recurrente la arenga a intervenir en primera persona, y a que la palabra circule en los talleres de discusión. En las Conclusiones de 1998, se afirmaba que en los ENM “se busca compartir las experiencias y opiniones de las mujeres que integran cada taller. Se deben evitar las jerarquías y las representaciones” (Conclusiones XIII ENM, Chaco, 1998: 56).

Esta importancia que se otorga a la oralidad en primera persona, se enmarca en lo que sostiene Ana Lau Jaiven, en su artículo “Cuando hablan las mujeres”: “[cuando se da voz a las mujeres] se busca rescatarlas de la invisibilidad y el silencio en que estaban reclusas (...)” (2007: 4). En correspondencia con estas nociones, en los discursos de apertura de los Encuentros se expresa, en forma recurrente, que uno de los objetivos del evento es “dar voz a las mujeres en una sociedad patriarcal que se las ha robado” (Conclusiones XVI ENM, La Plata, 2001: 3).

Esta centralidad que se da a la toma de la palabra, es una de las prácticas extendidas en

el feminismo, sobre todo a partir de lo que se denominó *segunda ola*⁵ que, para el caso argentino, emerge en la década del 70 y toma fuerza durante los 80.

Como indicamos más arriba, muchas de las mujeres que impulsaron los primeros ENM, también habían participado de los grupos de autoconciencia, en los que la práctica de compartir la *experiencia* era el objetivo central. Como indica Gargallo (2002), a partir de la década del 70 se descubre la “mismidad de las mujeres (...). El feminismo abandona las prácticas explicativas y fomenta el encuentro entre las mujeres como sujetos (...) de su propia liberación” (p. 114).

En efecto, la categoría de *experiencia* fue adquiriendo potencialidad política, por su capacidad para dar cuenta de las similitudes vividas por los sujetos, en el marco de determinadas relaciones sociales. La *experiencia*, conforme se estuviera en posesión de un cuerpo leído como *femenino* o *masculino*, suponía opresión o dominación.

En este sentido, politizar la *experiencia* y examinarla a la luz de la historia de las relaciones jerárquicas entre los sexos, encontró en el slogan *lo personal es político* su expresión más acabada y uno de los principios disruptores con los que el feminismo nutrió la lucha de las mujeres. Ana María Bach, comenta que:

A las feministas radicales corresponde el mérito de haber revolucionado la teoría política al analizar las relaciones de poder patriarcal en ámbitos que se consideraban ‘privados’, como la familia y la sexualidad, y haber creado el slogan ‘lo personal es político’ (2010: 28).

Este slogan se vio fortalecido con la creación de los *grupos de autoconciencia* o *concienciación*. Según Ana Bach, fue en las reuniones del grupo *New York Radical Women*, en Estados Unidos, hacia fines de los sesenta, que surgió la inquietud de incrementar la conciencia feminista mediante el estudio de bibliografía sobre tópicos como maternidad, trabajo o niñez, entre otros. Lo que se buscaba era contrastar aquella información con las experiencias efectivamente vivenciadas por las mujeres. Es así que en estos grupos se escuchaban los testimonios de las propias mujeres, sobre experiencias y emociones relacionadas a las temáticas tratadas. El objetivo de esta práctica era “que supieran más acerca de la supremacía androcéntrica que se ejercía sobre ellas. Asimismo lo consideraban un modo de acercarse más a la verdad” (Bach, 2010: 29).

En este sentido, la autora considera que ser feminista implica un *devenir feminista*, en el sentido de que, “alcanzar una conciencia feminista es atravesar la experiencia de lograr ver aspectos de sí misma y de la sociedad que antes no se percibían”, se trata de una conciencia angustiada por el reconocimiento de la subordinación a la que están sometidas como mujeres, pero que “al mismo tiempo les da fuerzas para luchar contra el sistema imperante” (Bach, 2010: 30).

Teresa de Lauretis coincide, al opinar que:

(...) la teoría feminista constituye en sí una reflexión sobre la práctica y la experiencia: una experiencia para la que la sexualidad tiene un papel central, en cuanto determina, a través de la identificación genérica, la dimensión social de la subjetividad femenina, la experiencia personal de la condición femenina; y una práctica destinada a confrontar esa experiencia y a cambiar la vida de las mujeres concreta y materialmente, mediante la concienciación (1992: 290).

En los ENM existe una frase que resume este proceso de cambios subjetivos, que se repite no solo en las Conclusiones que editan las organizadoras, sino en las propias participantes: “algo cambia en cada mujer que participa”. Esta noción, muestra la vigencia del feminismo y las marcas que ha impreso en las mujeres de diversa procedencia y militancia que se dan cita en los Encuentros. “Mujer que participa de los Encuentros, no vuelve a ser la misma...” dice Marta (E 2, 23 de marzo de 2013), una feminista de ochenta años de edad que participa de los ENM desde 1987.

Por otra parte, en los momentos de visibilización callejera de los ENM⁶, es frecuente la presencia de pancartas, carteles y banderas con el popular slogan *lo personal es político*, con el que se busca problematizar la vida cotidiana. Esa problematización atraviesa, según el siguiente testimonio, todos los momentos del Encuentro:

(...) acá en los Encuentros, ¿viste esta cosa histórica del feminismo?, ‘lo personal es político’, se ve, me doy vuelta acá y lo estoy viendo, ‘lo personal es político’, porque en última instancia discutimos política, discutimos política feminista, pero también contamos nuestras cosas, ¿no? Es decir, yo hoy les he contado a ustedes un montón de cosas de lo mío personal y esto, imaginate, esto replicado en, no sé... en cinco mil parejas que se están encontrando hoy para

charlar esas cosas, en el colectivo, en las escuelas, escuchas cada conversación, porque es muy importante esto de que ‘lo personal es político’, también atraviesa el tema del placer, el placer de encontrarse con otras mujeres, el placer de ir a otros lugares, el placer de conocer, (...) esto que las feministas también hemos planteado el derecho al placer, el derecho al deseo, el derecho a la felicidad (...) (E 3, 08 de octubre de 2012).

La entrevistada destaca, aunque considera que es una “cosa histórica del feminismo”, la cualidad de los Encuentros para poner en contacto a las mujeres y el efecto movilizador que eso tiene. En este espacio las mujeres descubren que los problemas que eran considerados individuales y particulares, son compartidos con cientos de mujeres, por lo que deben ser tratados colectivamente (Masson, 2007: 183). En una de las conclusiones del Encuentro de Mendoza (2004), queda claramente expresado:

En estos encuentros varias nos descubrimos oprimidas por nuestra condición de mujer, algo que conmueve lo más íntimo, revuelve nuestra identidad, modifica y afecta nuestras relaciones personales. Aprendizajes, a veces duros, pero que nos permite levantar la voz, hacernos oír, crecer en autonomía (Conclusiones del XIX ENM, Mendoza, 2004: 6).

La metodología de compartir las experiencias de vida de las mujeres estructuró las dinámicas de los Encuentros desde los primeros años. La mirada crítica sobre la experiencia que proponía el feminismo es un eje central de trabajo en los talleres de discusión, y el efecto politizador de esa mirada es uno de los aspectos que hoy reivindican y promueven las mujeres que participan en ese espacio.

¡Mujeres! el Encuentro ya es de todas...: autonomía y horizontalidad

Aunque nuestro feminismo es y fue numéricamente pequeño, obtuvo algunos logros muy importantes. Hemos instalado una contracultura subterránea que se hace concreta en hechos relevantes. El feminismo en Argentina se ha planteado (...) instalar nuevas formas de hacer política (...)

Cecilia Lipszyc (2005: 89-90)

Así como la problematización de la experiencia constituyó uno de los ejes políticos centrales del feminismo, el problema en torno a la *autonomía* y la *horizontalidad* frente a organizaciones políticas tradicionales fue otro de los temas que generó debate y preocupación entre sus militantes.

Entendiendo la *autonomía* como la capacidad de autodeterminación política, de establecer una agenda de trabajo propia y de acordar acciones en pos de esa agenda, uno de los nudos problemáticos que durante las décadas del 80 y 90 generó fuertes enfrentamientos, fue el financiamiento de los organismos internacionales, por su asociación a *intereses extraños* al movimiento de mujeres. Dos reconocidas intelectuales feministas reflexionan al respecto:

Los condicionamientos y el control que impone el financiamiento abarcan la casi totalidad de la producción intelectual y de las acciones de quienes la/lo reciben. Con la creación de estas ONGs hacia fines de los años 70, la mayoría de las llamadas intelectuales del feminismo y del movimiento de mujeres se ligan a las agencias de financiamiento extranjeras y a sus prioridades intelectuales y políticas. Estas son prioridades generalmente diferentes a las del movimiento feminista y el movimiento de mujeres (...) (Fontenla y Bellotti, 1999: 33).

Frente a este *peligro*, las feministas críticas reivindicaban la *autonomía* y la independencia como una premisa política esencial, ya que consideraban que los entes financiadores “no son neutros, pertenecen a un sistema y lo sostienen, y su dinero pasa a ser un instrumento político” (Gargallo, 2002: 106).

El problema de la pérdida de autonomía, también se planteaba en relación a la influencia de partidos y organizaciones políticas, a los que se acusaba de intentar imponer sus programas y de abonar métodos *patriarcales* y *verticalistas*. En su texto sobre “Los feminismos en la Argentina”, Cecilia Lipszyc (2005) nos ilustra sobre la crítica que desde el feminismo se hacía a los partidos políticos: “los feminismos en Argentina se han planteado (...) instalar nuevas formas de hacer política para construir poder democrático, una nueva cultura política que supere los mecanismos cuasi oligárquicos en que se han convertido los partidos políticos” (pp. 89-90).

Este debate en torno al tema de la autonomía, está presente en los ENM. Son recurrentes

en las Conclusiones las tensiones en torno a “imposiciones temáticas” o “metodológicas”, que se identifican con modos de hacer política de “otras organizaciones”, frente a la reivindicación permanente de *autonomía* que se considera “propia” de los Encuentros. En discordancia con aquellas prácticas, se ponderan los planes de acción, las consignas, las propuestas políticas, que “surgen de la propia interacción de las mujeres en los talleres”. Una entrevistada lo expresa en estos términos:

Otra cosa que yo he visto en los encuentros es los grupos de izquierda, la agresividad tan grande en los talleres, para imponer sus cuestiones y su propia agenda (...) que muchas veces no tienen nada que ver con los temas específicos de las mujeres. Una vez fue “libertad a Castells”, otra vez “fuera los yanquis de Irak” (...). Tratando de meter esos temas en todos los talleres (...) tienen como una actitud muy machista, diría yo, de imposición, y que obturan la palabra de las mujeres (E 4, 21 de septiembre de 2012).

En sintonía con esta opinión, en las conclusiones del taller *20 años de Encuentros y Situación del Movimiento de Mujeres*, se plantea:

(...) advertimos serios problemas que debemos tomar en nuestras manos para evitar que se altere el buen funcionamiento y el respeto al “espíritu del Encuentro” en los próximos a realizar. (...) acordamos en que se debe llegar a las conclusiones por consenso, en forma autónoma y tratar de impedir la injerencia partidaria compañeras (Conclusiones XX ENM, Mar del Plata, 2005: 11).

Claudia, una reconocida feminista mendocina, cuestiona el uso extendido de la categoría *autonomía*:

(...) todo el tema de la autonomía yo creo que tiene que ver con una categoría que ingresa a los Encuentros, porque los Encuentros los empiezan a hacer las feministas, pero yo dudo mucho que se sepa de qué se está hablando, cuando hablan de autonomía (...) (E 5, 30 de noviembre de 2012).

Si bien el principio de *autonomía* adquiere significados variables, lo interesante es que opera como límite a la injerencia de partidos y organizaciones políticas en las discusiones que se dan en los talleres. Cecilia, una militante de una organización barrial, sostiene:

En los encuentros se ve mucho esto, el tufillo de la izquierda evangelizadora, una práctica muy de estos tiempos, muy de esta izquierda, en la que unos valen más que otros, entonces unos tienen que convencer a otros y hacerte votar, y así se va perdiendo el espíritu de los Encuentros (E 6, 13 de abril de 2013).

Cabe destacar el uso de la categoría *espíritu del Encuentro*, que evoca –en éste y otros testimonios citados– tanto la premisa de *autonomía*, como el concepto de *horizontalidad*. La entrevistada condena ciertas prácticas que considera producen jerarquías, de allí su rechazo a la “izquierda evangelizadora”. Entre los métodos que se condenan por vulnerar la *horizontalidad*, está la votación. Una de las entrevistadas comparte su interpretación al respecto:

Yo creo que en los Encuentros hay como una visión de la representación como la representación de los diputados (...), la representación electoral, esto de que hay alguien que va y habla en nombre de todas estas personas, entonces, el Encuentro se ve como contrario a eso de la representación, y por eso no se acuerda con la votación (...) (E 5, 30 de noviembre de 2012).

En sintonía con este testimonio, Laura Masson (2007) sostiene –en su investigación sobre espacios y narrativas feministas– que éstas parten de la premisa de que “las mujeres están habitualmente inscriptas en estructuras jerárquicas que, consideradas moralmente condenables en tanto injustas, las feministas no quieren reproducir en sus espacios” (p. 86). En esa trama de significados, se entiende que nadie tiene autoridad para *dar la palabra* a otra mujer, y que “cada opinión debe ser respetada, por eso, se rechazan las conclusiones por votación donde sólo estaría representada la opinión de la mayoría” (p. 89).

En efecto, en las Conclusiones del Encuentro de Rosario (2003), se lee: “Repudiamos a las mujeres que quisieron romper el espíritu del Encuentro impulsando la votación en los talleres que participaron” (Conclusiones XVIII ENM, Rosario, 2003: 80). En concordancia

con lo expresado en Rosario, en las Conclusiones del Encuentro de Paraná, las participantes del taller “XXV Encuentros Nacionales”, escriben:

Queremos dejar asentado que un grupo de compañeras interrumpió el debate ingresando tarde e intentando imponer un tema. El grupo las escuchó durante varios minutos, a pesar de la disconformidad, pero luego defendió el espíritu del Encuentro y las compañeras se retiraron (Conclusiones XXV, Paraná, 2010: 55).

Otra de las entrevistadas recuerda su participación en la década del 90, y cuestiona las metodologías que rompían el *espíritu del Encuentro*, en estos términos:

(...) Lo que empieza a aparecer es el aparato [de los partidos políticos] que empieza a bajar, (...) molestaba que llegaran con consignas y que atravesaran militantemente todos los talleres con la consigna de ese partido en ese momento, que no tenía que ver necesariamente con la vida de las mujeres, (...) venía desde fuera, era eso, venía de la estructura partidaria, y venía no a participar porque les interesara, sino porque lo veían como un espacio donde podía militar el partido, (...) el problema no era que llegaran mujeres de los partidos sino cómo llegaban, llegaban estructuradas por el partido, no les interesaba discutir otras cosas (...) (E 7, 08 de marzo de 2013).

Como vimos hasta aquí, tanto en los testimonios como en las Conclusiones de los Encuentros, los métodos y estrategias partidarios son asociados a formas jerárquicas y en ese sentido, vulneran el *espíritu del Encuentro*. Una militante feminista académica, explica en su testimonio:

Chocábamos en los Encuentros porque (...) las de política partidaria (...) venían de otro tipo de militancia, de otras formas de tomar decisiones, de otras formas de actuar, de otras formas de resolver..., nosotras que venimos de una militancia más feminista, está mucho más la cosa asamblearia, intentando la toma de decisiones por consenso y no por votaciones (E 8, 23 de febrero de 2013).

En coincidencia con el pensamiento de esta militante, Masson plantea que las jerarquías y el método representativo son prácticas muy cuestionadas por las feministas y, en ese marco: “el Estado y los partidos políticos son el blanco constante de sus críticas debido, según ellas, a la estructura jerárquica sobre la que se sostienen” (Masson, 2007: 59). Cecilia Liszyc, en su artículo sobre “Los feminismos en la Argentina”, sostiene al respecto:

Las feministas debemos tender a romper la ideología autoritaria, la competencia destructiva, cupular, antidemocrática, de nuestra sociedad y de nuestros partidos políticos y lograr una metodología de reemplazo basada en la solidaridad (...). La práctica de la horizontalidad, ha sido una metodología correcta en la búsqueda de formas de relación no jerárquicas, imprescindible para el ejercicio de la democracia interna, requisito necesario (...) para tratar de borrar las huellas de las jerarquías en nuestra subjetividad (2005: 95-96).

Esta preocupación por la *autonomía* y la *horizontalidad* como metodología de funcionamiento entre las feministas, es replicado en los ENM como premisas fundamentales que definen el *espíritu de los Encuentros*, y de cuya observancia parece depender su independencia política. Se defiende como una praxis del movimiento de mujeres, que lo diferencia de las *jerarquías* e *imposiciones* de organismos de financiamiento, partidos políticos u organizaciones, consideradas externas a dicho movimiento y *su agenda*.

Consideraciones finales

En este trabajo, exploramos algunos aspectos de la influencia del feminismo en un espacio de mujeres amplio y diverso. Algunas de las categorías conceptuales y valorativas con que las entrevistadas explican e interpretan su participación en los Encuentros, pueden ser leídas como *huellas* o *marcas* que provienen de espacios feministas, y que han permeado la lucha del movimiento de mujeres. Tanto en las fuentes orales como escritas consultadas, aparecen reivindicados principios políticos y metodologías que, de la mano del feminismo, han sido apropiados por el movimiento de mujeres a través de los Encuentros.

En efecto, la *experiencia*, como fuente de autoconocimiento y puntapié para la desnaturalización de los roles de género, la *autonomía* y la *horizontalidad*, como medios y fines al mismo tiempo en la *consecución de una sociedad más igualitaria*, son parte de una praxis que ha sido introducida, desde los primeros Encuentros, por las feministas.

Esto no supone que no existan tensiones en la construcción de sentidos en torno a estos conceptos, categorías y métodos. En todo caso, las impugnaciones existentes no han logrado hegemonizar la dinámica de funcionamiento de este espacio. Lo que nos hace pensar en la importancia que se otorga a estas prácticas, y la vigencia que tiene en la estructuración del movimiento de mujeres en la actualidad. Las voces disconformes con esta praxis son rechazadas por el grueso de mujeres que se dan cita en los Encuentros, por considerarlas *patriarcales* y *jerárquicas*.

Podemos decir que, si bien las organizaciones feministas no son hoy mayoría en los Encuentros Nacionales de Mujeres, la praxis feminista constituye el *espíritu del Encuentro* y, en ese sentido, el feminismo ha logrado una penetración notable en el movimiento de mujeres, a través de su participación en este espacio.

Notas

¹ La cantidad de participantes ha ido in crescendo con el correr de los años. En los últimos se han registrado entre 15.000 y 20.000 mujeres.

² Esto no excluye las tensiones y disputas al interior de las Comisiones Organizadoras. Al contrario, es habitual que los intereses de los distintos agrupamientos que intervienen en ellas entorpezcan y dificulten el proceso de organización. Sin embargo, hasta el momento, no se ha suspendido ningún Encuentro, registrando ya 30 años de realización consecutiva.

³ Estos grupos surgen como iniciativa de feministas tanto en EEUU, Europa y Latinoamérica, en los que se buscaba compartir las experiencias de vida, mediante las cuales “ganar confianza y autoestima”. En esos espacios, las mujeres “recuperaban la palabra negada durante siglos y compartían la experiencia propia de la opresión cotidiana” (Alma y Lorenzo, 2009: 33).

⁴ Con este nombre se conoce a los encuentros que, primero cada dos y luego cada tres años, realizaban diferentes grupos de feministas, y que convocaban a mujeres de los países latinoamericanos y del Caribe. El primero se

desarrolló en 1981 en Bogotá, Colombia, y el quinto en nuestro país, en San Bernardo, provincia de Buenos Aires, en el año 1990 (García y Valdivieso, 2006: 45).

⁵ Con este nombre se conoce a los movimientos que lucharon por los derechos de las mujeres a partir de las décadas del 50 y 60 en Europa, quienes comenzaron a incorporar a sus plataformas demandas relacionadas a la sexualidad, los roles familiares, la división sexual del trabajo, los derechos reproductivos, entre otros. La *primera ola* del feminismo, de las décadas anteriores, se caracterizó por la conquista de los derechos políticos y el sufragio (Gamba, 2009).

⁶ Cabe aclarar que es rutina de los ENM realizar una manifestación callejera por las principales cuadras de la ciudad, el último día. En ese recorrido, las mujeres van muñidas de pancartas, banderas, volantes, etc., en las que expresan diferentes y múltiples reclamos, consignas y principios políticos.

Bibliografía

- Alma, Amanda; Lorenzo, Paula (2009). *Mujeres que se encuentran. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina (1986-2005)*. Buenos Aires: Feminaria.
- Bach, Ana María (2010). *Las voces de la experiencia: el viraje de la filosofía feminista*. Buenos Aires: Biblos.
- De Lauretis, Teresa ([1984] 1992). *Alicia ya no. Feminismo, semiótica, cine*. Madrid: Cátedra.
- Fontenla, Marta y Bellotti, Magui (1999). “ONGs, financiamiento y feminismo”. *Anuario de Hojas de Warmi* N° 10 [en línea] <http://revistas.um.es/hojasdewarmi/articulo/view/171271> [Consulta: 22 de mayo de 2014].
- Gamba, Susana (Coord.) (2009). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.
- García, Carmen Teresa; Valdivieso, Magdalena (2006). *Una aproximación al Movimiento de Mujeres en América Latina. De los grupos de autoconciencia a las redes transnacionales*. OSAL: Observatorio Social de América Latina N° 18. CLACSO. Enero [en línea] <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/osal/osal18/AC18GarciaValdivieso.pdf> [Consulta: 04 de mayo de 2014].

- Gargallo, Francesca (2002). “El feminismo múltiple: prácticas e ideas feministas en América Latina”. En M.L. Femenías, *Perfiles del feminismo iberoamericano* (pp. 103-130). Buenos Aires: Catálogos.
- Lagarde, Marcela (1997). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres* [en línea]
http://porelpanyporlasrosas.weebly.com/uploads/1/1/8/1/11810035/claves_feministas.pdf [Consulta: 13 de septiembre de 2014].
- Lau Jaiven, Ana (2007). “Cuando hablan las mujeres” [en línea]
[file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/Cuando_hablan_mujeres%20\(1\).pdf](file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/Cuando_hablan_mujeres%20(1).pdf). [Consulta: 13 de diciembre de 2013].
- Lipszyc, Cecilia (2005). “Los feminismos en la Argentina (1983-2004)”. En M.L. Femenías, *Perfiles del feminismo iberoamericano* (pp. 83-120). Buenos Aires: Catálogos.
- Masson, Laura (2007). *Feministas en todas partes. Una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Masson, Laura (2008). “Feministas: mujeres que hacen política «fuera de la política»”. *Newsletter, publicación electrónica de la Facultad de Ciencias Sociales. UNICEN* N° 10 [en línea] http://www.soc.unicen.edu.ar/newsletter/nro10/nuestros_docentes/masson.htm [Consulta: 14 de septiembre de 2014].

Fuentes orales

- E 1: Entrevista a Edith (46 años), cordobesa. Realizada por Gabriela Inés García en la ciudad de Córdoba, 20 de marzo de 2014.
- E 2: Entrevista a Marta (81 años), cordobesa. Realizada por Gabriela Inés García en la ciudad de Córdoba, 23 de marzo de 2013.
- E 3: Entrevista a Celina (56 años), bonaerense. Realizada por Gabriela Inés García en la ciudad de Misiones, 08 de octubre de 2012.
- E 4: Entrevista a Elsa (60 años), mendocina. Realizada por Gabriela Inés García en la ciudad de San Juan, 22 de septiembre de 2012.

- E 5: Entrevista a Claudia (34 años), mendocina. Realizada por Gabriela Inés García en la ciudad de San Juan, 30 de noviembre de 2012.
- E 6: Entrevista a Cecilia (35 años), cordobesa. Realizada por Gabriela Inés García en la ciudad de Córdoba, 12 de abril de 2013.
- E 7: Entrevista a María (48 años), cordobesa. Realizada por Gabriela Inés García en la ciudad de Córdoba, 08 de marzo de 2013.
- E 8: Entrevista a Alejandra (52 años), cordobesa. Realizada por Gabriela Inés García en la ciudad de Córdoba, 23 de febrero de 2013.

“Vuelven los estudiantes a la calle”: Movilización y resistencia a la Ley de Educación Superior. Córdoba, 1995

Victoria Chabrando
CEA-UNC
victoriachabrando@gmail.com

Introducción

Hasta hace muy poco, una gran cantidad de estudios sostuvieron que la década de los años 90 en la Argentina se caracterizó por ser un período de desmovilización social, de baja participación, de indiferencia y hasta de rechazo a la política. No obstante, más allá de compartir estas afirmaciones, en ese mismo tiempo un grupo de jóvenes, hijos de un tiempo anunciado como el del fin de historia y las ideologías, irrumpieron en esta *larga década*¹. En medio de un clima generalizado de desmovilización, donde la mayoría de la sociedad observaba a la juventud como una especie *anómala, zombie y sin destino* (Kriger, 2010), hubo un sector de la juventud que fue protagonista de convulsionadas protestas y movilizaciones en oposición a la sanción de la Ley de Educación Superior propuesta por el Poder Ejecutivo Nacional.

Del derrotero en el período signado por el vaciamiento del Estado, sobresalieron dos fenómenos que no pueden entenderse uno sin el otro. Por un lado, el fuerte impulso de medidas privatizadoras de empresas del Estado, importantes reformas a nivel económico que promulgaban la desregulación y la liberalización de la economía, denominadas reformas estructurales, entre ellas, la reforma educativa². Por otro lado, un sorprendente estallido de protestas, movilizaciones colectivas y novedosas formas de organización social en contra de esas medidas³.

En este artículo, presentaremos algunas de las dinámicas que se dieron en ese conflictivo escenario, con especial referencia al escenario cordobés, en ocasión de la aprobación por la

Honorable Cámara de Diputado de la Nación del proyecto para promulgar una nueva Ley de Educación Superior para todas las universidades, públicas y privadas del país⁴.

En esa oportunidad, estudiantes universitarios, juntos con otros actores, como el Sindicato de Empleados Públicos (SEP), Sindicato de Personal de Obras Sanitarias de Córdoba (SIPOS), Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), empleados judiciales, empleados bancarios, protagonizaron protestas y construyeron estrategias de movilización que fueron más allá de las demandas específicas del estudiantado, ligándose con otros conflictos que se estaban desarrollando en la provincia (Solís, 2008).

La propuesta de una nueva Ley de Educación Superior en la coyuntura política nacional y provincial

A comienzos de la primera presidencia de Carlos Menem (1989-1994) se instaló un discurso educativo asociado a la idea de modernización, vinculado al ideario de la globalización (Tiramonti, 2004: 232). Al decir de Tiramonti, en los años 90 ya no se trataba de concretar programas de modernización en tanto políticas que estuvieran al alcance de toda la población, sino de modificar una matriz Estado-céntrica y dar lugar a los beneficios del mercado, comenzando a presentar la necesidad de diversificar las fuentes de financiamiento para la Educación Superior. Consecuentemente con esta lógica económico-financiera, las universidades públicas fueron arrojadas a las fuerzas del mercado, y el Estado resignificó su lugar como evaluador de carencias y dinamizador de cambios para así lograr modificar la situación y “conceder” a la ciudadanía el acceso a un mundo global.

El paquete de medidas estructurales que el menemismo preveía para otras dependencias del Estado, como fue en el sistema de salud y las empresas nacionales, se articuló con modificaciones sustanciales en el sistema educativo: operándose una redefinición de las estructuras que regulaban la producción y circulación del conocimiento en el ámbito global. En íntima vinculación con ese proceso, en el mercado de trabajo, las corporaciones se constituyeron en la fuerza que impulsaba transformaciones como la expansión de convenios internacionales a partir de créditos, posgrados pagos, la creación de órganos para acreditar y consolidar procesos

de evaluaciones externas. En esa dirección la función de la Universidad quedaba condicionada por la urgencia de la inversión, es decir, de la necesidad de formar “recursos humanos” para el mercado y “clientes-usuarios” (Mollis & Saur, 2013).

El nuevo paradigma se montaba sobre intentos anteriores, que constituían precedentes inmediatos, de mediano y largo plazo. Un antecedente cercano de lo que sería luego el proyecto para una nueva Ley de Educación Superior, se esbozó en 1990 con el por entonces Secretario de Coordinación Educacional, Científica y Cultural del Ministerio de Educación de la Nación, Enrique Bulit Goñi, quien envió un documento a todas las universidades donde planteaba la necesidad de una serie de reformas, y proponía examinar políticas de ingreso, permanencia y financiamiento. Algunas de las ideas básicas de ese documento pasaron a formar parte de la realidad universitaria, visibilizando los primeros rechazos a estas medidas en las movilizaciones convocadas por la Federación Universitaria Argentina (FUA) en noviembre de 1991 y en 1992, en la concreción de una masiva marcha en contra de las reformas a la educación.

Un año después se presentaba el denominado “Sub Proyecto 06”⁵, en 1991, el cual preveía artículos para la restricción al ingreso universitario, el arancelamiento de las universidades y la creación de sistemas de evaluación más estrictos en todas las dependencias nacionales. El proyecto fue discutido en diversos espacios, comisiones de trabajo, talleres, conferencias y seminarios en las universidades, tanto públicas como privadas, aunque no avanzó en su implementación, hasta propuesta la nueva Ley de Educación Superior, anunciada en el año 1994.

Entre los argumentos más fuertes de los funcionarios del Estado, en la defensa de una nueva Ley, se encontraba el de “actualización académica” respecto a las nuevas demandas del mercado y la defensa al arancelamiento de la educación. En palabras del presidente de la Nación:

La Ley de Educación Superior busca remediar la desactualización de la Universidad (...). En este momento estamos con un retraso de años respecto de otras universidades del mundo. El retraso universitario argentino es evidente en comparación con los países que han crecido económicamente e integralmente en el rubro de los servicios. En ese mundo, las dos terceras partes de la economía a nivel internacional pasa por el mundo de los servicios pero la Argentina no está preparada por el antiguo sistema universitario, por eso esta nueva legislación uni-

versitaria (...). Las Universidades Nacionales son del pueblo, a ellos (los estudiantes) no les cuesta nada ir a la Universidad, si tenemos en cuenta que son setecientos mil los estudiantes y sólo hay tres mil manifestándose, está claro que la total gratuidad no es lo que quiere el pueblo (...)⁶

Tal como sostiene Mollis (2004), las universidades comenzaron a ver alterada su identidad como instituciones de los saberes, para albergar una nueva identidad. En esta lógica, donde el saber devino en mercancía, las fuentes alternativas de financiamiento fueron el modo que el Estado propuso para responder a la crisis fiscal.

Hacia 1995 el modelo económico comenzaba a visibilizar sus primeras grietas. Los efectos de las medidas del ministro de economía Domingo Cavallo, quien anunciaba públicamente la “postergación de los sueldos nacionales para el pago de deuda externa”, como así también, el “adelanto del vencimiento del impuesto a los agentes del estado a los bienes personales del personal nacional activo”, generó un gran descontento entre afectados directos, sobre todo empleados públicos.

En sintonía con las medidas de austeridad a nivel nacional, el gobernador de Córdoba, Eduardo Angeloz, en junio de ese año, dio a conocer las evaluaciones que estaba haciendo con su equipo para imponer medidas de ajuste⁷. El denominado “paquete de emergencia”, se focalizó en el ajuste tributario a trabajadores públicos de la provincia: docentes, trabajadores de la salud, y la creación de un bono para cancelar las obligaciones de la provincia para con la nación.

El rechazo gremial al paquete de medidas propuesto por Angeloz fue contundente. Trabajadores y dirigentes del Sindicato de Empleados Públicos (SEP) y la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento (DIPAS) se manifestaron en la Legislatura contra el proyecto de Ley de Emergencia Provincial; la Coordinadora de gremios estatales, durante todo el mes de junio, amenazó con manifestaciones en la sede legislativa, acompañada por la decisión de sostener el estado de asamblea permanente, con tomas de algunas reparticiones y actos públicos de protestas. A esto se sumaba el conflicto entre docentes de escuelas secundarias y el Estado provincial. A través de asambleas de base y a nivel departamental, los docentes cordobeses organizaron paros indeterminados ante los incumplimientos de pagos en los salarios de meses de marzo y abril.

Ciertamente, a los meses de mayo, junio y julio de 1995, podemos caracterizarlos como meses de planes de lucha: se tomaron importantes ministerios como la Dirección General de Personal de la Provincia, el Ministerio de Agricultura, y los principales hospitales de la ciudad como el Hospital San Roque, Tránsito Cáceres de Allende y el Hospital Misericordia.

A la multiplicación e intensificación de las protestas con episodios de heridos por las fuerzas policiales en el edificio del Ministerio de Salud, se le agregó el cese de la atención al público en los consultorios externos, la prolongación de huelgas y tomas en los hospitales, y la reiterada falta de respuesta oficial a dichos conflictos⁸. Además, el cuerpo de delegados del Banco de la Provincia de Córdoba pidió la renuncia del directorio de la institución por la compleja situación laboral y salarial de la planta de sus trabajadores. En el interior de la provincia, la situación tampoco gozaba de tranquilidad. En las ciudades de Villa María, San Francisco, Río Cuarto y Marcos Juárez se dieron situaciones de conflicto en las reparticiones públicas, con medidas como asambleas permanentes, paros y pedidos gremiales de renuncia de las autoridades provinciales.

La Ley de Educación Superior y el cambio en las formas de participación estudiantil

En los primeros años de la década del 90, la Universidad Nacional de Córdoba atravesó una dura etapa de confrontación entre distintas posiciones de actores universitarios y funcionarios del Estado que generaron un clima de tensión, produciendo cambios de relevancia en la dinámica institucional. En medio de un clima social hostil, generado por efectos adversos de las medidas de seguridad del gobierno nacional y provincial, los estudiantes modificaron dinámicas en la participación y sus ejes de demandas.

A la participación estudiantil de los primeros años 90, la caracterizamos como una militancia *refugio* (Liaudat, Liaudat, Piz Diez, 2012). Este concepto se refiere a que los estudiantes encontraron espacios de participación, donde las discusiones y demandas se dieron en niveles específicos y acotados. La militancia estuvo dirigida a participar en instancias como las discusiones en torno a los concursos, cursos de nivelación, problemas disciplinares, entre otros temas, con la característica de que en cada facultad asumieron una dinámica específica. La

cuestión de la actualización de los planes de estudio, la planta docente, la crítica a la bibliografía estudiada, el perfil de los egresados fueron los ejes privilegiados para la intervención estudiantil. Durante estos primeros años de la década, se desarrollaron espacios de intercambio académico, con discusiones sobre todo en las facultades orientadas a las carreras de las Ciencias Sociales y Humanas, como fue el caso de Trabajo Social, Historia, Filosofía, Comunicación Social, Educación y Artes, adquiriendo un protagonismo peculiar estos espacios de movilización a partir, principalmente, de demandas puntuales en relación a la vida académica de los estudiantes.

Particularmente en Córdoba, la propuesta de elevar a la Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de una nueva Ley de Educación Superior, marcó un antes y un después. Significó sobre todo la irrupción de diversas fuerzas estudiantiles (principalmente de las facultades arriba mencionadas) en espacios de discusión política más amplios, como asambleas inter facultades, movilizaciones callejeras y la articulación con actores políticos por fuera del sistema universitario. La dinámica de participación fue novedosa en un escenario en donde convivieron heterogéneas organizaciones estudiantiles, por sus filiaciones políticas e ideológicas. Se sumaron también estudiantes sin experiencias de participación política previa al conflicto.

Durante todo el año 1994 hasta los primeros seis meses del año siguiente, la Universidad Nacional de Córdoba con los representantes de todos los claustros del Consejo Superior, solicitó ante el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) que se pospusiera el tratamiento de dicha ley⁹. Una de las principales críticas a la propuesta de ley, fue el riesgo que implicaba equiparar roles de la universidades nacionales con las universidades privadas, borrando las peculiaridades de las universidades públicas.

En efecto, dos aspectos del proyecto fueron fuertemente cuestionados por docentes y estudiantes. Uno de ellos fue el artículo N° 58, el cual establecía que: “las Universidades pueden generar recursos adicionales a los del Estado Nacional, entre ellos contribuciones y tasas por los estudios de grado”¹⁰. Este artículo habilitaba la posibilidad del arancelamiento de la Universidad. El segundo tema cuestionable, fue la conformación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)¹¹, organismo creado para realizar evaluaciones externas a las carreras de grado y posgrado con criterios fijados por el Ministerio

de Educación de la Nación. Estaba integrado por siete representantes políticos y cuatro representantes académicos. Se le otorgó la facultad de evaluar, y consecuentemente determinar, la habilitación o no, de las carreras si no se cumplían criterios establecidos. La diferencia de representantes académicos respecto a los representantes políticos produjeron las tensiones más fuertes al interior de la comunidad universitaria y fue entendido como uno de los puntos más conflictivos en tanto lesionaba el principio legitimador por excelencia de las universidades nacionales en nuestro país: la autonomía universitaria.

El ciclo lectivo del año 1995 comenzó con la novedad que la Cámara de Diputados de la Nación aprobó el proyecto para la Ley de Educación Superior, N° 24521. En ese mismo momento, estudiantes de las universidades más grandes del país, como la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Córdoba, comenzaron a manifestar grandes oposiciones.

Entre los términos de las primeras declaraciones del Consejo Superior en 1994 y los acontecimientos de 1995, los estudiantes fueron redoblando la apuesta para oponerse al proyecto y propusieron el no tratamiento de la ley. Fernando Moroni, representante de la Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA), expresaba: “La ley no debe tratarse en el Congreso y en esta parada nos jugamos nuestro futuro y el de nuestras generaciones que quieren entrar a la Universidad”¹².

El mes de junio de 1995, condensó los conflictos más álgidos de aquellas protestas. Tras el encuentro nacional de estudiantes realizado el mes anterior, la Federación Universitaria Argentina (FUA) convocó a los estudiantes de todo el país para concentrarse frente al Congreso Nacional con la finalidad de exigir que el Poder Ejecutivo retirase el proyecto¹³. Al mismo tiempo, días anteriores comunicaron a través de su representante Daniel Nietto, que si era necesario los estudiantes iban a ingresar al Congreso e impedirían su tratamiento. A su vez, la FUA solicitó reuniones con todas las autoridades de las distintas bancadas de la Cámara de Diputados de la Nación, a las que les pidieron, en reiteradas ocasiones, que retiraran el proyecto del Congreso de manera oficial. Paralelamente, convocaron a la “Marcha Federal por la Educación Pública” en el marco de una Jornada Nacional de Protesta, la que culminó frente al Congreso. También se hicieron marchas en diferentes ciudades capitales de las provincias.

Aquella convocatoria no fue fácil de garantizar, si tenemos en cuenta las diferentes fuerzas estudiantiles que intervinieron en el conflicto. La configuración del mapa de confrontación se dio a partir de las diádas: apoyo/oposición a la sanción de la ley, como así también a partir de la organización/abstención de las jornadas de protestas en las calles. Por una parte, la Juventud Universitaria Peronista (JUP) apoyó la sanción de una nueva Ley, expresando en cada uno de sus comunicados que era totalmente necesaria, una “renovación” y “modernización” en el sistema universitario argentino¹⁴. No obstante, la cartografía de las discusiones fue más compleja, ya que al interior de la JUP hubo disidencias. Hubo quienes planteaban que debía imponerse un arancel, y debía aplicarse la ley tal como se proponía, y quienes argumentaban que era necesaria una reestructuración de las universidades argentinas sin por ello licuar las conquistas históricas de autonomía y gratuidad. La Franja Morada, brazo estudiantil del radicalismo, fue el blanco de las críticas por no ser parte activa o no motorizar la organización de las movilizaciones callejeras. Ciertamente, quienes encabezaron las protestas fueron las agrupaciones y estudiantes independientes de Escuelas y Departamentos, destacándose las agrupaciones independientes de la Escuela de Historia, Educación, Filosofía, Letras y Artes, las Escuelas de Trabajo Social y Ciencias de la Información.

Pese a las medidas tomadas por los estudiantes universitarios, el 7 de junio de 1995 en la Cámara de Diputados de la Nación se dio media sanción al Proyecto de ley¹⁵.

Con el título *Los estudiantes vuelven a la calle*¹⁶, la prensa local informó que cerca de 500 estudiantes tomaron el Rectorado y la Facultad de Derecho de la UNC y cortaron la Avenida Vélez Sarsfield, esquina 27 de Abril¹⁷. En la voz de los presidentes de centros de estudiantes y delegados estudiantiles, comunicaron que uno de los acuerdos entre todas las agrupaciones¹⁸ que protagonizaban la protesta era tomar todas las unidades académicas de la Universidad.

Por su parte, el rector Eduardo Staricco intervino para evitar la medida anunciada por los estudiantes. Situación diferente a lo que se vivió en la UBA, en donde la toma del Rectorado y todas las unidades académicas devino en violentos enfrentamientos con la policía. Aún cuando el Proyecto de Ley ya tenía media sanción, los estudiantes siguieron movilizados dispuestos a impedir que el proyecto llegase al Senado de la Nación. La FUA, en reiterados co-

municados, condenó y repudió al bloque oficialista por no haber promovido “los debates prometidos”.

En Córdoba, el esfuerzo de agrupaciones y estudiantes independientes movilizados por esta situación se concentró en la convocatoria a la Marcha Federal en Defensa de la Universidad Pública y a la Asamblea Nacional Universitaria, organizada para el día 23 de junio, día en que se trataría en la Cámara alta el proyecto de ley.

El día 20 de junio, la Federación Universitaria de Córdoba (FUC) y la Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC), convocaron a la tercera Marcha en Defensa de la Universidad Pública, en contra del proyecto de Ley de Educación Superior. Estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba, junto con las universidades de Mar del Plata, Patagonia, Río Cuarto, Comahue, Buenos Aires, Jujuy, San Luis, Entre Ríos, La Plata, participaron el 23 de junio de la Asamblea Nacional Universitaria, para coordinar medidas a nivel nacional y oponerse al Proyecto de Ley. Incluyeron en la agenda de temas, el financiamiento, la autonomía, los derechos y deberes de estudiantes y docentes, régimen de títulos, cogobierno y sistema universitario, nacional y privado. Cabe señalar la importancia de la convocatoria y el protagonismo de las fuerzas estudiantiles cordobesas¹⁹ ya que fue la segunda reunión política de estudiantes desde que se normalizaron las universidades tras la recuperación de la democracia en 1983 –la primera había sido en 1989 en la Facultad de Medicina en la UBA, para rechazar un recorte presupuestario–.

Con las movilizaciones callejeras, los comunicados estudiantiles, las repercusiones que tuvo el tema en la prensa local y nacional, el Ejecutivo postergó el tratamiento en la Cámara de Senadores para el mes de julio. Esto habilitó a que los estudiantes siguieran con las estrategias de oposición a la LES. No sólo a través de convocatorias a marchas, asambleas, sino también a partir del despliegue de mecanismos de articulación con otros sectores que por cuestiones vinculadas a la coyuntura político-económica ya detallada, se encontraban movilizados.

Fue en este contexto que comenzaron a coordinarse algunas actividades conjuntas entre sectores del sindicalismo provincial y los estudiantes. Al principio, las movilizaciones de cada sector fueron en paralelo –SEP, UEPC, Luz y Fuerza, SIPOS–, pero cuando los niveles de enfrentamiento con la policía recrudecieron, la coordinación en las movilizaciones se hizo

más necesaria. Performances, puestas e intervenciones de los estudiantes de Artes, grafitis de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) y Ciencias de la Información, acompañaron las diferentes jornadas de protesta de los trabajadores públicos de la provincia. Al respecto, resulta ilustrativa la jornada del 27 de junio cuando se produjo la quema de la Casa Radical, en el contexto de una masiva protesta que cuestionaba los recortes presupuestarios, y la demora en el pago de salarios.

Según Mónica Gordillo, para finales del año 1994, con la firma del Pacto Fiscal, la disminución de los recursos coparticipados, los costos sociales de las reformas económicas, los recortes financieros a los bancos provinciales y la reducción de gastos en salud y educación, Córdoba, junto a otras provincias, se convirtieron en lugares de álgidas movilizaciones sociales. En cuanto al tipo de protesta, prevalecieron aquellas organizadas por los sindicatos, en una cifra que rondaba el 42% del total de las protestas. No obstante, comenzaron a crecer, según los estudios del equipo de investigación a cargo de Gordillo, las protestas laborales no estatales como las comunitarias, educativas, las de justicia y derechos humanos (Gordillo, 2012: 76-77).

Pese a las movilizaciones estudiantiles, la LES fue aprobada el 20 de julio de 1995. A partir de entonces, se presentó otro escenario para el estudiantado cordobés. Las asambleas fueron reduciendo el número de participantes y las preguntas y demandas se fueron modificando.

Los interrogantes y las largas discusiones giraron en torno al impedimento de la aplicación de la ley. En esa tarea se concentraron los estudiantes de Córdoba a partir de preguntas como: ¿De qué manera se podía sostener la autonomía universitaria e impedir la aplicación de la LES?, ¿cómo restringir el protagonismo de los agentes del Estado encargados de aplicar la ley?

Después de aprobada la LES, las estrategias que se dieron fueron en su mayoría dirigidas a ganar Centros de Estudiantes y lograr las mayorías estudiantiles en los Consejos Directivos de cada Facultad para asegurar la representatividad de las agrupaciones opositoras.

La discusión por el cogobierno

El 5 de febrero de 1996, luego de que la Justicia rechazara el amparo presentado en Asamblea Universitaria por la UNC contra la Ley de Educación Superior²⁰, se modificó el Estatuto

para adecuarlo a la nueva normativa vigente a nivel nacional. La modificación más importante en esa ocasión se realizó sobre la conformación de los órganos de cogobierno, aumentando al 50% la representación del claustro docente en ellos, tal como establecía la LES, lo cual generó una nueva demanda por parte del estudiantado universitario de Córdoba.

Entre los años 1995 y 1999, en la mayoría de las facultades, la participación estuvo dada por la articulación de diferentes agrupaciones y la constitución de frentes estudiantiles, que con el tiempo fueron conquistando centros de estudiantes, antes conducidos por la agrupación Franja Morada.

Así, por ejemplo, en 1996, se conformó el Frente Estudiantil Unidad, integrado por diferentes agrupaciones independientes y de izquierda de las facultades más movilizadas y/o politizadas a partir de la experiencia del año anterior. Allí se congregaron el Frente Participación y Resistencia Estudiantil (PYRE), La Otra Historia, Estudiantes Independientes de la Escuela de Filosofía, AIELE de Ciencias de la Educación de Facultad de Filosofía y Humanidades, El GURI, de la Facultad de Astronomía Física y Matemáticas, el MBA (Movimiento de Base de Agronomía, fuerza independiente de la Facultad de Agronomía), la Venceremos, brazo estudiantil de Patria Libre, La Nac&Pop de Comunicación Social y la FEDE, brazo estudiantil del Partido Comunista.

Al respecto, cabe citar a Javier Moyano quien sostiene que el dato novedoso en ese momento fue “la fortaleza de independientes preocupados por la política del gobierno nacional hacia el sistema universitario, lo cual los llevó a articular acciones con los partidos de la izquierda dura”, con los cuales tuvieron “algunas coincidencias de objetivos, aunque el nivel de organicidad fue en diversos momentos un motivo de tensiones y conflictos. La novedad radica en que en el pasado, las agrupaciones de izquierdas estaban vinculadas a partidos orgánicos, mientras que las agrupaciones independientes en general se aliaban a docentes de derecha” (Moyano, 2010: 290-291).

Sumado a ello, en un escenario donde las dos primeras fuerzas en el movimiento estudiantil, desde la apertura democrática en 1983, habían sido la Franja Morada y la Unión para la Apertura Universitaria (UPAU), el haber logrado convertirse en tercera fuerza fue un efecto casi inmediato de las luchas contra la LES. Desde entonces, la mayoría del electorado estu-

diantil comenzó a reconocer la capacidad de movilización y la fuerza que sumaron para oponerse a las medidas neoliberales del menemismo. Así mismo, las jornadas del 95 propiciaron la formación política de una cantidad estudiantes, antes no inscriptos en espacios de participación que iniciaron un proceso de (auto) reconocimiento por su intervención en las protestas de los años 1994 y 1995.

Conclusión

A partir de 1994, en todo el país se hicieron visibles los costos de las reformas del Estado llevadas adelante entre los años 1991-1994. El proyecto para una nueva Ley de Educación Superior formó parte de las reestructuraciones que propuso el Poder Ejecutivo. El entonces presidente Carlos Menem envió al congreso para que se tratara el proyecto de ley para modificar la situación vigente de las universidades nacionales.

Fue a partir del rechazo del mismo que se fue conformando un colectivo estudiantil movilizado por el cual desplegaron una serie de estrategias de resistencia: la participación en las jornadas nacionales de protestas, las Asambleas Nacionales de estudiantes, marchas, la coordinación de actividades con sindicatos movilizados, la intervención en el espacio público para visibilizar sus demandas. Estas protestas no estuvieron encabezadas por referentes reconocidos públicamente, sino que fueron jóvenes que, al calor de los acontecimientos, ocuparon progresivamente espacios y fueron generando referencias en el espacio público, como en las organizaciones sindicales, la prensa e, inclusive, las mismas autoridades universitarias.

La LES fue una bisagra, para aquellos estudiantes que no habían participado hasta ese momento de un espacio de discusión política ni de intervención en manifestaciones sociales y políticas. Mas allá de la “derrota” estudiantil en relación a su demanda específica, las movilizaciones del año 1995 reconfiguraron las fuerzas al interior del estudiantado. El desplazamiento del protagonismo de la Franja Morada y la UPAU, significó el comienzo de un cambio gradual en la estructura de las fuerzas que componían los espacios de poder dentro del movimiento estudiantil universitario. Varios de aquellos estudiantes protagonistas de las movilizaciones del año 1995, fueron los que posteriormente representaron a las fuerzas estudiantiles

autodenominadas “independientes” en los Consejos Directivos de las Facultades y en el Consejo Superior, y lograron –luego de largas y acaloradas discusiones en relación a la intervención en la contienda electoral– disputar espacios de representación en los canales institucionales de la Universidad.

Notas

¹ Marcela Mollis y Daniel Saur (2013) entienden que los procesos vividos en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) nos permiten visibilizar una “larga década”, dentro de la historia reciente argentina, teniendo en cuenta la importancia de la Universidad en Córdoba a nivel social, político, económico. Los autores caracterizan a la década de los 90 como la larga década, por dos motivos: “Porque en la UNC, al igual que lo acontecido a nivel nacional, los elementos que dan coherencia y otorgan sentido a ciertos procesos característicos de esta etapa anteceden y exceden la precisión cronológica demarcada por los últimos diez años del siglo XX. Larga década, por la intensidad y conflictividad de transformaciones dolorosas vividas con suma inquietud en la UNC, procesos que han sido interpretados por detractores y defensores como “neoliberales” o de “modernización racionalista”. Para la década de los 90, se establecieron determinadas medidas que reconfiguraron las identidades de las universidades, los saberes producidos y difundidos, a partir de una concepción de la educación y de la universidad vinculada a los estándares de organismos acreedores internacionales, estándares y dichos criterios empezaron a penetrar con desconocidos conceptos hasta el momento en las universidades estatales: “evaluación”, “acreditación”, “categorización docente”, “calidad educativa”, “gestión”.

² Las dos leyes fundamentales: la de Reforma del Estado y la de Emergencia Económica, delegaron en el Ejecutivo la decisión de privatizar empresas del Estado, suspender derechos laborales, renegociar la deuda externa y eliminar las barreras comerciales, fueron votadas por legisladores oficialistas los primeros años del menemismo. A partir de ese momento Menem pudo gobernar emitiendo decretos avalados por esas leyes y se avanzó entonces, en las privatizaciones de las empresas estatales: Entel y Aerolíneas Argentinas, luego se sumaron las concesiones de los ramales de ferrocarriles y rutas nacionales, la venta de YPF y acuerdos financieros con AFJP. En los primeros años de los 90, la inflación había subido un 27% respecto a la década anterior, la desocupación con un 9% había batido records, y los salarios, respecto a 1984, habían caído un 30%. Junto con Domingo Cavallo, el Ejecutivo diagramó un programa de “estabilidad” que, a partir del Plan de Convertibilidad, llevaría a la “era de oro” del menemismo: el PBI creció, el consumo se sextuplicó y creció el crédito hipotecario, lo que benefició al sector de la construcción, automóviles, electrodomésticos, el desempleo subió pero esos números quedaron desdibujados. La idea oficial de que la “Argentina se estaba insertando en el mundo”, se reflejó en la opinión pública, se consolidó un consenso favorable al “Plan de estabilidad” y los costos sociales de las reformas aparecieron como secundarios y transitorios.

En esta misma lógica de inserción al mercado mundial, se encontraba la propuesta de diagramar un nuevo sistema educativo, como así también un nuevo sistema de salud, entendiéndolos no ya como derechos, sino como servicios (Novaro, 2010).

³ El crecimiento de la desocupación, la precarización laboral y la pobreza que caracterizaron a la década del 90, particularmente en su segunda mitad, afectaron considerablemente las condiciones de existencia a un gran porcentaje de la población. El autor entiende que la base de movimientos sociales que caracterizaron la protesta, como piqueteros, cartoneros, trabajadores de empresas recuperadas, clubes de trueque, nuevas configuraciones del sindicalismo argentino, se gestaron a partir de la desarticulación del mercado de trabajo, característico del modelo económico social de los 90, a través de novedosas formas de organización, como respuestas a la desinstitucionalización de vastos sectores de la sociedad (Palomino, 2005).

⁴ El proyecto oficial estaba en la Comisión Educación de la Cámara de Diputados desde 1994, pero fue aprobado el 7 de junio de 1995 en la Cámara de Diputados y el 20 de julio del mismo año en la Cámara de Senadores.

⁵ Esta iniciativa estuvo dirigida por técnicos del Ministerio de Cultura y Educación y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Para 1993, con la creación de la Secretaría de Políticas Universitarias en el Ministerio de Educación de la Nación, se concentraron en esta dependencia la coordinación de estos proyectos.

⁶ Carlos Menem, en una entrevista. Diario *La Voz del Interior* (LVI), 05/06/1995, pág. 10 A.

⁷ LVI, mayo, junio, julio de 1995.

⁸ LVI, 07/06/1995, pág. 12.

⁹ Los primeros días de marzo de 1994, bajo el rectorado de Francisco Delich y el vicerrectorado de Carlos Ferretti, los consiliarios docentes, egresados, no docentes y estudiantes (Sebastián Cabanillas, Alberto Gómez, Néstor Figueroa y Fernando Vargas representantes de la Agrupación Franja Morada), acuerdan por unanimidad proponer al CIN la postergación de discusiones entre el CIN y rectores de las distintas universidades nacionales en torno a la propuesta de una nueva Ley, para que sea discutida en profundidad en todas las universidades y por todas las fuerzas políticas que integran dicho espacio. Actas del Honorable Consejo Superior Universitario. Libro N° 125. Acta N° 2, 01 de marzo de 1994, pág. 51.

¹⁰ Para ver el Proyecto de Ley de 1995, véase <http://www.coneau.edu.ar/archivos/447.pdf>

¹¹ La creación de la CONEAU, junto a las funciones de este organismo, fueron detalladas en el artículo N° 46 de la Ley de Educación Superior. Dicha comisión comenzó a funcionar en 1996, en jurisdicciones dependientes del Ministerio de Educación de la Nación.

¹² LVI, 05/06/1995, pág. 10 A.

¹³ LVI, 07/07/1995, pág. 13 A. LVI, 08/06/1995, pág. 11 A.

¹⁴ Actas del Honorable Consejo Superior Universitario. Libro N° 125. Acta N° 4. 15 de marzo de 1994, pág. 56. En esta ocasión el consiliario estudiantil por Franja Morada, Federico Lavezzo, expuso algunos posicionamientos

que se discutieron respecto al proyecto de ley en el VII Congreso Ordinario de la Federación Universitaria Argentina, realizado en Buenos Aires, los días 4 y 5 de marzo de 1994.

¹⁵ La media sanción de la ley en la Cámara de Diputados de la Nación se logró con el aval de los partidos provinciales, el justicialismo y la Ucede. Por su parte el radicalismo y el Frepaso no participaron de la sesión.

¹⁶ Entendemos que haciendo alusión a los convulsionados días de movilización estudiantil de décadas anteriores, como fueron las protestas de mayo del 69, abril del 82, las masivas protestas de 1986 y 1989, contra el recorte presupuestario (LVI, 8/06/1995, pág. 11 A).

¹⁷ LVI, 08/06/1995, pág. 11 A.

¹⁸ Las principales agrupaciones protagonistas de las tomas de Rectorado que hasta el momento pudimos visualizar fueron: La Otra Historia, Estudiantes Independientes de la Escuela de Filosofía, AIELE de Ciencias de la Educación de Facultad de Filosofía y Humanidades, El GURI, de la Facultad de Astronomía Física y Matemáticas, el MBA (Movimiento de Base de Agronomía), Venceremos, de Patria Libre, la Nac&Pop de Comunicación Social, FEDE del Partido Comunista y una gran cantidad de estudiantes independientes no organizados en ninguna estructura de participación estudiantil.

¹⁹ El grueso de la movilización estaba compuesta por los estudiantes que se distribuían de la siguiente manera: un tren había llegado desde la Plata, diez colectivos desde Mar del Plata, diecinueve desde Córdoba, diez desde Rosario, seis de Santa Fe, y por lo menos un colectivo de cada una de las otras regionales (Solís, 2008).

²⁰ Folleto estudiantil de 1995: “¿Por qué nos movilizamos?”, elaborado por la Comisión “Análisis de la LES”, Escuela Ciencias de la Información.

Bibliografía

- Gordillo, Mónica (2012). *La protesta frente a las reformas neoliberales en la Córdoba de fin de siglo*. Córdoba: Ferreyra editor.
- Kruger, Miriam (2010). “Jóvenes de escarapelas tomar: escolaridad, comprensión histórica y formación política en la Argentina contemporánea”. Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios-UNLP, La Plata.
- Liaudat, M. Dolores; Liaudat, Santiago; Pis Diez, Nayla (2012). *En las aulas y en las calles. Antecedentes, continuidades y rupturas de una década del movimiento estudiantil universitario argentino. 2001-2011*. Buenos Aires: Ediciones Herramienta.
- Mollis, Marcela (2004). *Un breve diagnóstico de las universidades argentinas: identidades alteradas*. Buenos Aires: CLACSO Ediciones.

- Mollis, Marcela; Saur, Daniel (2013). “La larga década del 90 en la Universidad Nacional de Córdoba: Entre la innovación educativa y el transformismo de mercado”. En A. Seretto y D. Saur (Comps.), *Universidad Nacional de Córdoba. Cuatrocientos años de historia*. Córdoba: UNC Editorial.
- Moyano, Javier (2010). “Las movilizaciones estudiantiles en Córdoba durante el siglo XX. Actores, antagonistas y prácticas”. En S. Roitenburd y J.P. Abratte (Comps.), *Historia de la Educación en la Argentina. Del discurso fundante a los imaginarios reformistas contemporáneos*. Córdoba: Editorial Brujas.
- Novaro, Marcos (2010). *Historia de la Argentina (1955-2010)*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Palomino, Héctor (2005). “Los cambios en el mundo del trabajo y los dilemas sociales”. En J. Suriano, *Dictadura y democracia (1976-2001)*. Colección Nueva Historia Argentina, Tomo X. Buenos Aires: Sudamericana.
- Solis, Carol (2008). “Protesta estudiantil y conflictividad social en Córdoba a mediados de los noventa”. *VII Jornadas Anuales*, Escuela de Historia, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Tiramonti, Guillermina (2004). “Veinte años de democracia: acepciones y perspectivas para la democratización del sistema educativo”. En Novaro y Palermo (Comps.), *La Historia reciente. Argentina en democracia*. Buenos Aires: Edhasa.

Fuentes consultadas

- Actas de Sesiones. Honorable Consejo Superior Universitario. Año 1994-1995. Archivo Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Diario *La Voz del Interior*. Córdoba, mayo, junio, julio de 1995.
- Folleto. “¿Por qué nos movilizamos?” elaborado por la Comisión “Análisis de la LES”. Escuela Ciencias de la Información. 1995.
- Folleto de la Muestra: “Comedor con C de Cultura: De la recuperación democrática a la generación del Bicentenario. Historia reciente del movimiento estudiantil”. Comedor Universitario. UNC, 2012.

Noticias de las autoras

Chabrando, Victoria

Licenciada en Historia. Doctoranda en el Doctorado en Historia de la Universidad Nacional de Córdoba. Becaria de Secyt, período 2015-2020. Integrante del Programa de Investigación *Política, sociedad y cultura en la historia reciente de Córdoba* (CEA, UNC). Líneas de investigación: Estudiantes y participación política en la historia reciente argentina.

García, Gabriela

Licenciada en Historia. Doctoranda en el Doctorado en Estudios de Género de la Universidad Nacional de Córdoba. Becaria de Secyt, período 2011-2014. Integrante del Programa de Investigación *Política, sociedad y cultura en la historia reciente de Córdoba* (CEA, UNC). Líneas de investigación: Mujeres y política en la historia reciente argentina.

Gómez, Jacqueline

Profesora en Historia. Maestranda en la Maestría de Partidos Políticos de la Universidad Nacional de Córdoba. Integrante del Programa de Investigación *Política, sociedad y cultura en la historia reciente de Córdoba* (CEA, UNC). Líneas de investigación: Política y sociedad durante la dictadura militar en los espacios locales.

González, Alejandra Soledad

Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba. Licenciada en Historia. Becaria de Conicet, período 2007-2012. Investigadora Adjunta de Conicet. Profesora Asistente de Introducción a la Historia, de la carrera de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Integrante del Programa de Investigación *Política, sociedad y cultura en la historia reciente de Córdoba* (CEA, UNC). Líneas de investigación: Arte, cultura y política en la historia reciente argentina.

Musso, Carolina

Licenciada en Historia. Doctoranda en el Doctorado en Historia de la Universidad Nacional de Córdoba. Becaria de Secyt, período 2011-2017. Integrante del Programa de Investigación *Política, sociedad y cultura en la historia reciente de Córdoba* (CEA, UNC). Líneas de investigación: Jóvenes y justicia en la historia reciente argentina desde la perspectiva de la historia social.

Noguera, Ana

Licenciada en Historia. Doctoranda en el Doctorado en Historia de la Universidad Nacional de Córdoba. Becaria de Conicet, período 2008-2013. Integrante del Programa de Investigación *Política, sociedad y cultura en la historia reciente de Córdoba* (CEA, UNC). Líneas de investigación: Mujeres y militancia política en la historia reciente argentina.

Paiao, Melisa

Licenciada en Historia. Doctoranda en el Doctorado en Antropología de la Universidad Nacional de Córdoba. Becaria de Conicet, período 2013-2018. Integrante del Programa de Investigación *Política, sociedad y cultura en la historia reciente de Córdoba* (CEA, UNC). Profesora Asistente en Historia Social Argentina de la carrera de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Líneas de investigación: Violencia política y terrorismo de Estado en la historia reciente argentina.

Servetto, Alicia

Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba. Magister en Partidos Políticos. Licenciada y Profesora en Historia. Profesora Titular de Historia Argentina Contemporánea de la Escuela de Ciencias de la Información e Investigadora del Centro de Estudios de la Universidad Nacional de Córdoba. Directora del Programa de Investigación *Política, sociedad y cultura en la historia reciente de Córdoba* (CEA, UNC).

Líneas de investigación: Partidos políticos, gobierno y oposición en la Historia Reciente de la Argentina, con énfasis en los procesos históricos de los espacios locales.